



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Presidencia del C. diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Buenos días a todos, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 29-11-2022 10:00:40

Asistentes: 35

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	NORMAL
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	NORMAL
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	NORMAL
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL

CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	NORMAL
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	NORMAL
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	NORMAL
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	NORMAL
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	NORMAL
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	NORMAL
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	NORMAL
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	NORMAL
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	NORMAL
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL

PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	NORMAL
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Valentina Batres: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Se cierra el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se abre la sesión.

Pregunte la Secretaría al pleno en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que ha sido publicado en la Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día está integrado por 70 puntos:

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- CINCO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES.

4.1.- REMITE POR PARTE DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN LA SENTENCIA RECAÍDA DENTRO DEL EXPEDIENTE SRE-PSC-0186/2022.

4.2.- SE NOTIFICAN RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE SUP-REP-723/2022.

4.3.- SE DA RESPUESTA AL OFICIO CCDMX/PMD/0101/2022 PARA ATENDER EL REQUERIMIENTO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2018 Y SU ACUMULADO 42/2018.

4.4.- SE NOTIFICAN RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-075/2022.

4.5.- SE NOTIFICAN RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DENTRO DEL EXPEDIENTE TECDMX-JLDC-181/2022.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN LA CONVOCATORIA PARA RECIBIR LA “MEDALLA AL MÉRITO JUVENIL” 2022 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

6.- DOS, DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, MEDIANTE LOS CUALES:

6.1.- SOLICITA SE EMITA UN COMUNICADO POR MEDIO DEL CUAL SE INFORME AL PLENO SOBRE LA DETERMINACIÓN DE QUE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2022 SEAN CONSIDERADOS COMO HÁBILES PARA TODOS LOS ACTOS LEGALES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PAQUETE FISCAL 2023.

6.2.- SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR DIEZ INICIATIVAS.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO PARA DICTAMINAR QUINCE PUNTOS DE ACUERDO.

8.- TREINTA, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

8.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

8.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

8.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.

8.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

8.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.

8.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

8.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

8.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.

8.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

8.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

8.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.

8.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.

8.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 64 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

8.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

8.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 45 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

8.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.

8.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.

8.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2022, PRESENTADO POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.

8.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

8.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 51 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE JULIO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.

8.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE MARZO DE 2022, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DERIVADA DE LAS ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2018 Y SU ACUMULADA 42/2018 SOBRE LA DECLARACIÓN DE INVALIDEZ DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INICIATIVAS

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 139 Y ADICIONA EL 139 BIS DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 113 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA INCORPORAR MEDIDAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA DIABETES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE LA VIDA GESTACIONAL, NEONATAL, INFANTIL Y JUVENIL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LA DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS.

14.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 132, XXVII BIS, Y EL ARTÍCULO 170, II Y V DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR DE MANERA IGUALITARIA LAS LICENCIAS DE PATERNIDAD Y MATERNIDAD DE LOS Y LAS TRABAJADORAS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, ASÍ COMO SE AÑADE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 150 DE LA LEY DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA

EL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

17.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES PARA LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS E IDENTIFICACIÓN DE CADÁVERES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

18.- PROPUESTA DE INICIATIVA, ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V, ASÍ COMO UN SEGUNDO PÁRRAFO, Y SE RECORRE EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA SANCIONAR LA VENTA Y FALSIFICACIÓN ILEGAL DE MEDICAMENTOS EN TIANGUIS Y BAZARES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE AÑADE UNA FRACCIÓN III AL ARTÍCULO 55 DE LA LEY DE VIVIENDA Y SE REFORMA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES, AMBOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y LA DE JUVENTUD.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y LA DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESIGNA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS DEL DISTRITO FEDERAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 34 BIS FRACCIÓN I Y 34 TER FRACCIÓN I DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTAR CON INFRAESTRUCTURA CICLISTA Y PEATONAL ACORDE CON UNA CIUDAD COMPROMETIDA CON LA MOVILIDAD SUSTENTABLE, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANÍBAL CÁÑEZ MORALES Y CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE Y SEGURIDAD VIAL.

DICTÁMENES

24.- EN SENTIDO POSITIVO DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

25.- EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 1, SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XVI, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 Y SE RECORREN LOS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

26.- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

27.- EN SENTIDO POSITIVO CON ADICIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

28.- EN SENTIDO POSITIVO CON ADICIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

PROPOSICIONES

29.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y DE LAS 16 ALCALDÍAS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR, COMBATIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y EL FEMINICIDIO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. (VOTACIÓN PENDIENTE)

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA EN ÁLVARO OBREGÓN A PRESERVAR DE MANERA INMEDIATA LA MEMORIA PICTÓRICA E HISTÓRICA SITUADA EN EDIFICIOS PÚBLICOS PERTENECIENTES A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, ASÍ COMO A RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA POR MEDIO DEL CUAL INFORME, DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS CAUSAS QUE DERIVARON EN LA DESTRUCCIÓN DE LA OBRA DEL ARTISTA DAVID CELIS, EXPUESTA EN EL TEATRO DE LA JUVENTUD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA VALENTINA BATRES GUADARRAMA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONAPRED Y AL COPRED A QUE INICIEN LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES SOBRE LAS MANIFESTACIONES DE XÓCHITL ALMENDRA HERNÁNDEZ TORRES, MAGISTRADA DE SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LAS QUE ESTEREOTIPA Y DISCRIMINA A LAS PERSONAS CON AUTISMO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA BRIGADA ANIMAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA PROCURADURÍA AMBIENTAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EMPRENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INVESTIGAR Y CASTIGAR LOS ACTOS DE MALTRATO Y CRUELDAD ANIMAL COMETIDOS POR LOS DUEÑOS DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL “CABAÑA EL BUEN GUSTO PARAJE”, OCURRIDOS EL PASADO 06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023, SE OTORQUE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO DE \$250,000,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS) A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE METROBÚS A CUAUTEPEC, SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA, A LA PERSONA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE INSTALEN ALBERGUES TEMPORALES PARA LA ÉPOCA INVERNAL EN LAS DEMARCACIONES CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO E IZTACALCO, QUIENES TIENEN LA MAYOR PRESENCIA DE POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE CALLE, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES RENDIR UN INFORME A ESTA SOBERANÍA Y REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO CON DIPUTADAS Y DIPUTADOS SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACIÓN POR EL CUAL LA CIUDAD DE MÉXICO SE CONVIERTE EN LA “CAPITAL DEL TURISMO CREATIVO DE AMÉRICA LATINA Y EL MUNDO”, SUSCRITA EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA, Y DIVERSAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE OTROS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A TRABAJAR COORDINADAMENTE Y CON LOS PADRES DE FAMILIA, A FIN DE PONER UN ALTO AL CONSUMO DE DROGAS E INCREMENTO DE LA VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA SIN PARTIDO ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, PARA QUE REALICE DE MANERA DEBIDA LOS EJERCICIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN, MENCIONE CUALES SON LAS PROYECCIONES DE GASTO EN ESTA ALCALDÍA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y RESPETE EL DERECHO HUMANO A LA IDENTIDAD DE LAS Y LOS LEGISLADORES QUE CONFORMAN LA II LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO Y EL DIPUTADO MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD

DE MÉXICO, PARA QUE COMPAREZCA ANTE ESTE H. CONGRESO Y DÉ CUENTA DE LAS DETERMINACIONES SOBRE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE LA OMISIÓN DE UN DEBER DE CUIDADO, RESPECTO A LOS HECHOS EN QUE MURIERON DOS JÓVENES AL CAER EN UNA COLADERA SIN TAPA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIONADA NACIONAL PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, SOLICITE Y GESTIONE LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES, CEJUM, EN LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN, CUAJIMALPA DE MORELOS, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, PERTENECIENTES A LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNANDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA Y A LA COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, AMBAS DE ESTA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN GACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ATENDER EL FENÓMENO DE DESAPARICIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO, EN BENEFICIO DE LAS 55 COLONIAS QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN PARA LOS SIGUIENTES RUBROS: RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, REPAVIMENTACIÓN, BACHEO, REPARACIÓN DE BANQUETAS, OBRAS HIDRÁULICAS Y RESCATE DE LOS 7 BARRIOS DE IZTACALCO Y DEL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIECISÉIS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REMITAN A ESTA SOBERANÍA EL DOCUMENTO CON EL QUE SUS CONCEJOS APROBARON SUS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, INFORMEN LAS RAZONES TÉCNICAS POR LAS CUALES SE DESESTIMÓ LA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE PÍO LÓPEZ OBRADOR POR LA RECEPCIÓN DE DINERO EN EFECTIVO POR PARTE DE UN OPERADOR POLÍTICO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA, PRESUNTAMENTE, FINANCIAR SU CAMPAÑA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SE CONSIDERE UN MONTO DE 2 MILLONES DE PESOS A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA, SE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES RELACIONADAS AL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y NIÑAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CUYA CLASIFICACIÓN PARA 2022 SE ENCONTRÓ EN EL EJE 1, PROGRAMA PRESUPUESTARIO E108 DENOMINADO “CIUDAD SEGURA Y AMIGABLE PARA LAS MUJERES Y NIÑAS”, SEGÚN EL POA DE ESTE AÑO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A CONTINUAR GARANTIZANDO EL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA EN BENEFICIO DE LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SOLICITA AL SERVICIO DE ATENCIÓN TRIBUTARIA A TRABAJAR EN COADYUVANCIA CON LAS REPRESENTACIONES DE MÉXICO EN EL EXTERIOR CON EL OBJETO DE REALIZAR JORNADAS DE TRAMITACIÓN DE LA DENOMINADA E.FIRMA, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA SOLUCIONAR PROBLEMAS DE BACHES EN LA CARPETA ASFÁLTICA DENTRO DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y DE CONFORMIDAD CON SU SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, HABILITE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL SERVICIO NOCHEBÚS QUE

RECORRA DE TAXQUEÑA AL CETRAM TLÁHUAC DE MANERA SEGURA, CON EL PROPÓSITO DE SALVAGUARDAR, FACILITAR EL TRASLADO Y BENEFICIAR A LOS USUARIOS QUE VIVEN O TRANSITAN POR DICHA DEMARCACIÓN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE CONSTITUYA EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO PARA EL PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DE ATLAMPA Y SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE DICHO PROGRAMA, SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y LOCALES EN MATERIA DE SALUD A QUE EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA SE REALICEN LAS ACCIONES PARA CONTINUAR Y REFORZAR EL PROGRAMA HOSPITAL PARCIAL EN FIN DE SEMANA, DENTRO DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO FRAY BERNARDINO ÁLVAREZ, MISMO QUE DEJÓ DE BRINDAR ATENCIÓN PUES, SE RETIRÓ PERSONAL MÉDICO Y MEDICAMENTOS CON LOS QUE SE APOYABA A PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS CON PADECIMIENTOS DE SALUD MENTAL BRINDANDO ATENCIÓN MÉDICO-PSIQUIÁTRICA INTEGRAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS CONGRESOS LOCALES Y A LAS SECRETARÍAS DEL TRABAJO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RESPECTO AL PROTOCOLO DE 2014 DE LA OIT, RELATIVO AL TRABAJO FORZOSO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL ESTE H. CONGRESO EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, SECRETARÍA DE MUJERES Y AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORMEN LA FACTIBILIDAD TÉCNICA DE PODER IMPLEMENTAR DENTRO DE LA APLICACIÓN DIGITAL APP CDMX TAXIS EXCLUSIVAMENTE MANEJADOS POR MUJERES PARA MUJERES, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023, SE CONSIDERE UN INCREMENTO AL PRESUPUESTO DESTINADO AL DEPORTE DE AL MENOS 10% TOMANDO COMO BASE LA CIFRA APROBADA EL AÑO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR EN SU TOTALIDAD LO

ESTABLECIDO EN EL APARTADO E, DEL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN DIVERSAS ACCIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL, SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA, A REMITIR A ESTE CONGRESO, UN INFORME PORMENORIZADO, ASÍ COMO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA IMPULSO SOCIAL EN ESA ALCALDÍA DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A DIVERSAS AUTORIDADES A INSTALAR UN “SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA” EN LA CALLE BUGAMBILIA, DE LA COLONIA JUAN GONZÁLEZ ROMERO ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, A FIN DE QUE LAS MUJERES Y NIÑAS SE ENCUENTREN SEGURAS Y LIBRES AL CAMINAR DIARIAMENTE POR DICHA AVENIDA, PARA TOMAR SU TRANSPORTE PÚBLICO Y ACUDIR A SUS ESCUELAS Y TRABAJOS, SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA LAS ACCIONES QUE HAN REALIZADO PARA MITIGAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS ZOOLOGICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA Y EL DIPUTADO RAÚL DE JESÚS TORRES GUERRERO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y FACULTADES, IMPULSE Y LLEVE A CABO LAS ACCIONES QUE CORRESPONDAN A EFECTO DE QUE SE DECLARE AL CIRCO TRADICIONAL COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN

ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE INSPECCIONEN LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DE SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEDICADOS A LA COMPRA-VENTA DE CHATARRA INDUSTRIAL, A FIN DE SUPERVISAR QUE EN LOS MISMOS NO SE COMERCIALICE CON EQUIPAMIENTO URBANO DE LA CIUDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA CON LAS 16 DEMARCACIONES POLÍTICAS, DISEÑEN CAMPAÑAS EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN A SU ALCANCE, PARA PROMOVER LA PRÁCTICA DEL DEPORTE AL AIRE LIBRE EN ESPACIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE QUE LA POBLACIÓN CONOZCA LA IMPORTANCIA DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE DE MANERA COORDINADA IMPLEMENTEN CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA DE MANERA PERMANENTE, DIRIGIDAS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS ESCUELAS DE NIVEL BÁSICA TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS, CON LA FINALIDAD DE PREVENIR Y REDUCIR ENFERMEDADES COMO LA DIABETES MELLITUS, Y GARANTIZAR SU DERECHO A LA SALUD, SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA LIC. OMAR HAMID GARCÍA HARFUCH, PARA QUE REALICE, REFUERCE O REANUDE LOS OPERATIVOS EN MERCADOS, TIANGUIS, BAZARES O SIMILARES A FIN DE EVITAR LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS FALSIFICADOS O ROBADOS EN ESTA CAPITAL, SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL SE INCREMENTE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023, UN 10% EXTRA O BIEN LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A CREAR UN PROGRAMA DE DESCUENTOS PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SUSCRITA POR LA DIPUTADA

ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

EFEMÉRIDES

65.- CON MOTIVO DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 1970 MUERE ALFONSO CASO ANDRADE, ARQUEÓLOGO, FILÓSOFO Y ABOGADO, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON MOTIVO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE 1946, NACIMIENTO DE SILVIO RODRÍGUEZ, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

67.- CON MOTIVO DEL 27 DE NOVIEMBRE DÍA NACIONAL DE LA CONSERVACIÓN, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON MOTIVO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DEL JAGUAR, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

69.- CON MOTIVO DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

70.- CON MOTIVO DE CONMEMORAR EL FORO DE MUJERES ORIGINARIAS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO QUE SE REALIZA CADA AÑO EN 29 DE NOVIEMBRE Y EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, SUSCRITA POR LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la Secretaría dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Se recibió de parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México 5 comunicados mediante los cuales el primero remite por parte de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la sentencia recaída dentro del expediente SER-PSC-0186/2022. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutiveos del comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a los resolutiveos del oficio NOM-DGA-IILEGISLATURA-1099-2022.

Resolutiveos:

Primero.- Es existente la infracción consistente en la difusión de propaganda gubernamental difundida en el proceso de revocación de mandato atribuido a Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Segundo.- Es existente la infracción consistente en la indebida difusión de propaganda gubernamental durante el proceso de revocación de mandato por parte de las concesionarias que resultaron responsables, en términos del considerando sexto de esta sentencia.

Tercero.- Dese vista a la autoridad especificada en el considerando octavo de la presente resolución para los efectos de esta sentencia.

Cuarto.- Se imponen las multas establecidas en el considerando noveno respecto a las concesionarias de radio y televisión señaladas.

Quinto.- Regístrese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados, Partido Políticos y Personas Sancionadas en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Sexto.- Se vincula a la Dirección Ejecutiva de la Administración del Instituto Nacional Electoral para que informe del cumplimiento del pago de la multa impuesta de las concesionarias de la radio y televisión, en los términos precisados de la presente resolución.

Séptimo.- Se da vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones para los efectos establecidos en la sentencia.

Octavo.- Comuníquese la presente sentencia a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Notifíquese en términos de la norma aplicable. Lo anterior para hacerse del conocimiento de las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, para los efectos legales correspondientes.

Asimismo, se adjunta copia simple de la sentencia SRE-TSC-186-2022 emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Licenciado Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, diputada.

El segundo, se notifican resoluciones de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro del expediente SUP-REP-723/2022. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de la sentencia SUP-REP-723/2022 y acumulados.

Resuelve:

Primero.- Se acumulan los recursos de revisión del procedimiento especial sancionador.

Segundo.- Se confirma en lo que fue materia de impugnación la sentencia controvertida. Notifíquese como en derecho corresponda, en su oportunidad devuélvase los documentos pertinentes y archívense los expedientes como asuntos concluidos.

Así por unanimidad de votos lo resolvieron la magistrada y los magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la ausencia de la magistrada Janine M. Otálora Malassis y el magistrado José Luis Vargas Valdés, ante el Secretario General de Acuerdos quien da fe de que la presente sentencia se firma de manera electrónica.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, secretaria.

El tercero, se da respuesta al oficio CCDMX/PMD/0101/2022, para atender el requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulado 42/20198. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado en comento.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado.

Oficio número OM-DGAJ-III Legislatura-11105-2022.

Diputado Fausto Manuel Zamorano Esparza, titular de la Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Por conducto del presente, en atención al oficio remitido en esta dirección general de Asuntos Jurídicos número CCDMX/PMD/0101/2022 de la fecha 11 de octubre de la anualidad en curso, se informa los trámites realizadas para atender el requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulado 42/2018.

En fecha del 27 de octubre del 2022 se remitió escrito con número de oficio CCDMX/PMD/0130-2022 dirigido al honorable ministro Arturo Saldívar Lelo de Larrea, con la finalidad de llevar a cabo el desahogo del requerimiento ordenado por su señoría el auto de fecha 06 de octubre del 2022. En dicho escrito se hizo del conocimiento del presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación acerca de la imposibilidad que se encontraba el Congreso para practicar la consulta a las personas con discapacidad en condiciones exigidas por norma, debido a los embates de la pandemia del covid-19, siendo que se emitieron sendas recomendaciones internacionales a fin de evitar la propagación del patógeno.

Asimismo, se señalaron las condiciones epidemiológicas que dejaba patente que no fue sino hasta el pasado mes de octubre de 2022 que existían condiciones de hospitalizaciones y vacunación que permitían un cambio en el semáforo sanitario y por ende la realización de las actividades legislativas con mayor naturalidad.

Se señala entonces que hasta el primer periodo del segundo año del Congreso de la Ciudad de México, que inició el 1º de septiembre del año 2022, cuando se comienzan los preparativos para la emisión de la nueva Ley para la Atención Integral de Personas con

síndrome de Down de la Ciudad de México, previo consultas a las personas con discapacidad, para lo cual se anexaron diversas copias certificadas que demuestran lo antes mencionado.

Se informó sobre el acuerdo AC-CCMX-II-JUCOPO-2A-007-2022 de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México mediante el cual se determinan los pasos a seguir para dar cumplimiento a la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018.

En virtud de lo anterior, se solicitó a su Señoría estuviera en el Congreso de la Ciudad de México en vías de cumplimiento de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018 y que se concediera una prórroga por un periodo prudente a efecto de tener cabalmente por cumplida la sentencia.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, licenciado Eduardo Núñez Guzmán, Director General de Asuntos Jurídicos del Congreso de la Ciudad de México.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, diputada.

El 4º. Se notifica resolutive de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente TECDMX-JLDC-075/2022. Proceda la Secretaria a dar lectura a los resolutive del comunicado en comentario.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutive de la sentencia TECDMX-JLDC-075-2022.

Resuelve:

Primero.- Se revoca parcialmente el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado el 2 de junio del 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de conformidad con lo razonado en las consideraciones séptima y octava de la presente resolución.

Segundo.- Se revoca parcialmente el acuerdo IECM-AQ-CG-042-2022, emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban

las acciones generales para llevar a cabo el proceso de transición en cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio del Decreto en el que se reforman, adicionan, modifican y derogan diversos artículos del Código de Instituciones y procedimientos electorales de la Ciudad de México, en términos y para los efectos de lo razonado en la parte considerativa de la presente sentencia.

Tercero.- Infórmese a la brevedad a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sobre el cumplimiento dado a la sentencia dictada en el juicio de la ciudadanía SUB-JDC-1056-2022, anexando copia certificada de esta sentencia.

Cuarto.- Infórmese a la brevedad al Congreso de la Ciudad de México, así como a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para los efectos conducentes, anexando copia certificada de esta sentencia.

Notifíquese conforme a derecho corresponda, publíquese en el sitio de internet de este Tribunal Electoral www.tecdmx.org.mx una vez que esta sentencia haya causado estado.

Hecho lo anterior, en su caso, devuélvanse los documentos atinentes y en su oportunidad archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Así lo resolvieron y firman las magistradas y magistrados del pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por mayoría de 3 votos a favor de las magistradas Martha Alejandra Chávez Camarena, Martha Leticia Mercado Ramírez, así como el colegiado Juan Carlos Sánchez León con el voto en contra del magistrado Armando Ambriz Hernández, quien emite voto particular, así como el voto concurrente que emite la colegiada Martha Leticia Mercado Ramírez, respecto a los puntos resolutivos Primero y Segundo y sus partes considerativas, votos que corren agregados a la presente sentencia como parte integrante de ésta. Todo lo actuado ante el Secretario General quien autoriza y da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El 5º. Se notifican resolutivos de la sentencia del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, dentro del expediente TECDMX-JLDC-181/2022. Proceda la Secretaría a dar lectura a los resolutivos del comunicado en comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a dar lectura a los resolutivos de la sentencia TECDMX_JLDC-181/2022.

Resuelve:

Primero.- Es existen la omisión reclamada.

Segundo.- Se vincula al Congreso de la Ciudad de México y al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que actúen conforme a las consideraciones sostenidas en la presente sentencia.

Notifíquese como en derecho corresponde y conforme a lo establecido en la parte considerativa de la presente sentencia.

Publíquese en su sitio de internet www.tecdmx.org.mx una vez que esta sentencia haya causado estado.

Hecho lo anterior y en su caso devuélvase los documentos atinentes y en su oportunidad archívense el expediente como asunto total y definitivamente concluido. Así por unanimidad de votos, lo resolvieron y firman las magistradas y magistrados del pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, ante el Secretario General quien autoriza y da fe.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Muchas gracias, diputada.

Por lo que el pleno del Congreso queda debidamente enterado.

Remítase a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva y de la Junta de Coordinación Política para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió de parte de la Comisión de Juventud un comunicado mediante el cual solicita la publicación de la convocatoria para recibir la Medalla al Mérito Juvenil 2022 del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Con fundamento en el artículo 373 del Reglamento, publíquese la convocatoria en el sitio de internet y redes sociales del Congreso, así como en dos Diarios de Circulación Nacional para los efectos conducentes.

Se recibieron de parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública dos comunicados, mediante el cual, el primero, solicita se emita un comunicado por medio del cual se informe al pleno sobre la determinación de que los primeros 15 días del mes de diciembre del 2022 sean considerados como hábiles para todos los actos legales y procedimientos administrativos relacionados con la discusión y aprobación del paquete

fiscal 2023. Esta Presidencia coincide con la habilitación de los días para la discusión y aprobación del paquete fiscal 2023, toda vez que ha sido práctica parlamentaria. Se emitirá en la sesión del día jueves el comunicado correspondiente a los días hábiles.

En cuanto hace al segundo, por el que solicita una ampliación de turno para la elaboración del dictamen a 10 iniciativas conforme al documento publicado en la Gaceta Parlamentaria...

Sí, diputada, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) Diputado, para solicitar solventar en esta segunda petición la firma que me hace falta de una de las integrantes de la Mesa Directiva, a fin de que no se caiga la solicitud. De otra manera, estos temas no se podrían dictaminar con motivo del paquete económico y quisiera a usted pedirle una prórroga en tiempo que me permita solventar la firma de otra persona integrante de la Mesa Directiva, de la Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Lo haremos con todo gusto.

Esa fue la razón por la que hicimos, tuvimos que hacer esta enmienda, pero ahorita lo vemos para que haya la oportunidad de que todo esté en tiempo.

Analizando este punto y con el objeto de buscar que pueda llevarse a cabo, vamos a platicar con la Junta de Coordinación Política para que esto nos lo autorice, en virtud de que ya había rebasado los tiempos de los 5 días, pero lo vamos a hacer tratando de que no se retarden más los trabajos.

Para continuar, vamos a leer ahorita el de Hacienda y en el caso de la primera vamos a tratar de que se vote aquí en el pleno de una vez, pensando que aquí debían estar coordinadores y vicecoordinadores para que la JUCOPO no recienta que no se la mandamos, aquí debieran estar. Entonces leemos la segunda.

Entonces una vez realizada la revisión de la solicitud, esta Presidencia determina que las iniciativas...

¿Diputado Royfid, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- (Desde su curul) Nada más para tenerlo muy claro, antes de someter a la consideración, si nos pudieran explicar en qué

radica el error que se cometió o qué estamos haciendo para ponerlo a votación, nada más para tener muy claro el procedimiento, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Con todo gusto, diputado.

Diputada Valentina, por favor.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Para poder explicar a todas las diputadas y diputados.

Todos los puntos de acuerdo que tienen que ver con dictaminar con relación al presupuesto se han venido recibiendo desde hace más de un mes y no se tuvo la previsión de que iba a llegar el paquete económico, que es cuando se agota el análisis y su dictaminación.

Entonces, nosotros nos tardamos en solicitar la ampliación de turno, ya sea a la Comisión de Hacienda o la Comisión de Presupuesto, y este es un procedimiento que se tiene que hacer por medio de los presidentes que solicitan la ampliación.

Solicitarle al pleno que pueda subsanar lo que de origen debió de haber tenido las dos firmas de dos personas integrantes de la Mesa Directiva, de cualquiera de las dos comisiones, porque ambos nos estamos ampliando, solicitando la ampliación a la otra comisión, instalamos comisiones unidas el día de hoy terminando la sesión, y es importante que los puntos que tienen que ver con Presupuesto o Hacienda puedan estar en condiciones de dictaminarse por ambas, son puntos de acuerdo y son iniciativas. Esa es la idea de que se subsane con la votación del pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Entiendo que puede ser un asunto de procedimiento y para abonar en la construcción del paquete económico del 2023. Sólo me preocupa dejar este antecedente de que podamos hacer esas ampliaciones de turno fuera de término y por votación del pleno en cualquier otro tema, tomando en cuenta que ya lo estamos aprobando el día de hoy. Esa es la única preocupación que me genera, que podamos tener la tentación de seguir aplicando este procedimiento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Se declara un receso de 5 minutos, para poder dilucidar cómo nos ponemos de acuerdo en este aspecto, para que no se pierda la oportunidad de sacar los puntos.

(RECESO. 10:20 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- (10:30 horas) Retomamos la sesión.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde la curul)* diputado Presidente, le pediría, vamos a desistir de la solicitud, nada más quiero que quede muy claro lo siguiente.

Los puntos de acuerdo y las iniciativas que fueron turnadas de manera individual o a la Comisión de Hacienda o a la Comisión de Presupuesto, siguen estando vigentes, solamente no podrán dictaminarse con motivo del paquete económico, porque no tienen ambos turnos. Quedan en firme los puntos y quiero dejar muy claro que en un afán de resolver que estos puntos fueron analizados al calor o con motivo del análisis del paquete económico.

El Presidente de la Comisión de Hacienda y su servidora, Presidenta de la Comisión de Presupuesto, pensamos que era una buena solución que de una vez contaran con el turno de ambas comisiones y pudiéramos analizar todo lo que tenía que ver con puntos de acuerdo o iniciativas con motivo de temas presupuestales, ambas comisiones y los que tienen que ver con temas hacendarios, Código Fiscal, en el tenor o en el contexto del análisis del paquete económico; no habiendo condiciones, porque se necesita tener condiciones de voluntad política y de consenso, nosotros, el Presidente de la Comisión de Hacienda y su servidora, desistimos de solicitar la ampliación de término, porque parece ser más importante el formato o la condición de los tiempos y lo que dispone el Reglamento y podemos coincidir o no, pero no vamos a debatir sobre ese tema, así que desistimos de la solicitud de ampliación de turnos.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tratamos de dilucidarlo platicando con ustedes, pero no se llegó a ese consenso. Entonces lo tomamos en cuenta y se pospone esa parte.

Correcto. Se van a desechar.

Una vez realizada la revisión de solicitud, esta Presidencia determina que las iniciativas enlistadas en el presente documento, no ha lugar a considerar dicha solicitud, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo y también no es procedente en razón de que no se cumple con lo establecido en el artículo 92 fracción II del Reglamento.

Asimismo, se recibió de parte de la Comisión de Hacienda una solicitud de ampliación de turno para la elaboración del dictamen a 15 puntos de acuerdo. Después de realizar análisis correspondiente, esta Presidencia ha determinado que no ha lugar a considerar dicha solicitud, toda vez que ha fenecido el término legal para solicitarlo.

También es de mencionar que no es procedente en razón de que no se cumple con lo establecido en el artículo 92 fracción II del Reglamento. No obstante lo expresado, a esta Presidencia le interesa impulsar el trabajo legislativo, sin embargo, no sería violentando el reglamento de este Congreso, la forma correcta de hacerlo.

Por ello, esta Presidencia recomienda a las diputadas y diputados promoventes de las iniciativas y puntos de acuerdo para que consideren la posibilidad de retirar aquellas relacionadas al paquete económico 2023 y volverlas a presentar para que de esta forma sí puedan ser turnadas a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda. Por ello, instruimos a la Coordinación de Servicios parlamentarios para que se acerquen a los enlaces de los grupos parlamentarios, en aras de generar el listado de las solicitudes que se ha mencionado.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 30 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Remítanse a las diputadas y diputados proponentes para los efectos legales.

Se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual remite el acuerdo por el que se emiten la convocatoria y las bases para la realización de la consulta a personas con discapacidad, en cumplimiento de la sentencia derivada de las acciones de inconstitucionalidad 41/2018 y su acumulada 42/2018, sobre la Declaración de Invalidez de la Ley para la Atención Integral de las Personas con

Síndrome de Down de la Ciudad de México. Con fundamento en el artículo 373 del Reglamento, publíquese la convocatoria en el sitio de internet y redes sociales del Congreso y remítase a la Coordinación de Comunicación Social para la publicación en dos Diarios de la Ciudad.

Continuamos con el apartado de iniciativas.

Las iniciativas se turnarán con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica. Se instruye que cada iniciativa que no sea retirada del orden del día se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 17 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 139 y adiciona el 139-bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal en materia de circulación de vehículos automotores, se concede el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buen día tengan todas y todos, compañeras y compañeros diputados y diputadas.

Saludo con gusto a la ciudadanía que nos acompaña por diversas vías de comunicación de esta soberanía.

El día de hoy subo a esta tribuna para presentar una iniciativa que busca atender una problemática que diversos productores agrícolas tanto de Milpa Alta como de Tláhuac y de la ciudad me han externado en diversos recorridos territoriales y que de ser aprobada con el debido proceso legislativo beneficiará la economía local y regional de la Ciudad de México.

Es que la presente iniciativa busca plasmar mediante reforma legal los lineamientos ya establecidos en el Programa denominado Hoy No Circula, bajo los parámetros con los que se viene operando y a la vez establecer como una de sus acciones a los productores agrícolas y permitir la libre circulación de vehículos automotores que transporten productos perecederos y con ello ayudar a incentivar el desarrollo económico de la Capital, así como garantizar su derecho humano a la libertad del trabajo.

Muchos se preguntarán por qué exentar a los productores agrícolas de la ciudad del Hoy No Circula. Muy sencillo, la mayoría de los productores de la ciudad son población de escasos recursos y no cuentan con vehículos y camionetas recientes, la mayoría de ellos transporta sus productos perecederos en vehículos automotores ya de modelos muy pasados.

Así, esta iniciativa con proyecto de decreto pretende reformar el artículo 139 y adiciona el 139-bis de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, en materia de circulación de vehículos automotores para atender las peticiones de diversos tipos de productores de insumos de primera necesidad, como lo son frutas, verduras, productos de origen animal, entre otros.

Los productores de este sector económico tienen una necesidad de movilización diaria para poder transportar sus bienes a los diferentes mercados, acopios, almacenes, tianguis, entre otros, con los que se cuenta en la ciudad o en su carácter la Central de Abasto de la Capital, la cual es por su volumen de comercio el mercado más grande de América Latina y uno de los más grandes del mundo.

Cabe recordar que, de acuerdo a cifras oficiales, tan sólo en la alcaldía de Milpa Alta en el año 2017 se generaron cerca de 600 millones de pesos como valor de la producción del nopal, lo que representó el 92.27% de la economía agrícola de la demarcación en ese año, lo que constituye un pilar económico para las y los milpaltenses, teniendo en consideración también el hecho de que existen alrededor de 6 mil productores de nopal en la demarcación, quienes todos los días transportan dicho producto a cientos de lugares en la capital y a otros estados.

Además, la producción y el transporte de diversas especies de maíz, así como árboles frutales, amaranto, avena, chiles, maguey, brócoli, múltiples especies de flores, por mencionar sólo algunos, los muchos tipos de productos agrícolas que en la ciudad se generan y han sido fuente del sustento económico por generaciones de innumerables familias asentadas en las llamadas zonas rurales de la capital.

Si bien es cierto que la implementación del Hoy no Circula ha dado resultados favorables para prevenir, minimizar, controlar y mitigar la emisión del dióxido de carbono proveniente de vehículos automotores que circulan a diario en la Ciudad de México, en el contexto que atraviesa la economía de nuestro país, por los estragos que dejó la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, se hace necesario implementar incentivos mediante

mecanismos legales destinados a las y a los productores agrícolas de la ciudad, quienes diariamente mueven sus mercancías en transportes automotores, esto con la finalidad de evitar pérdidas económicas y en especie pues, como ya se mencionó, la enorme mayoría de sus productores son perecederos.

La iniciativa en comento busca también reforzar la atención prioritaria que nuestra Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum, ha dado a la producción agrícola en la ciudad mediante programas, proyectos, ferias de inversión, entre otros, con lo que se ha logrado aumentar la producción sustentable, los modelos de comercialización justos y el incremento del valor mediante la certificación agroecológica.

No omito recordar que, de acuerdo con cifras de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, el 56% del territorio de la capital es de conservación ecológica y está conformado aún por zonas rurales, es decir territorios donde se realizan actividades agrícolas, abarcando las alcaldías como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Magdalena Contreras, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón principalmente.

Tampoco paso por alto las cifras de la Encuesta Nacional Agropecuaria de 2019 del INEGI, donde se observa que la capital es el principal productor de todo el país en especies florales como el geranio o la rosa, además es el primero también en la producción de romeritos y de nopal; por otro lado, la ciudad es el segundo lugar en producción de árboles de Navidad y tercero en flor de Nochebuena.

Asimismo, la capital alberga una superficie de siembra aproximada de 371.5 hectáreas de árboles frutales, de los cuales se obtiene una producción estimada de 1,900 toneladas de diversas frutas, como manzanas amarillas, rojas y galas, además de peras, duraznos, ciruelas, chabacanos, zarzamoras, etcétera.

Recordemos que defender y apoyar al campo mexicano es procurar la autosuficiencia alimentaria, la cual debe ser procurada por toda aquella nación que busca la verdadera soberanía nacional en cuanto a su producción de diversos insumos esenciales para la subsistencia.

Por ello, como diputadas y diputados debemos adecuar la normatividad para facilitar el trabajo de uno de los pocos sectores económicos que no se detuvo frente a la pandemia de coronavirus, como lo fue el sector de la agricultura.

Es que realmente como sociedad estamos constantemente en deuda con los productores y productoras agrícolas, quienes día a día laboran sin reparo para que podamos tener alimentos sobre la mesa.

Además, es un medio de reflexión como éste cuando recuerdo la frase del escritor Balzac en su libro titulado “Tratado de la vida elegante”: *¿Cómo es que quien siembra, planta, riega y cosecha es precisamente el que menos come?*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 113 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud de la Ciudad de México y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para incorporar medidas relacionadas con la prevención, atención y seguimiento de la diabetes en las distintas etapas de la vida gestacional, neonatal, infantil y juvenil, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Buenos días, compañeras y compañeros.

Presento ante este honorable una iniciativa que pretende reformas diversas disposiciones, tanto de la Ley de Salud como de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, para integrar diversas disposiciones relacionadas con la prevención, atención y seguimiento de la diabetes gestacional, así como de la diabetes infantil.

De acuerdo con instituciones de salud de la República Mexicana, existen diferentes tipos de diabetes, en la que pueden desarrollarse o bien heredarse, entre ellas está la diabetes mellitus, grupo heterogéneo de trastornos que se caracterizan por concentraciones elevadas de glucosa en la sangre; diabetes mellitus gestacional, intolerancia a los

carbohidratos, con diversos grados de severidad que se reconocen por primera vez durante el embarazo y que puede o no resolverse después de éste; diabetes mellitus tipo 1, DM1, trastorno que se caracteriza por concentraciones elevadas de glucosa en sangre, debido a la destrucción de la célula beta y en general con déficit absoluto de insulina; diabetes mellitus tipo 2, DM2, trastorno que se caracteriza por concentraciones elevadas de glucosa en sangre debido a un déficit progresivo de secreción de insulina sobre la base de una insuficiencia, y la diabetes mellitus progestacional o preexistente que refiere a pacientes conocidos con diabetes tipo 1 o 2, que se embarazan o se diagnostican durante el primer trimestre.

La DM1, a diferencia de los otros dos tipos de diabetes, la diabetes tipo 2 y la diabetes gestacional, es un tipo de diabetes que de no ser diagnosticada y tratada a tiempo puede traer consecuencias fatales para quienes la padecen. Por su parte, es claro que la diabetes gestacional no es un padecimiento perjudicial menor, ya que durante el embarazo y después de éste las enfermedades que derivan de ella y sus consecuencias pueden ser irreversibles debido al tipo de diabetes que puede desarrollar la madre o el nacido, por lo que es mantener, implementar y actualizar acciones de tratamiento, vigilancia y seguimiento de pacientes que pueden generar o desarrollar diabetes durante la gestación y así poder evitar y disminuir la mortalidad materna y fetal asociadas.

Una persona diagnosticada con DM1 requiere de un tratamiento personalizado e integral, que cubra todas y cada una de las necesidades específicas que requiere como paciente, de acuerdo con los síntomas presentados y la edad de cada niño, niña y adolescente. Esta condición de salud genera la necesidad de que cada paciente de DM1 reciba atención y seguimiento médico personalizado, mas no generalizado como actualmente ocurre, pues los tratan como pacientes con DM2. Esa atención diferenciada es inexistente en nuestra normatividad por lo tanto invisible en los programas de gobierno, aspecto que se ha visto reflejado en la praxis médica pública y privada y en una ausencia de políticas públicas al respecto.

El objetivo y justificación de estas reformas que se proponen en esta iniciativa, tiene la total pretensión de garantizar el derecho humano a la salud de las mujeres, que en la faceta del embarazo presentan diabetes de tipo gestacional, así como para aquellas personas que presentan DM1 y diferenciándola de la DM2, IDF, de la forma tal que su incorporación en las disposiciones legales aplicables de la Ciudad de México, sea efectuada de manera armónica, con apego a diversos instrumentos interinstitucionales,

así como ordenamientos legales de carácter federal y estatal en fortalecimiento del marco regulatorio para la debida detección, diagnóstico, tratamiento y educación para todos los capitalinos.

Las reformas propuestas priorizan el derecho a la salud de personas con DM1, con énfasis en el interés superior de la niñez y procurando el derecho a los insumos y atención médica para las niñas, niños y adolescentes con dicho padecimiento, consolidándose de forma paulatina y progresiva para toda persona que lo requiere, resolviendo una necesidad real de la población.

Con el establecimiento de nuevas disposiciones relacionadas con el mejoramiento de las condiciones y prevención y atención de la diabetes en las distintas etapas de la vida prenatal, neonatal, primera infancia, infancia y adolescencia.

Se pretende dar cobertura integral en materia de salud a las infancias que se encuentran expuestas a esta enfermedad y sobre quienes no se han desarrollado programas especiales de atención.

De ahí la necesidad de impactar no solo la Ley de Salud, sino también la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de esta ciudad, para integrar en ambas disposiciones las obligaciones correlacionadas para que las autoridades capitalinas garanticen de forma efectiva el derecho a la salud frente a la diabetes gestacional, infantil y juvenil.

Reconociendo que desde el nacimiento, la primera infancia, la infancia y la adolescencia, son etapas cruciales en el desarrollo y crecimiento de las personas.

Resulta indispensable el reconocimiento legal de nuevas obligaciones y nuevas medidas para garantizar que las instituciones de salud de esta ciudad, puedan asegurar un tratamiento adecuado para las niñas, niños que presentan este complejo padecimiento de salud.

Espero contar con su respaldo y con sus votos tanto en comisiones como en este pleno para que juntas y juntos avancemos en el mejoramiento de las condiciones de salud de las niñas, niños y adolescentes de esta gran ciudad.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la suscripción, diputada Camacho?

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- *(Desde la curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y a la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 24 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al diputado José Martín Padilla Sánchez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Muchas gracias, Presidente, con su venia.

Muy buenos días, compañeras y compañeros diputados, saludo a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas de transmisión del Congreso de la Ciudad de México, así como a los que se encuentran aquí presentes.

El día de hoy presento nuevamente en este pleno, este proyecto de modificación de ley, ya que no fue dictaminada en tiempo y forma de acuerdo con la norma. Sin embargo, es un instrumento que general la integración de las personas con algún tipo o grado de discapacidad al mercado labor público y privado; al tiempo que buscar generar condiciones de paridad para este grupo en materia de espacios, para su desarrollo laboral.

La Organización Mundial de la Salud define la discapacidad como cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano.

Una discapacidad se caracteriza por limitaciones para el desempeño de una actividad rutinaria considerada regular y puede ser temporal o permanente, reversible o surgir como consecuencia directa de deficiencias físicas, sensoriales, de secuela de enfermedades o por accidentes o eventos traumáticos.

En México la definición de discapacidad se encuentra establecida en la Norma Oficial Mexicana NOM/015/SSA3/2012 para la atención integral a personas con discapacidad. Esta norma establece en el Apartado 4.17 que una persona con discapacidad es aquella que tenga deficiencias auditivas, intelectuales, neuromotoras o visuales que al interactuar con diversas barreras puede impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás personas.

En particular, respecto a la situación que atraviesa la población que nace o que durante su vida desarrolla algún tipo o grado de discapacidad, se puede señalar lo siguiente. Según datos de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, el 10 por ciento de la población global, es decir, un aproximado de 650 millones de personas en el mundo, forman parte de este grupo poblacional.

En nuestro país 40 de cada 100 personas con discapacidad mayores de 15 años participan en alguna actividad económica, siendo en su mayoría hombres entre los 30 y los 59 años. Asimismo, según datos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de cada 100 pesos a los que tiene acceso una persona de este sector, 39 provienen de apoyos sociales,

Ante este panorama ya se ha avanzado en la generación de ordenamientos jurídicos que buscan dar una solución integral en ese tema a nivel mundial y nacional.

En México ya contamos con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, la cual en su artículo 11 señala que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social promoverá el derecho al trabajo y empleo de las personas con discapacidad en igualdad de oportunidades y equidad que les otorgue certeza en su desarrollo personal, social y laboral.

Particularmente en la Ciudad de México ya contamos con la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que tiene por objeto normar las medidas y acciones que contribuyan a lograr la equiparación de oportunidades para la plena integración del desarrollo de las personas con discapacidad en un plano de igualdad al resto de los habitantes de la Ciudad de México.

El día de hoy y para actualizar y enriquecer los preceptos establecidos en la ley, presento ante ustedes la propuesta de modificación en su artículo 24, donde se mandata a las instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México garantizar que para el 5 por ciento de las plazas que se creen, así como las que se encuentran disponibles,

deberán concursar personas con discapacidad. La modificación busca que se aumente ese porcentaje al 10 por ciento y además busca extender dicha inclusión al sector privado, proponiendo que se asigne un espacio del 2 por ciento de la plantilla laboral de las empresas que cuenten con número superior a los 50 empleados y un 4 por ciento en el caso de las grandes empresas con más de 100 empleados.

Dicha propuesta busca atender las necesidades de ese grupo vulnerable, el cual, según datos del último censo de población realizado por el INEGI, en la Ciudad de México de 9 millones 209 mil 944 habitantes, el 5.4 por ciento de las personas tiene alguna discapacidad, es decir, 493 mil 589 capitalinas y capitalinos forman parte de este sector.

Asimismo, se estima que el 50 por ciento de esta población se encuentra en rangos de edad económicamente activa, es decir, 15 a 64 años, por lo que se vuelve necesaria la actualización o ampliación porcentual establecida en el artículo 24 de la citada ley con el fin de brindar mayores oportunidades a este grupo social para incorporarse al mercado laboral.

En mérito de lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que modifica el artículo 24 de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal para quedar de la siguiente manera:

Artículo 24: Es obligación de todas las autoridades de la administración pública del Distrito Federal destinar el 10 por ciento de las plazas de creación reciente y de las vacantes a la contratación de las personas con discapacidad. La jefatura de gobierno propondrá a las autoridades competentes los estímulos fiscales y reconocimientos que benefician a las empresas, industrias y comercios que cumplan con el presente capítulo, así como las multas y las sanciones para el caso de incumplimiento.

Para acceder a dichos estímulos y reconocimientos, las empresas con más de 50 empleados deberán tener como mínimo un 2 por ciento de empleados con algún tipo o grado de discapacidad. En el caso de contar con más de 100 empleados, se deberá de tener un 4 por ciento de esos trabajadores.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 132, XXVII bis, y el artículo 170, II y V de la Ley Federal del Trabajo con la finalidad de garantizar de manera igualitaria las licencias de paternidad y maternidad de los y las trabajadoras, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN. Con la venia de la Presidencia.

Saludo con gran afecto a quienes nos ven y nos escuchan por las redes sociales, así como las personas presentes en este Pleno.

La maternidad y la paternidad sin lugar a dudas es una parte importante de nuestra vida, pero actualmente los días labores para la atención de un nacimiento de una hija o hijo es desproporcional entre el hombre y la mujer. Para los primeros son únicamente cinco días laborales, ese es el tiempo que concede la legislación mexicana a los trabajadores varones por el nacimiento de un hijo. Obviamente desmarcándolo de la obligación de empatar empíricamente con las mujeres sus afectos como progenitores a través del cuidado de los menores y a coadyuvar con la recuperación de la pareja.

La licencia de paternidad fue reformada por última vez en el 2018. En contraste, la licencia médica por maternidad tiene un período de 90 días con goce de sueldo íntegro y una hora de lactancia por un período de seis meses, a partir de la fecha de reincorporación al trabajo.

La formación del vínculo es fundamental para el bebé. Estudios hechos con monos recién nacidos, a quienes se les proporcionaban muñecos que simulaban el papel de madres desde el nacimiento, mostraron que incluso cuando los muñecos estaban hechos de material suave y proporcionaban leche artificial, los bebés de monos socializaban mejor cuando tenían madres vivas con quienes interactuar e incluso podían empatizar.

En México aún faltan avances para proteger desde la Ley Laboral los cuidados para las personas trabajadoras en el empleo, pues en prestaciones ganadas como las licencias de maternidad y las de paternidad tienen algunos retrasos respecto a las directrices de Organización Mundial del Trabajo.

Los derechos de los varones en el ámbito familiar aún se encuentran en gran ventaja respecto a los derechos de las mujeres en este ámbito.

Por lo anterior es que propongo se reforme la Ley Federal del Trabajo a fin de que los padres que tengan un hijo accedan a tres semanas de licencia con el único objetivo de ejercer su paternidad dentro de los primeros días de haber nacido el hijo o hija, así como coadyuvar a una construcción de nuevas masculinidades donde este género interactúe de manera afectiva con los menores en sus primeros días de nacidos.

Por lo anterior expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Soberanía la siguiente iniciativa ante el Congreso de la Unión por la que se reforma el artículo 132 fracción XXVII bis y el artículo 170 fracción II y V de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de garantizar de manera equitativa la licencia de paternidad y maternidad.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Leticia Estrada. ¿Acepta la suscripción, diputado Macedo?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se modifican los párrafos primero y tercero, así como se añade un párrafo al artículo 150 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Las y los adolescentes son un sector poblacional vulnerable, pues si bien en esta etapa desarrollan cierta independencia física y estar llenos de energía para lograr sus sueños, su independencia y moldear su desarrollo profesional, esos se encuentran en una etapa formativa elemental que da pie a su vida adulta y se moldeará en gran parte de ésta.

Todas y todos nosotros vivimos en algún momento la divertida etapa de la adolescencia, algunos de manera más dichosa que otros. Sin embargo, es importante que hayamos vivido nuestra etapa de adolescentes, podemos afirmar que al tener más oportunidades influirá de manera más importante en la etapa adulta y es la educación un elemento importante que debe tomarse en cuenta en la vida de una persona, pues la educación trae consigo una formación que desbloquea y da oportunidad de abrir más puertas que nos lleven a una mejor calidad de vida.

Si bien es cierto se sabe que acudir a la escuela en todos los niveles resulta fructífero, muchas y muchos de nuestros adolescentes la ven interrumpida por diversos factores, llevando así a la existencia de pocas oportunidades para aquellas personas con una educación trunca.

Para promover la conclusión de los estudios de nuestras niñas, niños y adolescentes, especialmente en su educación básica, recientemente aprobamos en este Congreso que la beca Bienestar para niños y adolescentes esté plasmada en la Constitución, es para nosotros la educación un derecho y no un privilegio.

Es claro, se están tomando las medidas correctas para disminuir la deserción escolar y mejorar el desempeño académico de nuestras niñas, niños y adolescentes y como parte de esa política el día de hoy presento a ustedes la siguiente iniciativa la cual tiene por objeto que aquellas y aquellos adolescentes puestos en libertad tras haber estado legalmente privados de su libertad, sean apoyados para retomar su formación educativa.

De acuerdo a datos de la UNICEF y de la Secretaría de Gobernación, más del 50 por ciento de los adolescentes que cometen delitos graves en México, tienen una educación básica trunca. Por la edad formativa en la que se encuentran las y los adolescentes de nuestra ciudad, resulta importante para aquellos privados de su libertad ser apoyados para retomar su formación académica, especialmente durante su reinserción a la sociedad, pues dentro de la privación de la libertad en los centros especializados y de tratamientos o internamientos para adolescentes, se ofrece el servicio educativo con el fin de continuar con su vida educativa. Sin embargo, al momento de su salida de dicho centro

una vez cumplida su pena, su inserción educativa llega a ser incierta, dejando vulnerables uno de los derechos fundamentales dispuestos en la Carta Magna de nuestro país, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México, como lo es el derecho a la educación, derecho elemental para el buen funcionamiento social.

Si bien la existencia de marcos normativos punitivos es importante para regular nuestro comportamiento en sociedad, resulta más benéfico contar con un sistema preventivo como la educación, pues ésta constituye la base de nuestra sociedad.

En el momento en que la persona privada de la libertad cumple con su condena, no debe ser estigmatizado, por el contrario, debe recibir apoyo para lograr su efectiva reinserción social, especialmente a través de la educación para nuestras y nuestros adolescentes que tienen un largo por recorrer. No hacerlo hará más probable la reinserción delictuosa, afectando no solo la calidad de vida de la persona, también de las personas que le rodean. De ahí la importancia de esta iniciativa que busca encaminar a las y a los adolescentes puestos en libertad hacia la conclusión de sus estudios.

De igual manera se plantea en esta iniciativa la armonización a las secretarías, pues ante el cambio de denominación de esta ciudad de Distrito Federal a la Ciudad de México, es necesario el poder actualizar y armonizar cada una de las legislaciones, a fin de poder dar una mayor claridad a la ciudadanía y personas de las cuales es aplicable esta ley.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que a solicitud del diputado proponente, el asunto enlistado en el numeral 18 esta Presidencia ha decidido conceder sea presentado al final del presente apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad sustentable y Seguridad Vial.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La iniciativa con proyecto de decreto por el que se añade una fracción III al artículo 55 de la Ley de Vivienda y se reforma la fracción XXV del artículo 157 de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Vivienda y la de Juventud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración Pública Local y la de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley que Establece el Procedimiento de Remoción de los Servidores Públicos que designa la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de los titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 34 bis fracción I y 34 ter fracción I de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México para contar con infraestructura ciclista y peatonal acorde con una ciudad comprometida con la Movilidad sustentable, suscrita por los diputados Aníbal Cárdenas Morales y Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Los desafíos que enfrenta nuestra Ciudad de México, una ciudad de vanguardia, exigen que como Congreso legislemos sobre la base de una sociedad comprometida con el avance social y ambiental. Nuestro actuar político y nuestra labor legislativa irán siempre encaminadas a proteger el tejido social, identificando las necesidades sociales y ambientales.

La presente iniciativa implica un paso más en el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en específico con el Objetivo de Desarrollo número 11, Ciudades y Comunidades Sostenibles, entre cuyas metas encontramos el propiciar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos.

De acuerdo con el INEGI, existen en nuestro país en circulación cerca de 53 millones de automóviles, esto con datos del año 2021, pudiendo anticipar que este año y el próximo dicho número aumentará.

Por otro lado, anualmente el Sistema de Transporte Colectivo, el Metro, transportó un total de 837 millones de usuarios durante el 2021, lo cual en promedio se traduce en casi 2.3 millones de traslados por día.

Por otro lado, en la Ciudad de México la cantidad de bicicletas que existen oscila en alrededor de 2.1 millones, aproximadamente 340 mil capitalinas y capitalinos se movilizan de manera cotidiana en bicicleta, es decir son ciclistas ordinarios.

Si bien no hay cuenta del número diario de peatones, éste debe ser un número considerable si tomamos en cuenta que en nuestra megalópolis habitamos cerca de 22 millones de habitantes.

De conformidad con el Índice de Tráfico, de 2017, estamos ocupando el segundo puesto como la ciudad con mayor tráfico en el mundo.

De conformidad con el *Traffic Congestion Index*, en la Ciudad de México un ciudadano promedio pasa 87 horas en el tráfico durante un año.

En el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, consciente de los esfuerzos que se han realizado en la política pública urbana, como es la existencia del Fondo Público para la Atención al Ciclista y al Peatón, debemos reconocer que aún hay un gran espacio de mejoramiento para alcanzar avances en beneficio de la movilidad de todas y todos quienes habitamos en esta ciudad.

Actualmente se cuenta con una red de ciclovías en la Ciudad de México que abarca un total aproximado de 380 kilómetros, cuestión que se ha ido incrementando en los últimos años, sin embargo el mayor problema que se tiene para el uso de la bicicleta como medio de transporte es la ausencia de una infraestructura ciclista que permita un transporte

eficiente y seguro, ya que no se cuenta con las suficientes ciclovías distribuidas a lo largo de todas y cada una de las alcaldías de la ciudad.

En materia de infraestructura ciclista aún tenemos un largo camino por recorrer para satisfacer las necesidades de transporte de los habitantes de esta capital, por ello es importante observar datos acerca de los beneficios que trae aparejado el uso de la infraestructura ciclista.

A diferencia de la construcción de vialidades para automóviles, la construcción de vialidades ciclistas tiene una incidencia positiva para todas y todos, es decir peatones, ciclistas y automovilistas que se desplazan de una manera más segura. De igual forma, aunque en primera instancia pareciera que el reducir la calle para los automovilistas, al otorgar a los ciclistas un espacio de vía, incrementaría el tráfico, el resultado es totalmente opuesto.

Por ejemplo, en Nueva York a partir de la implementación de ciclovías, el tráfico en determinadas calles se redujo hasta en un 35% del tiempo que tomaba llegar a determinados destinos.

De esta manera podemos empezar a visualizar que el uso de la bicicleta tiene una incidencia positiva en la vida de todas y todos quienes aquí vivimos. Como la ciudad incluyente que es nuestra capital, se debe dar oportunidad equitativa para que todas y todos los habitantes puedan desplazarse de forma eficiente, segura y económica, para que puedan aprovechar al máximo los empleos y las áreas recreativas que se ofrecen.

Reiterando que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estamos comprometidos por el beneficio de todas las personas, siempre buscando opciones que mejoren la calidad de vida de la población. Es por esto que el día de hoy sometemos a consideración de este Pleno una propuesta muy concreta, que es destinar al menos el .13 por ciento del presupuesto de egresos de la ciudad para el desarrollo de infraestructura ciclista y peatonal.

Esto con base en información publicada por distintos medios de comunicación, este año la Ciudad de México gastó en subsidios al combustible para transportistas 269 millones de pesos, mientras que solo se aportaron 10 millones de pesos al fondo público de atención al ciclista y al peatón.

Según lo expresado por el Secretario de Movilidad de la ciudad, de 2001 a 2006 la inversión en infraestructura ciclista fue de 90 millones, mientras que en el sexenio de

2007-23012 fue de 85 millones de pesos, de 2013 a 2018 la inversión alcanzó los 239 millones y en 2019, 271 millones de pesos.

Por lo anterior, se propone garantizar una cifra destinada al fondo público de atención al ciclista y al peatón por el orden de los 300 millones de pesos anuales, para el desarrollo e infraestructura ciclista y peatonal, ya sea de ciclovías, biciestacionamientos, cruces, banquetas y servicios vinculados. De esta forma se busca establecer en la legislación que los recursos que se destinen al fondo público de atención al ciclista y al peatón de la Ciudad de México, no sea menor al .13 por ciento del presupuesto de egresos de la ciudad, para que se desarrollen más y mejores ciclovías, biciestacionamientos y general la infraestructura ciclista, en beneficio de las personas ciclistas, peatones y de todas y todos quienes aquí vivimos.

Con esta iniciativa se propone la reforma del artículo 34 bis, fracción I y el artículo 34 ter, fracción I de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Esperando contar con el apoyo de todas y todos, les agradezco su atención.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial.

Para presentar una propuesta de iniciativa, ante el Congreso de la unión, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción V, así como un segundo párrafo, y se recorre el subsecuente al artículo 464 ter de la Ley General de Salud, para sancionar la venta y falsificación ilegal de medicamentos en tianguis y bazares, se concede el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Buenos días, compañeras y compañeros diputadas y diputados.

En los últimos años, a pesar de que es una conducta ilegal la venta de medicamentos en puestos callejeros, tianguis, bazares o similares, este negocio sigue permeando en la salud de la población, pues de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, uno de

cada 10 productos médicos en circulación en los países de desarrollo es de calidad subestándar o está falsificado.

Ante esta problemática, la COFEPRIS ha señalado en diversas ocasiones los cinco lugares que concentran la ilegal venta de medicamentos en todo el país y que son los siguientes: en el santuario de Guadalajara como punto número uno, en Tepito en la Ciudad de México, los mercados en Tláhuac, el tianguis de San Felipe de Jesús en Gustavo A. Madero y El Salado de Mexicali.

Es importante destacar que aunque en el año 2019 se publicaron los lineamientos de operación de mercados móviles, en la modalidad de tianguis, bazares y complementos de la Ciudad de México, en el que se prohíbe la venta de fármacos de cualquier tipo en la vía pública, ese negocio sigue acrecentándose y no se ha observado gran diferencia desde entonces, salvo con los operativos, realizados por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, que por ejemplo en el 2020, se realizaron decomisos importantes de medicinas en el mercado de San Felipe de Jesús, sin embargo aún hay mucha reincidencia y por ello se debe condenar efectiva y severamente a quienes las vendan y las ofrecen, inclusive mediante redes sociales.

En razón de ello, el día de hoy, el suscrito presenta 2 instrumentos legislativos. El primero consta de una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión, que busca castigar a quienes vendan y distribuyan medicamentos en mercados móviles, ya que lo primordial es desalentar este tipo de actividad, por tal motivo, se propone adicionar un segundo y tercer párrafo al artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, a efecto de sancionar a las personas que se dediquen a las venta, distribución, comercialización de medicamentos dentro de los mercados móviles, en la modalidad de tianguis, bazares y complementarios.

Asimismo, se establece un agravante de hasta una tercera parte de la pena para aquellas servidoras públicas que permitan la comercialización de estos productos.

En segundo lugar, presento un punto de acuerdo por el artículo 100 para exhortar respetuosamente al licenciado Omar García Harfuch, para que realice, refuerce o reanude los operativos en los mercados, tianguis, bazares, para evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital.

Al respecto, cabe recordar que en 2019 se realizaron 17 operativos en diferentes puntos de la capital en diferentes puntos de la capital, donde se decomisaron diversos medicamentos prohibidos y falsificados, y además se realizaron 122 visitas de supervisión

a lo largo de tianguis y vía Pública. Lamentablemente, derivado de la pandemia por COVID 19, esos operativos fueron suspendidos hasta el año 2020, en el que incluso la Jefa de Gobierno se pronunció señalando que se iban recuperar.

Finalmente como último punto, cabe señalar que desde marzo de este año, la COFEPRIS nuevamente ha informado la detención de más de 13 nuevos distribuidores de medicamentos falsificados o que incumplen la regulación sanitaria.

De tal manera que esta problemática sigue avanzando y este congreso Local y el Congreso Local y el Congreso de la Unión, tenemos la responsabilidad de abatir esas prácticas que atentan contra la salud de las personas, así como desalentar este negocio ilegal, pues muchas veces se trata de fármacos caducados o que están expuesto a la integración.

Bajo este contexto, nosotros siempre estaremos en favor de la salud de las personas, no solo de la ciudad, sino de nuestro país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Respecto al dictamen 24, a petición de la Presidenta de la Comisión, esta Presidencia ha decidido conceder por esta ocasión que sea presenta al final del presente apartado.

El siguiente del punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo a la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción IX al artículo 1, se cambia la denominación décimo sexta, se modifica el artículo 100 y se recorren los capítulos y artículos subsecuentes de la ley de salud de la Ciudad de México, que presenta la comisión de Salud.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Circe Camacho Bastida, a nombre de la Comisión Dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- Gracias, diputado Presidente.

A nombre de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud, presento ante este pleno, el pleno de este Congreso, el dictamen en sentido positivo de la iniciativa

con proyecto de decreto por el cual se adiciona la fracción IX al artículo 1, se cambia la denominación del capítulo XVI, se modifica el artículo 100 y se recorren los capítulos y artículos subsecuentes de la Ley de Salud de la Ciudad de México, presentada por la oradora, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Como representantes populares tenemos la obligación de vigilar que las leyes apliquen una correcta regulación de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares en materia de salud. Es por ello que este Congreso debe adecuar el marco normativo de salud para que las actividades profesionales y técnicas ejercidas en la Ciudad de México sean realizadas de forma adecuada y profesional.

En la República Mexicana la Ley General de Salud reconoce en su artículo 79 las actividades profesionales técnicas y auxiliares para el ejercicio legal de diversos ramos de la medicina en materia de salud pública. Dentro de las actividades ejercidas por profesionales en el campo de la medicina se encuentran: odontología, veterinaria, biología, enfermería, terapia física, química, psicología, entre otras.

Dentro de las actividades ejercidas por técnicos y auxiliares en el campo de la medicina prehospitalaria se encuentran: laboratorio clínico, radiología, optometría, terapia ocupacional, terapia del lenguaje, prótesis, nutrición, etcétera.

Como podemos observar, existen diferentes actividades legales en las que la medicina puede ser ejercida no sólo por profesionistas sino también por técnicos y auxiliares que de estar regulados pueden contar con certificaciones para ejercer.

En este sentido, el objetivo de este dictamen que presento a esta soberanía tiene una doble finalidad. La primera, es plasmar las actividades profesionales en el campo de la medicina junto con las actividades técnicas y auxiliares en la Ley de Salud de la Ciudad de México para armonizar su contenido y así evitar malas prácticas que puedan perjudicar la salud de quienes las recurren.

La segunda es consecuencia de regularizar actividades de práctica que de no ser ejercidas por profesionales o técnicos debidamente capacitados y certificados pueden traer consecuencias negativas en la salud de las personas. Tal es el caso de ozonoterapia, actividad que se practica en la mayoría de los Estados de la República y el mundo, la cual debe de ser practicada exclusivamente por profesionales debidamente capacitados y de estricto apego a protocolos de actuación previamente aprobados por la Secretaría de Salud.

Es por lo anterior que se busca garantizar que los procedimientos médicos y estéticos estén debidamente certificados y regulados por las autoridades competentes de salubridad y de esta manera contribuir con la protección de salud de los capitalinos.

Gracias por su atención, compañeras y compañeros diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Yuriri Ayala reserva el artículo 101.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 11:42:53

25.1- EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 1, SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XVI, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100Y SE RECORREN LOS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

A Favor: 38 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--

CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--

PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Luisa Gutiérrez: a favor.

Aníbal Cádiz Morales: a favor.

Gabriela Salido: a favor.

Octavio Rivero: a favor. Pedir a la Presidencia si puede mandar a revisar esta tableta porque no tiene conexión a internet. Muchas gracias.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Ricardo Rubio: en pro.

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va proceder a desahogar el artículo reservado. Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en tribuna será sometida a votación económica, reservándola en caso de que sea aprobada por este pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 101 se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buena tarde, compañeras y compañeros diputados.

Hago uso de esta Tribuna, para reservar el artículo 101 del dictamen que se pone a consideración de este Pleno, a fin de que se mantenga la vigencia de las fracciones de la I a la VII.

Eso es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si son de aprobarse las propuestas de modificación presentadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se reserva para su votación nominal en conjunto de los artículos reservados.

Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en lo particular en un solo acto del artículo reservado 101, con la modificación aprobada por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados, con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 11:49:25

25.2- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 1, SE CAMBIA LA DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XVI, SE MODIFICA EL ARTÍCULO 100 Y SE RECORREN LOS CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS SUBSECUENTES DE LA LEY DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Alejandra Méndez: a favor

Diputada Valeria Cruz: a favor

Diputada Esperanza Villalobos: a favor

Diputado Miguel Macedo: a favor

Diputado Carlos Hernández Mirón.

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Frida Jimena Guillén Ortiz: a favor

Diputado Aníbal Cáñez Morales: a favor

Diputado Orlando Garrido López: en pro

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Salud. Remítase a la Jefatura de Gobierno para promulgación y publicación en la Gaceta de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto a diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se

reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, en materia de violencia vicaria, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LOPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Muy buenos días, compañeros y compañeras diputadas, a todas las personas que nos ven por las distintas plataformas. El día de hoy presentamos este dictamen, que reforman la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, para agregar para aparecer, para nombrar por primera vez en esta ciudad la violencia Vicaria.

El dictamen del día de hoy, es el resultado de más de 6 meses de trabajo con mujeres que hoy nos acompañan de las Colectivas del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria, el Frente Nacional de Mujeres, la Colectiva Cam-Cai, andan allá afuerita, ya están por entrar, se presentaron 4 iniciativas, presentamos 3 en el mes de mayo, la diputada Gabriela Salido, una servidora que también presenté otra el mes pasado, la diputada Nancy Núñez presentó 2 iniciativas más.

El 19 de mayo se llevó a cabo el conversatorio rumbo al reconocimiento y sanción de la violencia vicaria en la Ciudad de México, organizado por la Comisión de Igual de Género que tengo el gusto de presidir y a partir de ahí comenzaron trabajos interinstitucionales con la Secretaría de las Mujeres, la Fiscalía General de Justicia, el Poder Judicial, todas de la Ciudad de México.

La Secretaria de las Mujeres encabezada por Ingrid Gómez Saracíbar ya tenía un avance también en la propuesta y puso a disposición toda la experiencia, todo el trabajo de las abogadas de las mujeres que son quienes acompañan a las distintas mujeres que presentan esta violencia, presentaron sus denuncias.

Esto permitió que nos brindaran comentarios puntuales para el dictamen y a través del Director Ejecutivo para el acceso a la justicia y espacios de refugio, Axel Hernández Hernández, también nos han ido dando acompañamiento técnico.

Los días 5 y 12 de julio del 2022 se realizaron mesas interinstitucionales de trabajo para la dictaminación con las dependencias antes mencionadas. Acá junto con las compañeras del PRD, se presentó también el libro de Tamara Trottnner que justamente habla sobre violencia vicaria.

Se recibieron opiniones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, sobre las iniciativas y han estado al pendiente en nuestro trabajo, asistimos a un foro sobre la materia en la Cámara de Diputados y Diputadas para escuchar cómo estaban trabajando la propuesta a nivel federal y también trabajamos muy de la mano con la Comisión de Igualdad del Congreso de la Unión, con la Comisión de Igualdad del Senado de la República. Esto también es parte de un acuerdo nacional.

También tuvimos una reunión con la actual coordinadora de investigación de delitos de género y atención a víctimas, Sayuri Herrera Román, quien ha acompañado los trabajos de dictaminación y de atención a estos casos, asistimos a foros de discusión, diversos foros de discusión tanto en territorio como en la Suprema Corte de Justicia, acompañadas de varias diputadas.

Por último, presentamos el lunes de la semana pasada en la conferencia de prensa de la Jefa de Gobierno este avance que para todas resulta un gran trabajo.

Les voy a decir cómo queda la ley:

Artículo 6.- Los tipos de violencia contra las mujeres son:

Ahí queda la violencia vicaria, que es: La acción u omisión cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho en la cual existan hijas e hijos entre ambas personas y que al enfrentarse un divorcio o separación provoque la sustracción, ocultamiento o retención de las hijas e hijos para impedir la convivencia con la madre utilizando mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan en pronunciamiento de resoluciones judiciales en favor de las mujeres y atendiendo al interés superior de la niñez, causando un trauma psicológico irreparable e incluso el suicidio a las madres y a sus hijas e hijos, así como desencadenar en el feminicidio u homicidio de las hijas e hijos perpetrados por su progenitor.

Este tipo de violencia puede cometerse por sí o a través de una tercera persona y es particularmente grave cuando se ejerce por familiares o personas con relación afectiva de quien comete este tipo de violencia. Es particularmente grave cuando las instituciones

destinadas a la atención y acceso a la justicia al no reconocerla emiten determinaciones, resoluciones y sentencias sin perspectiva de género, vulnerando derechos humanos de las mujeres y el interés superior de la mujer.

Hoy es un buen día porque este dictamen además ha contado con la colaboración de todos los grupos parlamentarios, y quiero hacer ese reconocimiento a todo el Congreso, a todas las mujeres de este Congreso que han ido acompañando este tema, que han ido estando presentes en los distintos procesos, partes de la dictaminación.

Sin duda quiero hacer un reconocimiento a las organizaciones, a las mujeres. Muchas gracias, compañeras, gracias por buscarnos, gracias por no dejar de insistir y gracias por seguir insistiendo, porque después de esto nos falta el Código Penal y nos falta el Código Civil Familiar y no vamos a dejar de insistir, pero esto es un primer gran paso porque se trata de nombrar. Gracias por ponernos la palabra en las manos para tener el privilegio de nombrarla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Salido.

¿Alguien más? Diputada Nancy.

¿Hay alguien más que se desee anotar para razonar su voto? ¿No hay nadie más?

Se cierra la lista, gracias.

Adelante, diputada Salido, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

El tema que hoy tratamos, en diversas ocasiones me ha hecho reflexionar sobre la forma en que se ha trabajado desde los poderes públicos para reconocer los derechos de las mujeres, pero en particular sobre quienes quieren ser madres y a quiénes ya son madres y en razón de esta condición son víctimas de distintos tipos de violencia.

Bajo las circunstancias que vive la sociedad actual y en particular de la Capital, las madres buscan que el Estado empiece a saldar las deudas históricas que se tiene con ellas y que se encuentren también, hay que decirlo, sus desaparecidos, que el feminicidio de sus hijas no quede impune, que se apoye a las madres trabajadoras, que se retome el presupuesto para las estancias infantiles o refugios de víctimas de violencia, todo eso queremos.

La conmemoración de estos 16 días de activismo contra la violencia de género debieron también ser un llamado a las autoridades para hacer una pausa en el camino y analizar los pendientes en la agenda pública. Por ejemplo, el esfuerzo de distintos grupos de mujeres que denuncian la forma en que sus exparejas o alguien en su nombre las separa de sus hijas e hijos o que a través de actos de maltrato y crueldad hacia ellos buscan producir un sufrimiento a las madres.

Estoy segura que muchas y muchos de ustedes han sido testigos de alguna situación similar, con alguien de su familia o una amistad. Precisamente el problema radica en que este fenómeno se ha normalizado a tal grado que hasta hace unos meses no se consideraba como una forma de violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.

Dar visibilidad a un problema social implica ponerle nombre y apellido, pues no podemos omitir que éste surge y se desarrolla en un contexto particular. Atendiendo precisamente a estas circunstancias, desde el año 2012 se comenzó a definir el conjunto de acciones y omisiones que caracterizan un tipo de violencia en el seno de alguna familia, utilizando a sus hijas e hijos para generar algún tipo de sufrimiento.

Lo conocemos hoy como violencia vicaria, y es aquella forma de violencia que se comete con el fin de dañar a través de actos de maltrato y crueldad ejercidos en contra de sus seres queridos, principalmente sus hijas e hijos. Por eso en su oportunidad se determinó que este tipo de violencia de género es ejercida principalmente por la pareja o expareja de la víctima y que en muchos casos es también el padre de las y los menores el que los daña o amenaza.

Desde entonces y hasta ahora los esfuerzos para reconocer social y jurídicamente este tipo de violencia que afecta a mujeres, niñas, niños y adolescentes no han sido suficientes, pues son pocos los países que cuentan con mecanismos y leyes que prevengan y castiguen estos actos. Tristemente México ha tardado en garantizar la máxima protección a la maternidad y sobre todo a la infancia.

Como mujer, como servidora pública e integrante de esta sociedad, estoy a favor de todas las acciones que garanticen el goce de los derechos reconocidos en la Constitución y en consecuencia el bien común, apostando siempre a favor de la niñez, por lo que las acciones de gobierno deben estar focalizadas y orientadas a brindarles alternativas que les permitan desarrollarse plenamente.

En este sentido, hoy celebro este logro a favor de las mujeres y madres de nuestra ciudad, sin embargo, hay que decirlo, este es un primer paso, ese paso lo anunciamos desde el 10 de mayo, cuando diputadas de distintas fracciones parlamentarias decidimos arropar una iniciativa que surge de la sociedad civil, específicamente de un grupo de mujeres que en persona han sufrido este tipo de violencia o han padecido la separación de sus hijas e hijos de los núcleos familiares. Aquí mi reconocimiento a los grupos parlamentarios también del PRD, del PRI y de Movimiento Ciudadano, que en su momento se sumaron a esta iniciativa.

Visibilizar, insisto, un problema no es la única medida, pues su atención integral requiere de políticas públicas lo suficientemente planeadas y ejecutas para garantizar en el plano del día a día el acceso a esta justicia de la que tanto hablamos.

Si bien es cierto que hoy en día desde el ámbito internacional se cambia la óptica para ver a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y no como objeto de protección, es una realidad que el Estado, las familias y particularmente sus padres tienen el deber jurídico y moral de procurar su protección y cuidado, así como mantenerlos lejos de peligros que les puedan causar un daño físico, psicológico o emocional.

En este sentido, una propuesta de reforma a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, que complementa la propuesta que hoy estamos por aprobar, estoy segura que pronto será sometida al Pleno.

Siempre he creído que hay que construir a partir de las coincidencias. Es por eso que hoy es un gusto que estos proyectos impulsados por legisladoras que pertenecemos a fracciones parlamentarias diversas se materialicen, pues es una muestra de que con voluntad política, independientemente de los colores, se puede avanzar en la atención de problemas urgentes. Insisto, este es un paso más en el largo camino que nos falta...

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-

Concluya, diputada. 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Insisto, este es un paso más en el largo camino que nos falta por recorrer. Por eso se agradece, también hay que decirlo que a más de 6 meses de la presentación de esta propuesta, recientemente se sigan sumando más voluntades y figuras políticas que respaldan la misma.

Es un hecho que una vez siendo ley vigente, la realidad nos hará regresar en la formulación de este planteamiento, como ha sucedido en otros casos, para ajustar los hechos y las necesidades al día a día, tanto de las mujeres que requieren del amparo, como de las autoridades que se encargan de ejecutar la norma y en ese momento continuaremos respaldando esta causa. Sin embargo, en esta oportunidad agradezco el voto a favor de todas y todos ustedes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

A continuación, para razonar su voto, diputada Xóchitl Bravo Espinosa, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muy buenos días a todas y todos. Colectivas, bienvenidas al Congreso de la Ciudad, hoy estamos de fiesta, hoy estamos aquí después de muchos meses, de muchos años de su trabajo, esto es gracias a ustedes, es gracias a no dejarse caer, es gracias a persistir en esta lucha. Mil gracias, mil gracias por su trabajo, por su esfuerzo, porque ustedes nos representan a miles de mujeres de la ciudad y de nuestro país.

Quiero empezar agradeciendo a todos los equipos de trabajo que confluyeron en la Comisión que preside nuestra compañera Ana Francis, gracias por su esfuerzo y por su compromiso por sacar hoy este dictamen. Este dictamen es la culminación de una lucha de miles de mujeres. Hoy a través de esta reforma estaremos por fin haciendo justicia histórica a muchas mujeres cuyos nombres han sido enterrados en la violencia patriarcal. Aquellas quienes fueron despojadas de sus hijas e hijos, sin que las instituciones se pusieran de su lado, sin que la sociedad se pusiera de su lado, porque son miles de casos de violencia vicaria de los que no hay registro, porque esta violencia por décadas no tuvo nombre y lo que no se nombra no existe.

Hoy tenemos una oportunidad de ponernos del lado de las mujeres, pero también de las infancias y de nombrar en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, una violencia que sí existe, la violencia vicaria, y esta

oportunidad la tenemos gracias a las colectivas de madres que han protagonizado una lucha masiva, porque la ley finalmente les proteja en sus derechos humanos.

Una lucha sin precedentes, sin recursos económicos, con las instituciones de justicia en contra, con todo el peso de la opresión estructural en contra y esa lucha, compañeras, la han ganado ustedes hoy. La han ganado con sangre, la han ganado con lágrimas, la han logrado acuerpándose entre todas ustedes.

Las colectivas de madres contra la violencia vicaria son en toda su extensión de la palabra la definición de sororidad. En el momento de procurar la justicia por las que vivieron y murieron sin tener justicia, por las que hoy pugnan por justicia y no la reciben y para las que vienen que no sufran esta violencia, por mi hija, por todas las niñas, las jovencitas que vienen atrás de nosotras, hoy se logró y fue gracias a todas ustedes.

Que vivan las colectivas de mujeres y que viva nuestra ciudad que es de derechos.

Mil gracias por enseñarnos; gracias, Ana Fran.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

A continuación, la diputada Nancy Núñez, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- Como están, compañeras, bienvenidas.

Con su venia, diputado Presidente. Y decimos, será ley, será ley, ley vicaria será ley. Será ley, será ley, ley vicaria será ley. Bienvenidas y muchas gracias.

Quiero agradecer el compromiso, la oportunidad, compañeras, de acompañarlas en esta lucha. Nosotras hoy que estamos como legisladoras, tenemos el compromiso de escuchar todas las voces, de acompañarlas, desde esta tribuna poder materializar los esfuerzos de diversas luchas. Entonces un reconocimiento para ustedes porque hoy este dictamen no sería posible sin las colectivas que sabemos que llevan años luchando.

Gracias al Frente Nacional por la Violencia Vicaria, a Cam-Cai, que por ahí no sé, no vi a Mildred, si ya llegó. Bienvenidas.

Yo quiero además sentirme muy contenta de que hoy demos un paso en que sea reconocida la ley vicaria en la ley de acceso, la violencia vicaria en la ley de acceso y eso

nos permita visibilizar esta modalidad de violencia y poder trabajar en otros ordenamientos jurídicos.

Sabemos que el camino sigue siendo largo, pero de este lado decirles que cuentan con una servidora, que en una servidora siguen teniendo una aliada y también confío en que muchas compañeras del grupo parlamentario de MORENA, que también forman parte del aquelarre de Donceles y que nos han acompañado, y también otras compañeras legisladoras que sin duda acompañan esta lucha feminista y que lo hacemos por convicción, que no lo hacemos por ocasión, este dictamen que hoy se está presentando en relación a la violencia vicaria, representa un logro para las mujeres de la Ciudad de México.

Haber trabajado de la mano con las colectivas y mujeres víctimas nos permitió tener una visión amplia de las verdaderas necesidades de las mujeres que por año han sufrido esta violencia, violencia que sufrían en silencio.

Visibilizar esta violencia dentro de este sistema que no escuchaba las demandas y que no escuchaba su voz y no se ofrecían posibilidades de acceso a la justicia que es un derecho fundamental.

Por muchos años las mujeres que eran víctimas de violencia vicaria recorrían un largo camino sin encontrar quien les escuchara, esta iniciativa responde a poder garantizar su derecho a una vida libre de violencia y marcar un precedente para seguir avanzando ahora en la tipificación en el Código Penal y en el Código Civil.

También avanzar en lo que recientemente presentamos una iniciativa y que esperamos pronto se dictamine también, que es sobre 9 artículos de la Ley de Acceso y que implica también temas que tienen que ver con educación, con salud y con el reconocimiento de otros derechos.

Al dictaminar esta iniciativa no solamente refrendamos nuestro apoyo con las mujeres sino también con los niños y niñas que están siendo víctimas directas de esta violencia vicaria y que han sido arrebatados de sus madres rompiendo con ello los vínculos que muchas veces son irreconciliables y marcando para siempre sus vidas.

Para nosotras es importante que las mujeres sepan que en el Congreso de la Ciudad cuentan con aliadas, mujeres feministas, que representamos su voz y que mientras estemos en esta trinchera no permitiremos que las voces de las mujeres y sus demandas sean silenciadas o invisibilizadas.

También reconocer, no se ha integrado, pero reconocer el trabajo del Senador José Narro y su equipo de trabajo, que también fue un espacio de escucha y desde aquí le mandamos un saludo y un reconocimiento.

Sigan contando con nuestro compromiso, compañeras, de armonizar lo que haga falta para que complementemos y poco a poco vayamos erradicando esta modalidad de violencia y ojalá que pronto se dictaminen los temas complementarios.

A todas las mujeres les decimos que el patriarcado no se va a caer, el patriarcado lo vamos a tirar, por supuesto, y a seguir construyendo juntas y sororarias esta ciudad de derechos, esta ciudad que tiene que ser feminista y es feminista.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

A continuación, la diputada Marcela Fuente, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenidas, colectivas, hermanas, representantas de nuestras realidades.

Quiero compartirles en la máxima tribuna de la ciudad que mi madre fue víctima de violencia vicaria y en ese entonces estaba sumamente normalizado y no se nombraba y no se decía, pero yo fui testigo de que muchas veces a ella le dijeron “te voy a hacer daño con lo que más te duele, con tus hijos”; y quiero decirles que en el proceso de separación y de divorcio así fue.

El día de hoy estamos haciendo historia. Primero quiero reconocer el trabajo de todas las colectivas que han sido protagonistas en esta iniciativa, a Cam-Cai, al Frente Nacional de Mujeres Contra la Violencia Vicaria, a las diputadas Nancy Núñez, Ana Francis, a la diputada Gabriela Salido, al Senador Narro, a Sayuri, a Ingrid, a todas las mujeres que nos hemos enunciado en contra de esta violencia; a mi equipo también porque me sensibilizaron y me ayudaron a ver y a entender la problemática, muchas gracias, compañeras.

Porque esta violencia, la cual quiero decirles que ustedes me hicieron consciente y que fue un proceso incluso personal para mí y para mi madre, porque está muchas veces invisibilizado y normalizado.

Con esta iniciativa podemos decir que damos un pequeño paso a que no es normal que los hombres nos digan que nos van a dar con lo que más nos duele, que nos deja claro que el ejercicio de la maternidad y la paternidad no está en las mismas condiciones, que en un proceso de separación además del dolor, la violencia, el estigma, tenemos que lidiar con este tipo de violencias, con la complicidad que hay desde las instituciones y a veces desde las familias y que sintiendo en carne y hueso la opresión y la complicidad, tenemos que levantarnos y seguir luchando para transformar la vida y para hacer el sueño de liberación de nuestras ancestras.

Qué bueno que entendamos que aún no estamos en igualdad de condiciones y que no se va a caer, que lo vamos a tirar.

Sabemos que una violencia vicaria debe ser abordada y combatida desde distintos frentes, por lo que la propuesta presentada por las legisladoras de MORENA implica en este primer momento su reconocimiento en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, para que después pase a reformar otras normativas como es el caso del Código Civil y Penal y que tenemos que seguir presionando y no abandonar la iniciativa.

Quiero solicitarle a todas las diputadas y a los diputados de este honorable Congreso que hagamos un voto a favor para garantizar los derechos de las mujeres y de la infancia para posicionar una agenda legislativa de las mujeres que cuente de manera auténtica con perspectiva de género y derechos humanos y para no permitir que sigamos presenciando escenas tan inhumanas y desgarradoras en donde se destroza una parte de la vida de las mujeres y de nuestras infancias, y ¿qué creen compañeras? Ya casi es ley.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular:

La diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, reservó el artículo 6.

En razón de que fue reservado un artículo para ser discutido en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 12:23:08

26.1- EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR

LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Frida Guillén, a favor

Diputado Tinoco: a favor

Carlos Cervantes, a favor

¿Falta alguna o algún diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 43 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

Se va a proceder a desahogar el artículo reservado.

Con la finalidad de preservar la continuidad del debate y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 136 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la modificación o adición que sea presentada en Tribuna será sometida a votación económica, reservando aquéllas que sean aprobadas por este Pleno para su votación nominal en conjunto.

Para referirse al artículo 6, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El 10 de mayo en este país y en muchos otros lugares se celebra el Día de las Madres y de pronto ese día todo mundo tiene madre, pero hoy es el día de demostrarlo, porque el 10 de mayo fue cuando nuestra compañera Gaby Salido, nuestra compañera Gaby Quiroga, la compañera Ana Francis nos llamaron para una conferencia de prensa y presentarnos lo que muchas no conocíamos así como violencia vicaria y hoy es el momento, no nada más el 10 de mayo, de que lo demuestren, que sea como sea intentan tener madre.

Vengo a presentar la reserva al primer párrafo de la fracción X del artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia. El dictamen que está a consideración propone investigar establecer medidas contra las acciones u omisiones que provoque la separación o retrase u obstaculicen, limiten, impidan la convivencia de una madre con sus

hijas, hijos o personas vinculadas significativamente a la mujer, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato o amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no para manipular y controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo.

El proyecto señala que dichas conductas además deban impedir la convivencia de una madre con sus hijas o hijos o persona vinculada significativamente, deban ocasionar un daño psicosocioemocional, físico o patrimonial. Sin embargo, estimamos que la hipótesis debe contemplar no solo el caso de que haya un daño, sino también como medida preventiva para que se agregue cuando se pueda ocasionar este daño, para lo cual es necesario adicionar una disyuntiva, lo anterior a efecto de que las autoridades administrativas y judiciales no tengan que requerir la acreditación de un daño, sino por el contrario, para que a través de medidas pertinentes y oportunas de prevención puedan evitar que éste se produzca. Es por ello que consideramos necesario que se contemple dentro de esta hipótesis el posible riesgo de daño.

Derivado de lo anterior, se vislumbran tres tipos de víctima que pueden ser hijas, hijos o personas vinculadas significativamente a la mujer, pero estos tres tipos de víctimas solo se contemplan en las primeras líneas y posteriormente ya no se les hace referencia, por lo que se propone también integrar la figura de persona vinculada significativamente a la mujer en las diversas hipótesis del mismo párrafo.

Por lo anterior, la propuesta quedaría de la siguiente forma: Artículo 6, fracción X, párrafo primero: *Violencia vicaria: es la acción u omisión cometida por quien tenga o haya tenido una relación de matrimonio, concubinato o haya mantenido una relación de hecho o de cualquier otro tipo de por sí o por interpósita persona que provoque la separación de la madre con sus hijas e hijos o persona vinculada significativamente a la mujer, a través de la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos jurídicos y no jurídicos que retrasen, obstaculicen, limiten e impidan la convivencia para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo. Se adiciona: que ocasionen o puedan ocasionar un daño psicosocioemocional, físico, patrimonial o de cualquier otro tipo a ella o a sus hijas, hijos. Se adiciona: o persona vinculada significativamente con la mujer e incluso el suicidio a las madres y a sus hijas, hijos, se adiciona: como personas vinculadas significativamente a la mujer así como desencadenar el feminicidio u homicidio de las hijas e hijos perpetrados por su progenitor.*

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta de modificación. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Se solicita a la Secretaría proceda a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la propuesta de modificación presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta al Pleno si la es de aprobarse la propuesta de modificación. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se reserva para su votación nominal.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

EL C. PRESIDENTE.- Cancele la votación, Secretaria. Se va a hacer una corrección al guion.

Retomamos el guion. Agotadas las reservas de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal en un lo particular en un solo acto de los artículos reservados, con la modificación aprobada por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 12:33:29

26.2- RESERVA APROBADA, EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LAS QUE SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE VIOLENCIA VICARIA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DEGÉNERO.

A Favor: 44 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
--------	---------------------	----------

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR

MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Faltó alguna o algún diputado por emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 44 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Igualdad de Género.

Remítase a la jefatura de gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con adiciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

El presente dictamen deriva de una iniciativa de la diputada Leticia Estrada, del grupo parlamentario de MORENA, y tiene como objetivo integrar el concepto de “violencia familiar” en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en la Ciudad de México.

Las personas que sufren violencia suelen ser afectadas en su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y capacidad para relacionarse con los demás. Niñas, niños y adolescentes pueden mostrar signos de depresión, agresividad, rebeldía, dificultades para asumir responsabilidades en la familia o en la escuela, disminución de su rendimiento escolar o la búsqueda de un grupo que les proporcione la comprensión y el afecto que carecen en el hogar.

La diputada promovente, la diputada Leticia, recalca que la presencia de la pandemia exacerbó los factores de riesgo y ha deteriorado los de protección, de manera que en las condiciones actuales niñas, niños y adolescentes están más expuestos que nunca a ser víctimas de violencia física o psicológica grave.

Ante dicha problemática y esta realidad, es necesario que el Estado adopte los instrumentos necesarios tendientes a salvaguardar los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La promovente también refiere un estudio del doctor Jorge Cuartas, en el que se refiere que la exposición a la violencia durante la infancia y adolescencia produce consecuencias adversas en la salud y desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

De manera específica el autor refiere que esto se ve reflejado en el desarrollo cerebral, y cito textual: *Múltiples estudios han analizado diferencias de la estructura o arquitectura cerebral en niños, niñas y adolescentes expuestos o no expuestos a maltrato y violencia. Estos estudios se han enfocado principalmente en los efectos del maltrato y la violencia en estructuras relacionadas con el funcionamiento cognitivo y el procesamiento de emociones.*

La mayoría de los estudios a la fecha han utilizado imágenes de resonancia magnética para estudiar cambios estructurales asociados a la exposición y al maltrato durante la infancia. En general la literatura ha encontrado de manera consistente diferencias estructurales en diferentes áreas del cerebro, esto quiere decir que un niño amado tiene una estructura cerebral completamente distinta a una niña o un niño violentado, no nada más es en sus emociones sino también en su capacidad que se afecta.

Ahora bien, la dictaminadora consideró preciso que, dado que la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México no contiene la definición específica de violencia familiar, redireccionar esta fracción al Código Civil y Penal para el Distrito Federal, que contiene la definición jurídica, lo anterior a efecto de no generar términos que tengan que adecuarse con la reforma.

Por lo anterior es que se sometemos a su consideración el presente dictamen que reforma el artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México para quedar:

Artículo 44.- Las autoridades y los órganos político administrativos, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligados a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender, investigar, perseguir y sancionar, conforme a derecho corresponda, los casos en que niñas, niños y adolescentes se vean afectados por:

La fracción que se adiciona: *La violencia familiar en términos del Código Civil y Penal aplicable para la Ciudad de México.*

Por su voto a favor, agradezco. Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 12:41:56

27.1- EN SENTIDO POSITIVO CON ADICIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LANIÑEZ.

A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	A FAVOR
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	A FAVOR
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--

ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	A FAVOR
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR

SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	A FAVOR
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto?

Diputada Circe Camacho: a favor

¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Diputada Daniela Álvarez: a favor

Tania Larios: a favor

¿Alguien más falta de registrar su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 40 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a la Jefatura de Gobierno, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con adiciones a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción IX del artículo 47 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El presente dictamen, deriva de una iniciativa de la diputada María Guadalupe Morales Rubio, del grupo parlamentario de MORENA y tiene como consecuencia que las autoridades locales además de su obligación de fomentar y ejecutar los programas de vacunación en niñas y niños, realicen una difusión permanente de las campañas de vacunación, conforme los lineamientos que al respecto establezca la Secretaría de Salud federal.

Las vacunas pueden llegar a salvar de 2 a 3 millones de vidas cada año, ya que son herramientas esenciales para proteger a la sociedad y ayudan el sistema inmunitario a combatir las infecciones de manera más eficiente. De este modo, si el virus o bacteria vuelven a invadir el organismo, en el futuro el sistema inmunitario ya estará preparado para combatirlo.

Es por ello, indispensable, que las niñas, niños y adolescentes cuenten con un esquema de vacunación de acuerdo a distintas etapas de su desarrollo que ayudaría a evitar que se contagien de distintas enfermedades como hepatitis B, poliomielitis, difteria, neumococo, sarampión, rotavirus, influenza, rubeola, virus del papiloma humano, entre otros.

La iniciativa se enmarca en el derecho constitucional de la protección a la salud que tiene, entre otras finalidades, la del disfrute de los servicios de salud y atención médica que comprende actividades preventivas, curativas y de rehabilitación.

Ahora bien, esta dictaminadora consideró adecuado no limitar la difusión física de las campañas de vacunación, solo en edificios públicos, dado que las nuevas tecnologías como redes sociales, podrían quedar restringidas. Por lo que se propuso la modificación legal para dejar abierta a las autoridades locales, el medio más adecuado para su difusión.

Es por lo anterior que se estima necesario y factible la reforma a la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Artículo 47.- Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como a recibir la prestación de servicios de atención médica integral,

gratuita y de calidad de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud, física y mental.

Las autoridades y los organismos político administrativos en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

Fracción IX.- Fomentar y ejecutar los programas de vacunación y el control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica y se propone adicionar un segundo párrafo para establecer lo siguiente.

Para tales efectos y conforme a los lineamientos al respecto establezca la Secretaría de Salud Federal, realizarán la difusión permanente de las campañas de vacunación.

Esperando su voto a favor, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

¿Diputada Morales, en contra o para razonar su voto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Para razonar mi voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto. La anotamos, diputada Morales.

¿Alguien más?

Se cierra la lista.

Diputada Morales, adelante.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente, con su venia.

Las vacunas pueden llegar a salvar de 2 a 3 millones de vida cada año en el mundo. Y bueno, lo vimos con la pandemia, México es uno de los lugares en el mundo donde más vacunas se pusieron y es por eso que estamos hoy en las condiciones que vivimos con la

libertad que tenemos nuevamente de poder salir a las calles, en contraste con la propia China que hoy se está manifestando por ese encierro.

Hoy además conscientes de que somos esenciales en esta vida, pues de la misma manera son las vacunas esenciales para proteger a la población, para ayudar al sistema inmunológico a combatir las infecciones de manera más eficiente, ya que protegen al cuerpo de enfermedades específicas, con las vacunas si el virus o la bacteria vuelve a invadir nuestro organismo, en el futuro, el sistema inmunitario ya está preparado para combatirlo, debiendo aplicarse algunas desde el nacimiento para proteger a las niñas y niños contra enfermedades graves, y a menudo, mortales.

Es indispensable que nuestras niñas, nuestros niños, los adolescentes cuente con un esquema de vacunación completo, de acuerdo a las distintas etapas de su desarrollo, ayudándoles a prevenir a que contraigan enfermedades graves como la hepatitis, polio, difteria, neumonía, sarampión, rotavirus, influenza, rubiola, virus del papiloma humano, COVID, entre otras.

Es una realidad que por distintos factores o circunstancias las madres, padres o tutores de estos menores, pueden no conocer la importancia de la vacunación, sobre todo ante la ola de desinformación de los llamados antivacunas o bien los lugares a donde pueden acudir para su aplicación.

Ante estos obstáculos y para garantizar que ninguna niña o que ningún niño tenga incompleto su esquema de vacunación, es por ello que presenté la iniciativa ante la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez y esta se aprobó por unanimidad, con la intención de que las alcaldías e instituciones públicas deban difundir de forma permanente la información relativa a estas campañas de vacunación, ya sea de forma física o bien aprovechando sus redes sociales o sus portales de internet.

Tenemos fresco el ejemplo exitoso de la campaña de vacunación contra el Coronavirus que permitió salvar, como ya lo mencioné, millones de vidas en nuestro país y en la ciudad, con un esfuerzo extraordinario para sensibilizar e informar acerca de las fechas, los horarios, las ubicaciones y sobre todo esa logística que se dio en nuestra ciudad gracias al buen trabajo de nuestra doctora Claudia Sheinbaum para poder ser aplicadas.

Considero que debemos aprovechar todos los medios disponibles en la actualidad y normalizar la intensidad con la que todas y todos difundimos esta acción para salvar vidas. La vacunación salva vidas.

Es por ello que quiero agradecer a mi compañera, la diputada Polimnia, con quien siempre hemos tenido puntos de encuentro y nuestro punto de encuentro son las niñas y los niños, porque es la prioridad para nosotras.

Es por ello que solicito su voto a favor en esta dictaminación.

Por supuesto agradecer también a mis compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

En razón que esta Presidencia no recibió por escrito reservas de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 12:53:46

28.1- EN SENTIDO POSITIVO CON ADICIONES A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	A FAVOR
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR

CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	A FAVOR
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--

QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Diputado Colmenares, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Diputada Ana Francis, a favor.

Diputada Morales, a favor.

Diputada Valeria Cruz, a favor.

Diputada Valentina Batres, a favor.

Diputada Méndez Vicuña, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Diputado Von Roehrich, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Tania Nanette Larios Pérez, a nombre de la Comisión dictaminadora. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente. Estimadas diputadas y diputados.

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica presenta un dictamen de dos iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal.

La primera tiene por objeto reformar las fracciones I bis, V y adicionar una fracción VIII ter y XI al artículo 23 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra del Distrito Federal para que las y los habitantes de la Ciudad de México sean sujetos obligados a los conceptos mandados en la Constitución de la Ciudad de México referentes a la corresponsabilidad ciudadana respecto a la preservación y cuidado del entorno natural y de los animales como seres sintientes.

La segunda iniciativa tiene por objeto reformar y adicionar diversas disposiciones de la misma ley para establecer que las áreas verdes que formen parte del área libre de una construcción deberán representar por lo menos 70% de ésta y ubicarse al nivel de banquetas, preferentemente con acceso público.

De acuerdo con los análisis y valoraciones realizadas por parte de las y los integrantes de la Comisión, encontramos procedente dictaminar a favor las iniciativas en mención,

coincidiendo con los objetivos planteados por las diputadas promoventes en el sentido de que:

En relación a la primera iniciativa, el espíritu normativo se encuentra motivado por las disposiciones constitucionales locales para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, goce y bienestar, así como para la participación corresponsable de las personas en forma individual o colectiva en la preservación y restauración del equilibrio ecológico y de la protección del medio ambiente, que fortalece la gobernanza ambiental a través de la participación ciudadana libre y corresponsable en las decisiones de política pública, asegurando el acceso a la justicia ambiental con un enfoque territorial y de derechos humanos, promoviendo la educación y la cultura ambiental.

En relación a la segunda iniciativa, si bien la ciudad ya cuenta con disposiciones que promueven áreas verdes, éstas resultan insuficientes, por lo cual es importante considerar este tipo de disposiciones en la legislación ambiental a fin de enriquecer y homologar a lo largo lo establecido en la Norma General de Ordenación, con el fin de establecer un enfoque de protección y preservación de áreas naturales y áreas verdes urbanas, estableciendo que el 70% del área libre en una construcción deberá de ser área jardinada.

La incorporación de áreas verdes en las construcciones requiere de planeación, con el objetivo de alcanzar el máximo beneficio para las y los habitantes de éstas, por lo que este Congreso local debe dar vida a un marco jurídico que permita la inclusión de más áreas verdes, plantas, arbustos y flora para el mejoramiento de nuestra ciudad.

Con esta reforma se dan pasos importantes en materia de corresponsabilidad ciudadana para el cuidado del medio ambiente respecto a los animales como seres sintientes y el aumento de áreas verdes en las construcciones de la Ciudad de México.

El rol de la sociedad resulta importante en el cuidado y preservación de nuestro entorno natural, dispuesto a que no solo es responsabilidad de las autoridades, sino de cada ciudadano y ciudadana mediante acciones que realicen que puedan contribuir a generar mejores resultados y a beneficiar con una calidad de vida mejor para las y los habitantes de esta ciudad.

Generemos, a través de modificaciones en la legislación que permitan contribuir al cuidado de los recursos naturales de modo racional y sustentable, de asumir prácticas de producción y hábitos de consumo sustentable, para promover también el respeto a cada

organismo vivo y la integridad por supuesto de los animales como seres sintientes, respetar, procurar y facilitar la vida de los agentes polinizadores como elemento esencial de la biodiversidad en nuestra ciudad y ampliamos las áreas verdes en los nuevos proyectos de construcción urbana, para recuperar lo perdido por décadas.

Derivado de lo anterior, las y los diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, aprobamos en sentido positivo el dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra.

Por lo anteriormente expuesto, las y los integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica solicitamos que apoyen el siguiente dictamen. Es deber de todas y todos involucrarnos y asumir con responsabilidad y compromiso la protección y restauración de nuestro medio ambiente, para asegurar una mejor calidad de vida para futuras generaciones, teniendo una Ciudad de México más verde, más consciente y corresponsable.

Quienes vivimos en las ciudades tenemos que fortalecer y cuidar lo que tenemos, engrandecer el lazo que nos une con la naturaleza y con la vida.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto? Diputada Salido. ¿Alguien más? Solamente la diputada Salido. Se cierra la lista.

Adelante, diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Acudo a esta Tribuna, a fin de razonar mi voto respecto al dictamen que presenta la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Ambiental de Protección a la Tierra

en el Distrito Federal. No sin antes hacer un reconocimiento y agradecimiento a su Presidenta la diputada Tania Larios por el trabajo respecto a este dictamen.

Resulta importante destacar que una de las propuestas que el día de hoy se presentan en sentido favorable, pretende integrar el artículo 88 bis 6 en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, que es texto vigente en la norma general de ordenación 4, la cual señala que el área libre de construcción cuyo porcentaje se establece en la zonificación, podrá pavimentar en un 30 por ciento con materiales permeables cuando estas áreas se utilicen como andadores o huellas para el tránsito y/o estacionamiento de vehículos, el resto deberá utilizarse como área jardinada.

Lo anterior resulta importante ya que se da un enfoque en favor del medio ambiente, garantizando de esta forma una visión integral del uso y ocupación del suelo a fin de mitigar la huella ecológica en la Ciudad de México, que dejamos todos nosotros día con día. Esta reforma es un área de oportunidad que genera beneficios medioambientales en cada predio, no solo como obligación de una constructora o desarrollador, sino como una oportunidad de cada una de las personas para contribuir a la ciudad que merecemos, garantizando el derecho de un medio ambiente sano. Además, esta nueva disposición permitirá desacelerar el hundimiento de la ciudad a causa de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, ya que estos permiten la filtración del agua.

Es importante mencionar que la presente adición a la ley, va en coordinación al objetivo 11 de los objetivos de desarrollo sustentable de la Organización de las Naciones Unidas, el cual tiene como finalidad garantizar la protección y aumento progresivo de las áreas verdes, y de ahí la importancia de crear este tipo de acciones a escala o también denominados micropaisajismos, que permiten revertir la huella ecológica y aumentando la superficie del área verde por cada habitante de la ciudad, el cual hoy en día es de 7.5 metros cuadrados por persona. Lo anterior, de acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

Adicionalmente, a pesar de ya contar con disposiciones que promueven áreas verdes, estas resultan insuficientes por lo cual es importante considerar este tipo de disposiciones en la legislación ambiental, a fin de enriquecer y homologar a lo establecido en la norma general de ordenación número 4, con el fin de establecer un enfoque de protección y preservación de las áreas verdes urbanas, estableciendo que el 70 por ciento del área libre en una construcción, debe de ser ajardinada.

Lo anterior nace de la necesidad de robustecer esquemas normativos tendientes a aumentar las áreas verdes en la ciudad, fortaleciendo así lo esbozado en el informe denominado reverdecer las ciudades.

Resulta relevante si recordamos que en la actual administración ha dado un juego importante a los desarrolladores inmobiliarios y ha apostado a la recuperación económica recientemente con este sector.

En este sentido, el 4 de noviembre del 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México un acuerdo, titulado Acuerdo por el que se aprueba el programa especial de regeneración urbana y vivienda incluyente del 2019-20224 de la Ciudad de México, mismo que fue actualizado el 20 de febrero del 2020 y este acuerdo tiene como finalidad incentivar el desarrollo de vivienda de 12 zonas y corredores principalmente en el centro y norte de la ciudad.

Asimismo, es importante señalar que no solo son las únicas acciones en materia de desarrollo inmobiliario que ha implementado en el gobierno, ya que ha emitido diversos acuerdos a fin de incentivar la construcción de vivienda y el día de hoy, ya son 30 zonas y corredores. Esto es prácticamente de la nada, este gobierno se volcó a favorecer a los desarrolladores inmobiliarios en la capital, por eso es que esta medida se vuelve una salida o una alternativa para con esto no seguir atentando contra el valor y la cantidad de áreas verdes en la ciudad y medianamente pues poder acotar un poco el impacto de lo que está planteando el gobierno.

Por ello, reconocemos que este avance garantizar mejores condiciones en la ciudad y deja un legado y patrimonio medioambiental, pues para las futuras generaciones, por lo que los invito a dar su voto a favor del dictamen. En ese sentido será el mío y también hay que decirlo, la Presidenta de la Comisión hizo el trabajo pertinente para contar con las coincidencias de la Secretaría del Medio Ambiente, que ya hace algún tiempo se les había buscado para buscar poder hablar de este tema.

En este sentido, pues los exhorto, diputadas y diputados, a sumarse a este dictamen que garantiza al mismo tiempo criterios de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, priorizando los criterios de preservación del medio ambiente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 13:10:42

24.1- EN SENTIDO POSITIVO, DE LAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA.

A Favor: 34 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	--

GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	A FAVOR
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	A FAVOR
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	A FAVOR
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	A FAVOR
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	A FAVOR
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	--
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	A FAVOR
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	A FAVOR
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	A FAVOR
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?

Mónica Fernández, a favor.

Batres, a favor.

Luisa Gutiérrez, a favor.

Daniela Álvarez, a favor.

Espina, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna otra diputada o diputado que falte de emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Continuamos con el apartado de proposiciones con punto de acuerdo.

Esta Presidencia informa que derivado de que en la sesión ordinaria del pasado 17 de noviembre el diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar a las y los titulares de la Secretaría de las Mujeres, de la Fiscalía General de Justicia, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de las 16 alcaldías, todos de la Ciudad de México, para que realicen diversas acciones para prevenir, combatir y erradicar la violencia de género y el feminicidio, al momento de discusión se solicitó la rectificación de quórum y al no contar con el quórum requerido para continuar la sesión se suspendió

la misma, sin embargo en votación económica el pleno decidió que dicho punto se retomaría en la presente sesión.

En consecuencia, procedemos a la votación económica directa.

Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Se hace del conocimiento de este pleno que los asuntos enlistados en los numerales 31, 46 y 58 han sido retirados del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía de Álvaro Obregón a presentar de manera inmediata la memoria pictórica e histórica situada en edificios públicos pertenecientes a la demarcación territorial, así como a rendir un informe a esta soberanía por medio del cual informe de manera fundada y motivada las causas que derivaron en la destrucción de la obra del artista David Celis, expuesta en el Teatro de la Juventud, se concede el uso de la palabra a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 15 de noviembre se hizo del conocimiento público que la alcaldesa en Álvaro Obregón decidió, sin razón alguna, borrar los murales ubicados al exterior del Teatro de la

Juventud y del Salón de Usos Múltiples de la demarcación, creados por el artista David Celis que, dicho sea de paso, también es trabajador de la alcaldía, hecho que vulnera el patrimonio, la identidad y los derechos culturales de la población obregonense.

A simple vista pareciera un acto autoritario más de la alcaldesa, sin embargo con esta irresponsabilidad fueron lacerados diversos derechos humanos que no podemos tolerar. Por ejemplo, el artículo 8 de la Constitución local menciona que toda persona goza del derecho irrestricto de acceso a la cultura, para lo cual tiene derecho de acceder al patrimonio cultural y a participar en la elaboración y puesta en práctica de las políticas culturales.

Para cumplir lo anterior, el numeral 3 del artículo citado menciona que toda las autoridades están obligadas a proteger los derechos culturales, al mismo tiempo que deben promocionar y estimular el desarrollo de la cultura y las artes.

Por su parte el numeral 5 dispone que el patrimonio cultural es de interés y utilidad pública, por lo que las autoridades deben garantizar su protección y conservación.

Por lo que le pregunto a la alcaldesa Lía Limón: ¿Quién le dio permiso de borrar los murales?

En materia de espacios públicos, el artículo 13 de la propia Constitución menciona que se trata de bienes comunes que tienen una función social, educativa, cultural, lúdica y recreativa que las personas tienen derecho a disfrutar y aprovechar para la convivencia pacífica y el ejercicio de las libertades políticas y sociales.

De acuerdo con el citado artículo, los objetivos del espacio público son generar símbolos que sean fuente de pertenencia, herencia e identidad para la población, fortalecer el tejido social, garantizar el pleno disfrute y ejercicio del derecho a la ciudad y permitir el desarrollo de expresiones artísticas y culturales.

Con base en lo anterior, es muy importante dejar claro que ni los espacios públicos ni las obras de arte expuestas en ellos son propiedad de la alcaldesa, pertenecen a la alcaldía como un orden de gobierno y sobre todo a la ciudadanía. Por lo que, en atención a la Ley Federal de Derechos de Autor y a los convenios internacionales suscritos con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, están bajo su resguardo y es su responsabilidad preservarlas sin distingo o excusa alguna.

Para este órgano legislativo es prioritario informar a la alcaldesa que la cultura posee un papel relevante debido a que tiene el potencial de fomentar el desarrollo social en las comunidades, sobre todo en aquellas como Álvaro Obregón donde se viven condiciones de marcada desigualdad y que su gobierno no ha abonado en nada a mejorar.

Al respecto cabe resaltar a la alcaldía Iztapalapa, donde se revisten muros y azoteas con más de 8 mil murales hechos por los mismos habitantes, y en Álvaro Obregón no sólo no se han creado nuevas obras artísticas sino que se atenta contra el poco patrimonio cultural, que con este tipo de acciones se ve más aún reducido.

De igual manera, debemos inculcar en la alcaldesa la idea de que los derechos culturales representan un elemento crucial en la composición y comprensión de los demás derechos humanos, al establecer un eje primordial de la construcción humana en su dimensión social más profunda, por lo que estos derechos no solo deben ser promovidos, sino respetados y sobre todo protegidos.

Para quienes representamos a las personas obregonenses, la preservación de la memoria histórica de las obras afectadas en Álvaro Obregón y de toda la obra de arte en general debe poseer un carácter fundamental, porque permite a la ciudadanía mantener y fortalecer nuestra identidad cultural.

Por lo anterior, a través del presente punto de acuerdo, propongo que el Congreso de la Ciudad de México exhorte a la alcaldesa en Álvaro Obregón, a abstenerse de atentar en contra de la memoria pictórica e histórica situada en edificios públicos de la demarcación y a preservar, en atención al derecho a la cultura consagrado en nuestra Constitución, así como a restituir la obra artística expuesta en el teatro de la juventud y en el salón de usos múltiples.

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. En consecuencia, emítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la persona titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que comparezca ante este honorable Congreso y dé cuenta de las determinaciones sobre responsabilidades administrativas derivadas de la omisión de un deber de cuidado, respecto a los hechos en que murieron dos jóvenes al caer en una coladera sin tapa, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado Presidente.

Transitar de manera segura por las calles de esta ciudad, debería de ser lo que dice nuestra ley: un derecho que tiene cada uno de nosotros, al que a su vez le corresponde la

obligación por parte de la autoridad de atender bajo los principios de una buena administración.

Apenas la semana pasada escuchamos en este mismo espacio, a la mamá de Sofía y Esmeralda platicarnos lo que ellas tuvieron que vivir. Difícil no hacer una reflexión al respecto.

Sin embargo, el día 11 de noviembre del año en curso, el propio Sistema de Aguas de la Ciudad de México, emitió un comunicado en el que señaló que el incidente estaba siendo atendido por el Director General de Drenaje de la Ciudad de México, en colaboración directa con la Fiscalía de la Ciudad, Protección Civil e incluso se refirió al C5.

De acuerdo con los testimonios de los comerciantes que se ubican en la zona donde ocurrieron los hechos, la coladera llevaba más de un año sin tapa, además de carecer de alumbrado público.

Esto es relevante, ya que el sistema de aguas de la Ciudad de México por medio de la Dirección General de Drenaje en términos de la normatividad correspondiente, debe construir, operar y mantener, repito, mantener, la infraestructura hidráulica de la ciudad.

También es importante señalar que independientemente de los reportes ciudadanos que se reciban por los diferentes medios como son LOCATEL, el sistema unificado de atención ciudadana, los famosos SUACS, la autoridad competente, puesta también debe ejercer sus atribuciones y responsabilidades procurando en todo momento la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

De hecho podrían tener un trabajo, deberían tener un trabajo que les permitiera llegar al punto de hablar de mantenimiento preventivo y no necesariamente tener siempre que incurrir y llegar al extremo del correctivo con una desgracia, un día sí y el otro también.

En este orden de ideas, se entiende que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, por medio de su área correspondiente, debe mantener una constante supervisión a fin de dar el mantenimiento necesario a la infraestructura hidráulica, destinada al drenaje como es el caso.

Lo anterior significa que ante cualquier falla del sistema como lo es la falta de una tapa en los registros, la autoridad debe actuar de manera expedita para establecer su funcionamiento óptimo y evitar cualquier anomalía que evite pues no solamente prestar un

servicio de calidad, como hoy vimos, pues ocasionar un accidente, un terrible accidente, eso es parte del trabajo de cualquier servidor público.

También como parte de nuestro trabajo debería de ser generar contrapesos y proporcionar condiciones de equilibrios, por eso somos un poder independiente y precisamente por eso se abre la oportunidad que este Congreso busque esclarecer lo ocurrido y también se puede traducir en definiciones estratégicas, incluso tengo que decirlo con modificaciones presupuestales, pero sobre todo qué pasa con los servidores públicos responsables del seguimiento de este tipo de denuncias cuando un ciudadano levanta su SUAC en forma que falta la tapadera de una alcantarilla, ¿qué hace el Sistema de Aguas, porque aparte es recurrente, no es la primera vez?

En virtud de todo esto, creo que es necesario que este órgano legislativo ejerciendo sus funciones, llame a comparecer al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fin de que rinda un informe pormenorizado de la situación y explique qué actuaciones se han tomado a partir de esta tragedia, pero qué está pasando en la operación diaria del Sistema de Aguas que estas situaciones son recurrentes. No necesariamente llega una tragedia, pero lo vemos todos los días caminando por las diferentes avenidas de la ciudad y todo esto evidentemente podría tener otro tipo de consecuencias.

También hay que decirlo, quiero señalar que estamos conscientes que la semana pasada se llegó a un acuerdo que firmaron integrantes de los diferentes grupos y fracciones parlamentarias, para atender este caso en particular y brindar un acompañamiento a los familiares de las víctimas, ante cada una de las autoridades competentes.

Es por esta razón que esta solicitud de comparecencia, en este momento le voy a pedir al Presidente, que no sea considerada de urgente y obvia sino que se turne a Comisión para que sea discutido en la Comisión acorde al acuerdo que se firmó y podamos llegar a un consenso en el Congreso, no sin dejar a un lado y sin omitir, insisto, la corresponsabilidad que tenemos como un órgano que también puede coadyuvar en tomar medidas incluso presupuestales, si es necesario, para mejorar las condiciones de la ciudad; y en esta caso esclarecer hasta qué grado llega la responsabilidad de los servidores públicos que permitieron que la condiciones fueran dadas para que esta tragedia sucediera.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

En consecuencia, a petición de la diputada proponente y con fundamento en el artículo 100 de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a emprender las acciones necesarias para investigar y castigar los actos de maltrato y crueldad animal cometidos por los dueños del establecimiento mercantil “Cabaña el buen gusto paraje”, ocurridos el pasado 6 de noviembre del año en curso, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que nada, me da mucho gusto poder al fin presentar este punto de acuerdo que llevaba varias sesiones en la lista para poder presentarse.

Los seres sintientes deben de ser nuestra prioridad y velar por su protección es nuestra responsabilidad.

Desgraciadamente vivimos en una sociedad donde el maltrato y la crueldad animal no es tomada como debiera de ser, lamentablemente para quienes violentan animales y cometen estos actos de violencia tienden a ser normalizados. Por ello debemos de buscar que ante estos actos se aplique la ley y se sancione como corresponda.

En México, de acuerdo al INEGI, se encuentra México en la tercera posición de maltrato animal a nivel Latinoamérica. De acuerdo a estudios de la UNAM, 7 de cada 10 animales domésticos sufren algún tipo de maltrato.

Un reporte realizado en octubre del año pasado por la Organización AnimaNaturalis refiere que 60 mil animales aproximadamente mueren a causa de maltrato y violencia, de 2 mil 511 de esas carpetas de investigación entre 2019 y 2020 nada más 155 agresores fueron detenidos y se dictaron sólo 18 sentencias en dos años. El índice de castigo por maltrato animal en México es menor al 0-01 por ciento.

A pesar de estos datos a nivel nacional, en la Ciudad de México también hemos atestiguado que estos actos de crueldad y maltrato animal se repiten cotidianamente.

El día 6 de noviembre del presente año se dio a conocer por medio de la red social Twitter un video donde dos sujetos de sexo masculino de manera violenta y desmedida golpearon hasta la muerte a un perrito. Estos hechos ocurrieron afuera de la Cabaña el Buen Gusto, ubicada en San Miguel Ajusco, en la Alcaldía de Tlalpan, fue así en el que ambas personas comenzaron a golpearlo a palos de manera violenta y desmedida, donde lamentablemente este perrito perdió la vida.

En uno de los videos difundidos en las redes sociales se puede apreciar cómo justo llevan a cabo estas acciones y cómo el perrito llora de dolor. Fue así que algunos vecinos y personas que se encontraban de paso acudieron al lugar y encararon a los agresores.

En otro video se puede apreciar al pobre canino inmóvil bañado en un charco de sangre. Son imágenes que llenan de tristeza y enojo, pues no puede ser posible que existan personas capaces de lograr tanto daño a un ser vivo que brindan amor y felicidad a todas las personas que tenemos el privilegio de compartir con ellos.

Fue así, y tengo que reconocer, que distintas asociaciones civiles protectoras de animales, compañeras y compañeros legisladores de este Congreso, como la diputada Daniela, el diputado Royfid, Federico Döring y Ana Villagrán, así como la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial presentaron denuncias ante la Fiscalía para que este acto inhumano y lleno de crueldad sea investigado y no quede impune.

En la Ciudad de México la Fiscalía General de Justicia, en específico la Fiscalía de Investigación en delitos ambientales y de materia de protección urbana, es la autoridad competente para investigar los delitos de maltrato y crueldad animal. En noviembre de 2021 la PAOT, en coordinación con la Fiscalía local, lograron la primera sentencia condenatoria por el delito de maltrato animal. En total de los reportes vía telefónica de casos de maltrato o crueldad animal, únicamente 10 y el 20 por ciento se constituyen en una denuncia, lo cual debe de capturar nuestra atención para cambiar esta realidad.

Resulta necesario incentivar que las autoridades competentes coadyuven para castigar estos actos violentos inhumanos, así como de incentivar a la ciudadanía a denunciar cuando presentes estos actos de esta índole tal como ocurrió con el caso del perrito asesinado en el Ajusco que motivó el presente punto de acuerdo.

Las investigaciones deben de seguir su curso para que se conduzca con toda seriedad. No olvidemos que los perros, gatos o cualquier tipo de animal doméstico o silvestre no dejan de ser seres vivos y para los efectos de esta Constitución de la Ciudad de México son seres sintientes que merecen toda nuestra atención y merecen que defendamos sus derechos.

Se requiere que se lleven a cabo todas las acciones necesarias para castigar todo acto de maltrato y crueldad animal, en especial éste que muchos de nosotros pudimos percibir a través de las redes sociales.

Por todo lo anterior, pongo a consideración del Pleno el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- El honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta a la brigada animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a emprender las acciones necesarias para investigar y castigar los actos de maltrato y crueldad animal cometidos por los dueños del establecimiento denominado cabaña del buen gusto, ocurridos el pasado 6 de noviembre del año en curso.

Segundo, el honorable Congreso de la Ciudad de México exhorta de manera respetuosa a la Brigada Animal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Procuraduría Ambiental de Ordenamiento Territorial y a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México a remitir un informe pormenorizado de las acciones que han realizado a la fecha para investigar y castigar los actos de maltrato y crueldad animal cometidos por los dueños del establecimiento de la Cabala Del Buen Gusto, el pasado 6 de noviembre.

Todos los seres vivos son importantes, merecen de gozar el derecho a una protección digna, a una vida tranquila y a una vida libre de maltrato y crueldad animal.

Los responsables deben de ser castigados con todo el peso de la ley.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputada Tania?

Aceptada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio 2023 se otorgue una partida presupuestal por un monto de 250 millones a la Secretaría de obras y servicios de la Ciudad de México para continuar con la construcción de la línea de Metrobús a Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN- Muchas gracias.

Muy buena tarde, compañeras y compañeros diputados; distinguidos compañeros que están en este Recinto y a quienes nos acompañan a través de los medios de comunicación del Congreso.

Me permito este mediodía poner a consideración el siguiente punto de acuerdo, no sin antes agradecer que suscriben este punto que consideramos relevante por su alcance y beneficio en favor de muchas y muchos vecinos de una región importante de nuestra ciudad, saludo y agradezco al diputado Carlos Fernández que suscribe, la diputada Quiroga, la diputada Polimnia Romana, diputado Gaviño, el diputado Diego Garrido, el diputado Alberto Martínez Urincho, el diputado Nazario Norberto, la diputada Mónica Fernández, la diputada Larios, el diputado Royfid Torres, la diputada Yuriri Ayala, a todos ustedes muchas gracias.

Pretendemos con este punto de acuerdo sensibilizar y garantizar que se dote de mayor movilidad para la zona norte de nuestra ciudad, pretende otorgar una partida presupuestal de hasta 250 millones de pesos para continuar la construcción del proyecto de una línea de Metrobús a la zona de Cuauhtémoc en la alcaldía Gustavo A. Madero.

El crecimiento urbano de la Ciudad de México ha exigido una mayor demanda de servicios por parte de la población, promoviendo la diversificación de los medios de transporte como elemento central en las dinámicas de desarrollo de la ciudad. La demanda social de estos servicios exige de las políticas públicas respondan al mejoramiento del sistema de movilidad, proporcionando acceso a sistema de transporte público seguros, asequibles y sostenibles, prestando especial atención a las necesidades de las personas en alguna condición de vulnerabilidad.

Nuestra Constitución reconoce la movilidad como un derecho al que toda persona debe tener acceso en condiciones de seguridad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad, pero no solamente debemos de entender la movilidad como un derecho, la movilidad es un factor determinante para lograr una mejor calidad de vida y alcanzar el desarrollo pleno de sus habitantes.

La zona de Cuauhtémoc cuenta con una extensión territorial de más de 2500 hectáreas, cerca de 400 mil habitantes, lo que representa prácticamente el 32 por ciento de la población total en Gustavo A. Madero.

Por su ubicación geográfica, enfrenta conflicto de movilidad que provocan crecientes tiempos de traslado que pueden ocasionar retrasos de hasta dos horas en un tramo tan solo de 9 kilómetros.

En Cuauhtepac se vive una problemática histórica de movilidad que no se ha podido atender en su totalidad y que sigue siendo una demanda manifestada constantemente por los vecinos de esta región.

La construcción de la Línea Uno del Cablebús si bien ha coadyuvado en la atención del problema de movilidad que se vive para los habitantes de esta región, ha encontrado problemas, pues el caso del costo de transporte en algunas ocasiones se llega a duplicar o triplicar para pagar el costo del transporte local, además del costo del Cablebús, adicional a que solo atiende prácticamente un 20 por ciento de las necesidades de transporte de la ladera poniente.

De igual forma, la lejanía de más de 3 kilómetros a las estaciones de Cablebús en la zona poniente de colonias como Chalma de Guadalupe, Luis Donaldo Colosio, Compositores Mexicanos, entre muchas otras, hace más necesaria esta obra.

En cuanto al transporte público concesionado en la zona, una encuesta realizada por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México señala que siete de cada 10 usuarios de este medio de transporte han sido víctimas de un delito. Para solucionar este problema de movilidad, desde el 2016 se proyectó la construcción de una línea de Metrobús, la cual iniciaría en la zona de Indios Verdes y calzada Ticomán y continuaría hasta avenida Estado de México por la parte posterior del deportivo Carmen Serdán, desarrollándose sobre calzada Ticomán, avenida Juan de Dios Bátiz, Miguel Berna, Puerto de Mazatlán, Tecnológico y Chalma La Villa. Esta obra beneficiaría 300 mil habitantes de la zona, pues cruzaría 56 colonias y 47 unidades habitacionales con una longitud de 8.3 kilómetros con la construcción de 20 estaciones y dos terminales.

Es importante señalar que el proyecto ya cuenta con un avance del 45.7 por ciento, esto es, 3.8 kilómetros de la construcción de los carriles confinados de concreto hidráulico en calzada de Ticomán, Juan de Dios Bátiz y Mazatlán y Tenayuca, se encuentran ya contruidos desde hace algunos años. A esto se añade que en las recientes mesas de trabajo en la comparecencia con el maestro Jesús Esteva Medina, mencionó que la construcción de esta línea coadyuvaría de manera muy importante al desarrollo del

Cablebús en la zona de Cuauhtémoc y estaría previendo el presupuesto para el próximo año y ejecutar esta obra.

No omito mencionar que esta obra se realizó y se concibió y sus alcances se construyeron con el actual Director del Metro, entonces Director general del proyecto Metrobús, el ingeniero Guillermo Calderón, no omito mencionar que él estuvo 13 años en ese empeño de Director general del Metrobús y reconoció como el punto más importante para la construcción de un Metrobús por la cantidad de volumen origen destino este punto, que por algunas condiciones no se había podido atender, pero creo que tenemos la oportunidad excepcional de atender esta problemática.

Por eso además de los beneficios de implementación, el cuidado del medio ambiente que generará menor contaminación con la recuperación de áreas verdes y con 145 mil toneladas de emisiones de CO₂, será muy importante la consolidación de este proyecto. Tendrá beneficios que mejoren la calidad de vida de la población en general con la construcción de obras complementarias que tienen que ver con la calle completa que realiza el proyecto Metrobús, y en ese sentido proponemos la asignación de estos recursos para la continuación de la construcción de una línea de Metrobús a Cuauhtémoc, la que junto con el Cablebús, resolverán uno de los problemas más importantes de la zona central de la zona metropolitana, menciono la zona de Cuauhtémoc es el epicentro, es el centro de la zona metropolitana. Una vez que la ciudad, la megalópolis ha crecido hacia el norte, esta zona es la zona central de nuestra zona metropolitana, por eso demanda de una atención importante.

Los estudios lo justifican, los avances de obra lo justifican, la necesidad y los requerimientos de la población lo demandan y por eso considero que es un momento oportuno idóneo para que este Congreso podamos respaldar una iniciativa que va a cambiar la vida de muchas y muchos ciudadanos en la zona de Cuauhtémoc.

Es cuánto, muchas gracias y esperamos contar con su apoyo.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte de las diputadas Gabriela Quiroga, Polimnia Romana Sierra, Mónica Fernández, Tania Larios y los diputados Martínez Urincho, Carlos Fernández Tinoco, Diego Garrido, Nazario Norberto y Royfid Torres. ¿Acepta las suscripciones, diputado Víctor Hugo?

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, como la recibimos por escrito y la presentamos previamente, por eso lo leí, pero por supuesto, le agradezco.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Urincho, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Solamente, diputado Presidente, hacer el exhorto a nuestras compañeras diputadas y diputados de la Comisión de Presupuesto, bienvenidas todas estas iniciativas que ayuden a hacer efectivo el derecho humano a la movilidad y reconociendo que en gran atino la Jefa de Gobierno ha hecho estas obras importantes en la zona de Cuauhtepac, renovando también el parque vehicular de lo que es el RTP, transporte público, ese tipo de acciones y propuestas vendrían a fortalecer precisamente ese tipo de derechos a la movilidad que tenemos todas y todos los habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias y felicito al diputado Lobo por esta propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a la persona encargada del despacho de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México Rigoberto Salgado Vázquez, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se instalen albergues temporales para la época invernal en las demarcaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero e Iztacalco, quienes tienen la mayor presencia de población en situación de calle, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social, Exigibilidad y Derechos Sociales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que exhorta a diversas autoridades rendir un informe a esta Soberanía y realizar una mesa de trabajo con diputadas y diputados sobre el convenio de colaboración por el cual la Ciudad de México se convierte en la capital del turismo creativo de América Latina y el mundo, se concede el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, integrante de la

asociación parlamentaria Ciudadana, a nombre propio y de diversas diputadas y diputados de otros grupos parlamentarios, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

El día de hoy subo a esta tribuna con una propuesta que trabajamos de manera plural y conjunta con el diputado Temístocles Villanueva y la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, que surge de una preocupación que compartimos por agenda y además porque ellos son representantes de la alcaldía Cuauhtémoc, tiene como objetivo avanzar hacia una ciudad en la que el derecho a la vivienda sea una realidad para la mayoría de las y los capitalinos.

En días recientes, ya hace algunas semanas, este punto de acuerdo viene arrastrando ya varias sesiones, a raíz del convenio firmado entre el Gobierno de la Ciudad, la UNESCO y Airbnb para promover el turismo digital, se ha detonado una conversación importante acompañada de advertencias para combatir un fenómeno que desde hace muchos años hemos vivido en la ciudad, pero que a raíz de la pandemia y los diferentes formatos de trabajo que impuso, como el trabajo remoto, aumentó de forma clara en la ciudad la gentrificación.

Este es un concepto que se ha usado desde hace más de una década para describir y problematizar un proceso de ocupación de las ciudades que está caracterizado por un encarecimiento de la zona, pues personas como los denominados nómadas digitales, que son en su mayoría personas de países del norte global, con sueldos muy superiores a la media salarial en México, están dispuestos a pagar precios significativamente más elevados por vivienda y otros servicios.

La realidad es que, a pesar de que existen argumentos a favor de los supuestos beneficios de la gentrificación, como la mejora en la infraestructura física de los espacios, el aumento del turismo, la recuperación de inmuebles y la llegada de nuevos negocios, tenemos que reconocer que este fenómeno se traduce también en el desplazamiento de los pequeños negocios y de los habitantes originales de dichas colonias, que difícilmente pueden competir en ingresos con la llegada de inquilinos que encarecen el acceso a bienes y servicios.

Según la Encuesta de Ingresos y Gastos de Hogares, mientras que en el 2018 el decil más pobre de la ciudad gastaba 42% de su ingreso en renta, en 2020 aumentó a 51%, esto me parece una de las cosas más relevantes de la discusión que debemos dar aquí

en la ciudad, es decir las y los capitalinos tienen que pagar cada vez más por una vivienda sin que los salarios aumenten en la misma proporción. Mientras la vivienda ha aumentado en 235%, los ingresos se han reducido en casi 50%.

Voy a retomar, porque me parece que es algo muy relevante, hoy la mayoría de los que menos tienen en la ciudad destinan prácticamente la mitad de sus ingresos a pagar una renta.

Como dije, este convenio se puede traducir en efectos positivos y una derrama económica importante para la ciudad, sin embargo en la medida en que la inversión en vivienda siga siendo más un negocio que una posibilidad de garantizar este derecho a las personas, los beneficios monetarios en realidad se capitalizarán por unos pocos.

Un convenio como éste beneficia especialmente a quienes tienen una vivienda o más. En la plataforma Inside, de Airbnb, podemos ver que hay propietarios hasta con cien espacios que, más que buscar ocupar una vivienda vacía, han hecho un negocio que no se ha regulado. Este fenómeno se ha hecho visible en otras ciudades del mundo en el que se ha adoptado por establecer una serie de condiciones que permitan sobre todo proteger el derecho a la vivienda adecuada de las y los ciudadanos, como es el caso de Barcelona, París, Ámsterdam, Berlín, Londres, Nueva York, Tokio y Singapur.

En este mismo sentido, sumándose a la voz de organismos activistas en favor del derecho a la vivienda, como la organización internacional para el hábitat, el Frente Ciudadano Salvemos la Ciudad, el Observatorio Vecinal Co Habitantes MX, entre otros y reconociendo que este debe ser un tema central para pensar en el futuro de esta ciudad y sus habitantes, con este punto de acuerdo lo que buscamos, el diputado Villanueva, la diputada Silvia Sánchez y su servidor, buscamos primero que se dé a conocer de manera pública este convenio, que se entregue a este a este Congreso, para que podamos analizarlo y discutirlo, y también pedirle a la doctora Diana Alarcón González, titular de la coordinación general de asesores y asuntos internacionales del gobierno, a la titular de la Secretaría de Turismo, Nathalie Veronique Desplas Puel, que nos rinda un informe detallado sobre el diagnóstico por el cual se decidió firmar este convenio, en colaboración con la ciudad.

El acceso a la vivienda ha sido una problemática cada vez más profunda en la ciudad y eso nos obliga a legislar y replantear las normas para hacer de este un derecho y no un negocio o privilegio de pocos. Lo que estamos solicitando, en resumidas cuentas, es

información, nos parece que es un tema sumamente relevante para la discusión del derecho a la vivienda en la ciudad y esperamos contar con su apoyo, para que podamos solicitar esta información y a partir de eso iniciar una discusión profunda en el Congreso para cómo mejorar estas condiciones, incluso cómo poder apoyar a que los objetivos de este convenio se consigan sin distorsionar los entornos, sin afectar la vida de las comunidades en esta ciudad.

Les agradezco mucho de nueva cuenta al diputado Temístocles, a la diputada Silvia por este esfuerzo en conjunto y esperemos que podamos contar con su apoyo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Maxta González. ¿Acepta la suscripción, diputado Royfid?

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Muchísimas gracias, por supuesto que sí, diputada Maxta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones:

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la que se exhorta a diversas autoridades a trabajar coordinadamente y con los padres de familia, a fin de poner un alto al consumo de drogas e incremento de la violencia en las escuelas de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada sin partido Andrea Evelyne Vicenteño Barrientos, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- Muchas gracias. Con la venia de la Presidencia.

Buenas tardes a todos y a todas. Asimismo, saludo cordialmente a las personas que nos siguen a través de las diversas plataformas digitales.

El día de hoy presenté un punto de acuerdo que aborda los riesgos y problemas que nos enfrentamos los padres de familia de niñas, niños y adolescentes, tanto en escuelas públicas como privadas de la Ciudad de México. Un ejemplo de estos problemas es el consumo de drogas, el aumento de violencia y la falta de resultados para poner un freno a esta situación de alerta.

Es necesario y creo que todos lo pensamos así, aplicar medios eficaces para resolver esas condiciones de peligro en los alumnos. No olvidemos lo acontecido el pasado 20 de octubre en una escuela secundaria, un adolescente apuñaló a un compañero dentro de un salón de clases.

El pasado 21 de febrero en una escuela secundaria, un adolescente se lesionó un dedo de la mano izquierda cuando accionó accidentalmente un arma de fuego, la cual ingresó a su plantel escolar.

El 26 de mayo otra adolescente estudiante de secundaria, a través de redes sociales envió un mensaje para amenazar con llevar una pistola y matar a compañeros y maestros si asistían a la escuela. Lo cual provocó que solo asistiera el 15 por ciento de los estudiantes en esa escuela.

Hace poco, unos días, en la Prepa TEC de Santa FE, un joven agredió a otro con una navaja. Estos hechos son lamentables y se necesita atención urgente, ya que no es un problema aislado ni de una sola alcaldía.

En el caso de consumo de drogas nuevamente, el escenario es una secundaria, en la cual padres de familia exigieron el 20 de julio la atención y el auxilio de las autoridades debido al ingreso de drogas. Esto se hace mediante cigarrillos electrónicos, el cual le colocan medicamentos como analgésicos, loratadina o el ambroxol, con el fin de experimentar una sensación de adormecimiento o relajación excesivo.

Por lo anterior expuesto, se exhorta a diversas autoridades a trabajar coordinadamente y con padres de familia, a fin de poner un alto al consumo de drogas, violencia en las escuelas de la Ciudad de México.

Se exhorta la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, a que apliquen protocolos dirigidos a la prevención de la violencia de las escuelas de la Ciudad de México e impulsen acciones de protección de la vida e integridad física y emocional de las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México. Asimismo, se exhorta a los titulares de las 16 alcaldías a dar difusión de los protocolos de seguridad y convivencia escolar.

Por último, se exhorta a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México a diseñar un protocolo especial de atención de adicciones y consumo de drogas en las escuelas de la Ciudad de México, lo anterior mencionado es con el fin de salvaguardar su integridad y dignidad humana, poniendo como prioridad el interés superior de los menores.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitudes de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma y de la diputada Elizabeth Mateos, ¿acepta la suscripción, diputada Andrea?

LA C. DIPUTADA ANDREA EVELYNE VICENTEÑO BARRIENTOS.- *(Desde la curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, aceptada. Muchas gracias.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para que realice de manera debida los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas en materia de fiscalización, mencione cuales son las proyecciones de gasto en esta alcaldía para el ejercicio fiscal 2023 y respete el derecho humano a la identidad de las y los legisladores que conforman la II Legislatura de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, a nombre propio, corrijo, toma la palabra el diputado Temístocles Villanueva Ramos, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente. con su venia.

El día de hoy subo a esta tribuna para presentar un punto de acuerdo a nombre propio, pero también con mi compañera diputada Marcela Fuente, se suman diputadas y diputados que integramos la mesa de trabajo de presupuesto con las personas titulares de las alcaldías, pero más importante, estoy aquí para expresar las preocupaciones de vecinas y vecinos de la Alcaldía Cuauhtémoc respecto a la situación general en la que se encuentra nuestra demarcación.

Desde hace más de un año se han instalado en el gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc una serie de peligrosas ideas contrarias a la esencia de esta demarcación territorial y su gente.

Frente a la diversidad y pluralidad de quienes aquí vivimos y transitamos, se ha impuesto la idea de la unicidad como una forma de gobierno y frente al diálogo democrático de vecinas y vecinos y personas activistas, han construido como estilo de vida y mecanismos para la resolución de sus problemas, en la alcaldía se han impuesto el silencio, la indiferencia y la apatía.

Este no es un tema nuevo para este Congreso y quienes lo integramos, no nos es ajeno que hoy bajo la idea de reducir la pluralidad de voces que dan sentido y rumbo a la Cuauhtémoc, a su expresión mínima, la de una sola voz sobre las demás, no sólo se han

dejado los esfuerzos colectivos de vecinas y vecinos, sino que se han menoscabado el ejercicio de representación de personas diputadas electas de la Cuauhtémoc.

Es que el problema radica en que cuando la unicidad es la que gobierna, también gobiernan el miedo al disenso y el talante antidemocrático; y digo esto no con el fin de polemizar, sino para dar cauce a las cientos de voces que se han alzado para cuestionar el rumbo de nuestra alcaldía, quienes aquí viven y transitan merecen un gobierno de oídos abiertos y dispuesto a garantizar la probidad, la gobernanza y el ejercicio de los recursos públicos que le correspondan, poniendo en el centro los derechos y las necesidades de todas y todos.

Por eso mismo nuestra obligación para este pleno es discutir la situación ocurrida en la mesa de trabajo para el diseño y aprobación del presupuesto 2023 con la persona titular de la Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves.

Todas las alcaldesas y todos los alcaldes, sin excepción y sin diferencia de partido, forman parte de estas mesas de trabajo, porque así como en la Cuauhtémoc, en este Congreso escuchar a todas las instancias resulta fundamental para construir un presupuesto adecuado, justo, medido y que vaya acorde a las necesidades de la ciudadanía.

Esta vocación democrática no obstante se vio interrumpida por la falta de transparencia y disposición que mostró en su mesa la persona titular de la Cuauhtémoc. Mientras que por un lado destacó la falta de claridad respecto al ejercicio de recursos en áreas claves, por el otro decidió denostar a una mayoría de personas legisladoras al negarse al llamarlas por su nombre.

Respecto al primero de esos dos temas, resulta muy preocupante la falta de información pública que existe sobre el ejercicio presupuestal 2022 de forma disponible en la página web de la alcaldía, de los informes trimestrales a los donativos supuestamente recibidos en materia de cultura y deporte.

De los datos presentados por la persona titular de la alcaldía en la información emitida a la Comisión de Presupuesto, la mayor parte no se encuentran publicados de manera virtual, incumpliendo con lo dispuesto en la ley en la materia.

A la par, al ser debidamente interpelada por las y los diputados representantes de todas las fracciones parlamentarias sobre temas claves como éste, la persona titular de la alcaldía decidió llamar por su nombre solamente a las y los diputados que gozan de su

simpatía, generando un evidente trato diferenciado al resto de quienes estábamos presentes.

Aquí lo que preocupa no es una potencial falta de amabilidad o respeto sino la arbitrariedad al conducirse a representantes electas y electos que representamos a ciudadanas y a ciudadanos, a fuerzas políticas con las que no coincide. Este trato denosta la misma arbitrariedad denunciada por vecinas y vecinos en muchas ocasiones.

Este Congreso debe ser asertivo y vocal cuando se trata de defender el diálogo, el parlamentarismo y la rendición de cuentas. Por ello, asegurar la conducción debida de toda comparecencia y mesa de trabajo es una obligación democrática que tenemos con la ciudadanía, a fin de que sea bien representada y a su vez pueda contar con todos los mecanismos para ser parte de la construcción de procesos clave como la aprobación del presupuesto.

De cara a esta realidad, el presente punto de acuerdo responde a la preocupación de una ciudadanía que exige que, contrario al gobierno de la unicidad y la indiferencia, en la Cuauhtémoc gobiernen la apertura, la transparencia, la pluralidad y la vocación democrática.

Por ello, a nombre de mi compañera Marcela Fuente, presento el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para que realice de manera debida los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas en materia de fiscalización referente a los recursos públicos erogados en el ejercicio 2022, mencione cuáles son las proyecciones de gastos en esta alcaldía para el ejercicio fiscal 2023 y finalmente ejerza y respete el derecho humano a la identidad de las y los legisladores que conformamos la II Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México.

Finalmente, aprovecho este espacio en tribuna para reconocer a mi compañera Marcela Fuente por ser una digna representante y el más claro ejemplo de contar con voces jóvenes y de izquierda al interior de este Congreso. Gracias por permitirme acompañarme en este exhorto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Ana Villagrán. ¿Alguien más?

Diputada Marcela, a favor.

Diputada Ana y diputada Marcela. ¿Alguien más?

Se cierra la lista. Ah, el diputado Temístocles también se apunta a favor.

Hay uno a favor y hay uno en contra nada más, no hay más que uno en contra. Puede ser por rectificación de hechos más adelante.

Adelante, diputada Ana Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes a todas y a todos, compañeros.

Primero que nada, decir que estoy aquí como diputada de Cuauhtémoc. Quiero preguntar con mucho respeto. Temístocles: ¿No tienes nada más qué hacer que estar pensando cómo atacar a Sandra, de verdad? Creo que tenemos muchos temas más importantes que estar pensando sólo en ver cómo están jodiendo y jodiendo a la alcaldesa que más mal les cae en la Ciudad de México.

Lo que yo les puedo decir es que yo estuve presente en la comparecencia de Sandra, estuve presente como vocera del grupo parlamentario del PAN. Les voy a decir, a ustedes les hizo enojar mucho que Sandra no se digiriera con su nombre, y está bien, la Presidenta Batres señaló eso e hizo un exhorto, pero también yo escuché cómo la diputada Xóchitl Bravo, en un estilo de venganza, estaba diciendo: “*No, no hay que*

aprobarle el presupuesto a Cuauhtémoc porque Sandra no se está dirigiendo a nosotros con nuestro nombre”.

Esto no es el kínder, estamos hablando de que Cuauhtémoc es la demarcación más importante que tenemos en términos de la cantidad de gente que recibimos, aquí estamos en Cuauhtémoc, aquí recibimos una población flotante de más de un millón de personas al día, a veces hasta más, depende qué estudios veas, pero entonces no solo somos más de 500 mil habitantes, somos toda la población flotante que utilizamos Cuauhtémoc, y no porque Sandra les caiga mal, ustedes pueden estar haciendo esta clase de exhortos para pedirle que se dirija por su nombre, para la próxima pónganse gafete.

Entonces, miren, yo hoy vengo aquí porque en la comparecencia de Iztacalco, el alcalde de Iztacalco le dijo carroñera a mi compañera diputada Daniela Álvarez porque le estábamos cuestionando temas, y si yo no intervengo la diputada Presidenta Valentina Batres no le hubiera reclamado nada al alcalde de Iztacalco, porque hasta tenían una sonrisita burlona en la cara. Entonces, que no me vengan a decir que todos los alcaldes se han portado bien, también el alcalde de Xochimilco, que celebro que le haya ido tan mal en su comparecencia, también trató muy mal a diputadas del Partido Acción Nacional.

En todo caso, yo me subo a la Tribuna para pedir que cambien el resolutivo y no solo sea para Sandra, si ustedes se sintieron incómodos, y qué bueno, gracias Sandra por hacerlos sentir tan incómodos, incluyan también al de Iztacalco, incluyan también al de Xochimilco, porque de verdad no podemos estar haciendo berrinchitos por un tema personal o de índole emocional, cuando estamos hablando de presupuesto.

Temístocles, hoy con lo que tú estás haciendo, en mi criterio individual si quieres, estás poniendo en peligro el tema del presupuesto para las y los vecinos de Cuauhtémoc, esto no se trata solo de que yo crea en el proyecto de Sandra y que lo acompañe.

También venía aquí para recordarte que Sandra en este año hizo lo que Néstor Núñez, que tú estuviste a su lado los tres años que fue alcalde de Cuauhtémoc, no hizo. Y simple y sencillamente el jardín Ramón López Velarde, que está saliendo del Centro Médico, Sandra lo hizo, cuando Néstor lo prometió en campaña y los tres años que fue alcalde dijo que lo iba a remodelar y solamente logré que nos pusiera botes de basura, y hoy en el presupuesto, en esta presentación que ustedes dicen que fue limitada y que no presentó datos, yo vi como Sandra explicó que va a intervenir mínimo 20 parques, que va a hacer una remodelación en el parque muy simbólico del distrito IX, el parque de la Ballenita y

que se va a dedicar a hacer la alcaldía sin baches, con cero baches e iluminada al cien por ciento y eso para mí habla de una alcaldesa que está haciendo su trabajo, una alcaldesa competente y una alcaldesa que realmente quiere a Cuauhtémoc y que no se va a quedar el dinero o lo va a mal usar como lo hizo Néstor, y que te digo, Temístocles, tú lo acompañaste, tú estuviste al lado de Néstor toda la administración y no solucionó baches, para Néstor, la palabra baches le daba miedo.

Entonces, bueno, por eso vengo aquí como diputada de Cuauhtémoc para pedirles que si no tienen otra cosa que hacer, dejen ya de molestar a Sandra y ya supérenlo, así respondió la Jefa de Gobierno.

Muchas gracias. Ya supérame, porque yo ya te olvidé.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputada Valentina, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Por alusiones personales.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada. El diputado Temístocles, después, a continuación. La diputada Daniela, por alusiones también después del diputado Temístocles.

Adelante, diputada Batres, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo, nada más para regresar el tema, este punto de acuerdo, el promovente plantea que se exhorte respetuosamente a la titular de la alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para que realice de manera debida los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas en materia de fiscalización, referente a los recursos públicos erogados en el ejercicio 2022, así como para que mencione cuáles son las proyecciones de gasto en esta alcaldía para el ejercicio fiscal 2023. Y aquí hago un punto y seguido. ¿Para qué son las comparecencias con motivo al análisis presupuestal? Pues para que los alcaldes, las personas titulares de las alcaldías, alcaldes y alcaldesas nos informen mediante los formatos que enviamos previamente, nos informe cómo ha sido la erogación de los gastos de la alcaldía durante el ejercicio fiscal 2022 y

nos informen cuáles son los proyectos de presupuesto que se plantean para el ejercicio fiscal 2023. Para eso son las comparecencias.

Si hay alguna alcaldesa que crea que es una pasarela o es un invitado, una visita especial para platicar con nosotros y que se puede salir cuando quiera de la comparecencia, pues hay que recordarle que estas comparecencias están marcadas por ley.

Así como en abril-mayo van a las Comisiones Unidas de Alcaldías Administración Pública Local. Para informar acerca de su gobierno, de las acciones de gobierno, en noviembre vienen a la Comisión de Presupuesto para que informen cómo ha ejercido el gasto y en el año que corre y cuáles son las previsiones de gasto para el año siguiente.

Es muy importante regresar al tema porque si no aquí se sube a discutir quién sabe qué temas que tienen en la cabeza. No, no, no, no, no, los alcaldes y las alcaldesas son servidoras públicas, se deben a la gente, informan sobre el gasto, el recurso público que manejan le pertenece a la población, no es el monedero de su bolsa; no, tienen que informar en qué se han gastado cada peso, pero aquí sube alguien a distraer el tema y es que la alcaldesa en Cuauhtémoc se refirió despectivamente a las diputadas que habían participado en la comparecencia.

Miren ustedes, uno de los derechos fundamentales que tienen las personas es el derecho a la identidad, tienen nombre, tienen derecho a tener nombre, apellidos y tienen derecho a que les llamen por su nombre y apellidos y tienen derecho a que les llamen por su nombre y apellido, y a la alcaldesa se le ocurrió hacer una distinción entre las personas, diputadas y diputados, que habían participado en esa mesa y con sus filias, sus fobias, hace una distinción entre las diputadas y los diputados. Y no es que a todo el mundo le llamara, diputado número 1, diputada número 2, diputada número 3; no, porque se acordó perfectamente del nombre de dos diputadas.

No quiero mencionarlas para que no las aluda, pero entonces si se acuerda del nombre. Miren, podría haber dicho con respecto a la pregunta tal, respondo tal. No, pero tenía que hacer un sello personal de discriminación a las personas que no coinciden con ella y entonces lo hizo con tal énfasis que codifica en esa comparecencia a las diputadas que no opinan como ella.

Le llamó a una diputada, diputada número1, número 2, y después le llamó intervención número 1, número 2, porque así debería de ser como dice ella, pero no obstante a eso,

empezamos con el pie mal, yo diría que con el pie derecho, pensando en que la derecha no es lo correcto, pero bueno.

La alcaldesa después de echarse un rollo de media hora en su primera intervención, apagó la pantalla, pensando que venía de invitada especial. no, no, venía a comparecer.

La persona compareciente en una sesión, no puede retirarse para escuchar los planteamientos y cuestionamientos de los diversos diputados y diputadas que componen la sesión, la mesa de trabajo.

De manera muy grosera apaga su cámara y se le pide que prenda su cámara de manera respetuosa. Enojada entonces revivirá y se venga de las diputadas y diputados que no están de acuerdo con su opinión, por eso me parece que es atinado no dejar pasar este hecho porque es muy importante que sobre todo aquellas diputadas y diputados que han ocupado aquí la Tribuna para decir, creer que se tiene un equilibrio de poderes, pues ahora lo hagan valer con su voto a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

¿Diputado Temístocles?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Morales, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde la curul)* Para hechos me permite, diputada Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que terminemos con alusiones.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Bueno pues me aludió la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado.

Permítame, diputado.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, por alusiones, por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Se enlista, diputada, gracias.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento.

Adelante, diputado.

Orden, no es momento de felicitaciones. Seriedad, diputados.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Aquí espero a que concluyan el festejo y luego hablo.

Muchas felicidades, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Orden, diputados.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, diputado Presidente.

Bueno, pues fui aludido por la diputada Ana Villagrán y no me subo con el afán de generar conflicto con ella, porque ella tiene su perspectiva ideológica, pero también es una diputada joven y su voz es necesaria en este Congreso. Sin embargo, a mí me daría vergüenza subir a defender a la Alcaldesa Sandra Cuevas diciendo que hablo a nombre de la ciudadanía de la Cuauhtémoc. porque a estas alturas es evidente que Sandra Cuevas se ha dedicado a ejercer el gobierno en contra de la gente.

Si subo a esta tribuna no es porque no tenga nada mejor qué hacer, fundamentalmente subo porque una de las grandes atribuciones que tenemos como diputadas y diputados es la de fiscalizar el ejercicio presupuestal, y lo que ocurrió en la comparecencia de Sandra Cuevas es que se vio interrumpida, no pudimos conocer la respuesta a las preguntas que le realizamos, y principalmente es por eso que estoy subiendo a esta tribuna, para que remita a esta soberanía la información que quedó pendiente respecto a la mesa de trabajo que establecimos con ella.

Yo no comparto esta idea de que la queramos castigar a Sandra Cuevas evitando que se etiquete presupuesto a la Cuauhtémoc, porque no se estaría afectando a la Alcaldesa

Sandra Cuevas, se estaría afectando a la ciudadanía; y yo que me asumo diputado representante de vecinas y vecinos de las 33 colonias de la Alcaldía Cuauhtémoc, por supuesto que voy a estar en favor de la vigilancia del presupuesto público que se ejerce para atender todas las necesidades de nuestra alcaldía.

Quiero decirle, además, diputada Ana Villagrán, que este no es el único punto de acuerdo que subí, no es lo único que tengo que hacer en este en este Congreso, hablar de la Alcaldesa Sandra Cuevas, de hecho subí un punto de acuerdo muy plural con el diputado Royfid, con la diputada Silvia, hablando de otro tema, solicitándole, por cierto, información al Gobierno de la Ciudad. Porque para eso estamos aquí, para solicitar información, para discutir y para poder fiscalizar el ejercicio del Poder Ejecutivo.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Daniela Gicela Álvarez.

¿Diputado Royfid, con qué objeto? Sí, al final de la lista.

Diputada Daniela. ¿Ya no? Bien.

Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Yo quiero hacer un llamado a todos los grupos parlamentarios y a las asociaciones parlamentarias, porque lo que pasó en la comparecencia de la alcaldesa Sandra Cuevas no puede pasarle a nadie ni a ninguna de nosotras y de nosotros. Nadie tiene derecho a discriminarnos.

Este Congreso vela por los derechos de la ciudadanía, aquí hacemos leyes, aquí garantizamos derechos y uno de nuestros derechos es la identidad. Esa es la primicia de este Congreso, velar por los derechos de todas y de todos.

En segundo término, Presidente de esta Mesa Directiva, yo creo que lo que pasó, primero, sí fue un acto de discriminación hacia nosotras y nosotros los legisladores, pero lo segundo es la falta de respeto que se tiene a esta institución, a este Congreso de la Ciudad de México, porque lo que le hacen a una o a un diputado se le está haciendo al

Congreso porque somos parte de un parlamento, no venimos a representarnos de manera individual o de manera particular.

Yo sí creo, pido y se lo pedí en ese momento al Presidente de esta Mesa Directiva, que sí se haga un extrañamiento a las y a los 16 alcaldes porque en próximas sesiones, en próximas comparecencias o mesas de trabajo se está sentando un mal precedente en estas comparecencias o mesas de trabajo.

Lo segundo es que tiene que ver con que el nivel de discusión, el nivel de debate que hay en las comparecencias, la gente está esperando que sus representantes pregunten temas que tienen que ver con cada una de la vida política, de la vida pública de las 16 alcaldías.

Lamentamos profundamente que en este caso la alcaldesa de Cuauhtémoc no haya encontrado cómo responder las preguntas que le hicimos y lo hiciera evadiendo, pero además culpando a las y a los legisladores de que concluyera la mesa de trabajo, cuando ni siquiera la Presidenta de la Comisión había dado por concluida esta mesa de trabajo.

La segunda cosa que yo quiero pedir a las y a los diputados de este Congreso, a las y a los 66 legisladoras y legisladores, es que no podemos permitir que ningún alcalde, que ninguna alcaldesa no nos entregue la información que preguntamos o cuestionamos en estas mesas de trabajo.

Quiero dar cuenta y utilizar esta tribuna para que se escuche muy claro y muy fuerte: la alcaldesa a la que hoy hacemos referencia ni una sola solicitud de información que le pedimos el año pasado le fue entregada a esta soberanía.

Quiero pedirles que esto que les estoy comentando sea para los 16 alcaldes. Esta información no es porque la queramos tener, es porque nos la están pidiendo las vecinas y los vecinos de toda la ciudad.

También quisiera pedir a la Mesa Directiva de este Congreso que se gire, como Mesa Directiva, como Junta de Coordinación, un documento a las 16 alcaldías para que se nos entregue la información que quedó pendiente en las 16 mesas de trabajo.

Me parece que cuando hablamos de violencia, cuando hablamos de temas que tienen que ver con nosotras las legisladoras, siempre vamos a acompañar, siempre vamos a estar al lado de nuestras compañeras, pero hoy lamento profundamente que por un tema político haya diputadas que se suban a esta tribuna a defender lo indefendible. No lo decimos nosotros, no lo hicimos nosotros, lo hizo una funcionaria pública que tiene nombre y

apellido, y se llama Sandra Cuevas. Desde esta tribuna le quiero decir que yo no voy a permitir ni que me violenten ni que me falten al respeto como legisladora de este Congreso de la Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Royfid, por alusiones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Diputado Royfid, por alusiones.

EL C. DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Miren, yo creo que en el fondo lo que tendríamos que discutir es el formato de las comparecencias que estamos celebrando, prácticamente en todas han sido muy poco productivas, nosotros hacemos una lista de preguntas, nos acaban contestando lo que se les da la gana, nos dicen que nos la van a mandar por escrito, todavía seguimos esperando las del año pasado, entonces, no sé cuándo van a llegar las de este año.

También tendríamos que analizar caso por caso la actitud de los alcaldes, de los funcionarios que vienen a comparecer, y hablo desde el tema de la glosa, hasta el desarrollo de las comparecencias de Presupuesto, porque en el fondo lo único que estamos haciendo es cumplir con un requisito, llamarlos, tener una reunión, que nos digan lo que ellos quieren, nosotros alegamos lo que nos parece y ahí acaba, ahí acaba este ejercicio. Entonces, el problema es que también hay excesos en el desarrollo de las propias sesiones, uno de ellos, por ejemplo, es el tiempo, yo le pedí a la junta directiva de la Comisión de Presupuesto que nos pusieran un cronómetro en las sesiones, es algo que la verdad que hasta aquí lo tenemos, se puede poner en una pantallita, porque hay participaciones que han llevado hasta 15 minutos, han hablado más que los alcaldes, y eso tampoco se ha corregido y a otros a los 5 minutos ya nos están queriendo quitar la palabra. Entonces hay mucho que corregir en este tema. Que si los alcaldes apagan la cámara, no veo tampoco la falta de respeto cuando los propios integrantes de la Comisión lo hacemos, es un asunto permanente, no es un asunto que haya pasado en toda la comparecencia.

Entonces, me parece que sí tenemos que analizar en general la actitud de todos los involucrados en este tema, mucho de lo que ha pasado con los alcaldes, con los funcionarios, yo creo que ha habido excesos y que se tienen que corregir y eso es algo que tenemos que resolver desde la Junta de Coordinación Política, desde la Conferencia, desde las propias mesas directivas de las Comisiones, porque lo que es un hecho es que ya de nada nos sirve estar todos los días cumpliendo solamente un requisito, porque al final hoy una de las cosas que más preocupa en todas estas mesas de Presupuesto es que a quienes estamos entrevistando no tienen ni siquiera un techo presupuestal, nada más van todos los días a decirnos su carta de buenas intenciones, cuánto necesitarían, cuánto requieren, no saben cuánto les van a autorizar para este año.

Entonces me parece que desde ahí tendríamos que empezar con estos ejercicios y analizar muy bien lo que estamos haciendo en las Comisiones y cuáles son los formatos, tendríamos que definitivamente cambiarlos si realmente queremos analizar con profundidad los presupuestos y el trabajo de los servidores públicos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación, para hablar a favor, diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo quiero recordarles a los diputados de Acción Nacional que están empeñados en hacer el *Lillytellazo* últimamente, que el artículo 38 del Reglamento nos dicta que las y los diputados deben de guardar el debido respeto y compostura en el interior del Recinto, en las sesiones y en cualquier acto de carácter oficial y observarán las normas de cortesía y el respeto parlamentario. Este artículo, muchas veces se les olvida y vengo a recordárselos.

A ver, Sandra Cuevas ya ha violentado a trabajadores, ya ha mutilado la vida de la Cuauhtémoc, ya ha borrado sus murales, ya ha querido uniformar a los comerciantes, ya los ha golpeado, amedrentado, violentado y amenazado, acosa a diputadas y diputados que hacen trabajo territorial y no me lo van a negar. No contesta oficios ni solicitudes que se les hace desde este Congreso y además, además, no cumple con su obligación de comparecer para un tema presupuestal, si no es para nosotros, es para la ciudadanía de Cuauhtémoc, es para las vecinas y vecinos que votaron por ella, que le dieron la

confianza y que, escúchenlo bien, el día de hoy están arrepentidos y arrepentidas por la mala decisión que tomaron

Sandra Cuevas no los representa, que lo representa es la opulencia, la corrupción, el nepotismo y también la prepotencia de algunos servidores públicos que se creen intocables.

Durante el presente periodo legislativo, este honorable Congreso de la Ciudad de México le ha realizado múltiples exhortos y solicitudes de información, denunciando a la par de la ciudadanía, actos de violación al patrimonio intangible, identidad popular, hostigamiento, y ninguna las ha podido responder y para eso era la comparecencia, para que la respondiera, pero como se salió al a mitad porque no le parece cómo se dirigen hacia ella, pues no se pudo, porque ella lo quería, escúchenlo bien y esto es para las vecinas y vecinos, querían que la llamara Señora Alcaldesa de Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

Alguien avísele a la alcaldesa que ya no estamos en una monarquía ni un virreinato, que esto es una democracia y que no debemos de dirigirnos a nadie por su señoría y menos a ella, porque quien la puso ahí fueron las y los vecinos de la Cuauhtémoc.

Es por eso que yo felicito al diputado Temístocles y agradezco mucho porque él es un representante popular digno de la Cuauhtémoc, cuya obligación, les recuerdo a algunos, es subirse a la tribuna a denunciar este tipo de actos, no es que no tengan nada que hacer.

Así que pues yo quiero decirles nada más para no abusar del tiempo, que se le ha cuestionado a la alcaldesa sobre su promoción personalizada que se ha hecho y que se ha destinado 400 mil pesos para el diseño e impresión de la revista Cuauhtémoc. Su contenido no versa en información relevante para las y los vecinos de la alcaldía.

Otro claro ejemplo es de los gigantes espectaculares que pudimos observar en Tlatelolco que además fue coartando murales y expresiones populares que tanto trabajo nos ha costado posicionar en esta ciudad.

En ese sentido, desde este parlamento y desde el grupo parlamentario de MORENA, vamos a seguir denunciando todos los actos, cada una de las violaciones de la alcaldesa Sandra Cuevas, que realice contra la ciudadanía y contra los representantes populares, porque escúchenlo bien, si lo hace contra la ciudadanía.

Ya nada más para finalizar, les voy a leer el artículo 153 porque a ustedes les gusta mucho citar el reglamento, pero yo se los voy a recordar.

El Congreso conforme a lo dispuesto en la ley y en el presente reglamento, podrá citar...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Diputada Nancy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde la curul)* Sí, que ahorita que termine la oradora, poder hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputado.

El Congreso conforme a lo dispuesto en la ley del presente reglamento podrá citar a las y los servidores públicos bajo protesta de decir verdad para que:

- 1.- Den cuenta el estado que guarden sus respectivos ramos.
- 2.- Proporcionen información cuando se discuta un proyecto de ley y decreto y proporcionen información cuando su estudio negocio concerniente a sus respectivos ramos o actividades

Ya lo informó la diputada Valentina Batres, Presienta y quien está presidiendo de manera impecable las comparecencias, para qué sirve la comparecencia, no es que sean invitados especiales, no tenemos que hacerles caravana con nuestro sombrero, es para las y los vecinos y ustedes, diputadas y diputados, tienen la obligación de dirigirse con respeto y con disciplina parlamentaria. Porque el Lilytellazo, realmente no les queda.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Si, diputada Nancy?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde la curul)* Que además que ojalá la mesa pueda llamar al respeto a los oradores y las oradoras, mi pregunta a la diputada Marce: ¿Diputada, usted sabe qué pasó con el punto de acuerdo, porque ya aquí en este Congreso se han solicitado comparecencias por otros temas sobre la alcaldesa que hoy se está comentando? Si sabe que pasó, porque creo que es necesario que rinda cuentas.

Es muy soberbio decir que el llamado a cuentas es porque si una alcaldesa cae bien o mal. No, es porque esa alcaldesa reiteradamente ha violado la ley y ha faltado al respeto.

Si usted cree que además de estas medidas que le dieron en la Fiscalía, que una tiene que ver con un tratamiento psicológico, si obviamente con estas conductas usted cree que la cumple, porque a los alcaldes les puede ir bien o mal, pero terminan su comparecencia y tienen un respeto a los espacios, mientras que a esta alcaldesa le valió los ciudadanos; y quien está poniendo en riesgo a la Cuauhtémoc queda claro que es ella.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputada Nancy, queda claro...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Diputada Batres, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul) También quisiera formularle una pregunta al término de su intervención de la diputada Marce.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputada?

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Quisiera solicitar rectificación de quórum, diputado Presidente.

Digo, ya sé que a los de Acción Nacional les cuesta escuchar la verdad.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Marcela, qué pidió.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Rectificación de quórum.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Padilla, puede subir?

Adelante, Secretario, con la lista.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- Ábrase el sistema electrónico por 1 minuto para registrar la verificación de quórum.

EL C. SECRETARIO.- Cierre el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 29/11/2022 14:49:06

Asistentes: 38

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
--------	---------------------	------------

ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	NORMAL
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	NORMAL
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	NORMAL
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	NORMAL
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	NORMAL
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	NORMAL
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPIÑA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	NORMAL
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	NORMAL
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	NORMAL
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	NORMAL
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	NORMAL
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	NORMAL
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	NORMAL
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	NORMAL
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	NORMAL
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	NORMAL
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	NORMAL

MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	NORMAL
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	NORMAL
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	NORMAL
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	NORMAL
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	NORMAL
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	NORMAL
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	NORMAL
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	NORMAL
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	NORMAL
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	NORMAL
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	NORMAL
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	NORMAL
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	NORMAL
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	NORMAL
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	NORMAL
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	NORMAL
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	NORMAL
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	NORMAL
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista de asistencia?

Valentina Batres, presente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Luisa Gutiérrez, presente.

Estrada, presente.

Nancy Núñez, presente.

Mirón, presente.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguien más?

Claudia Montes de Oca, presente.

Diputado Janecarlo, presente.

EL C. SECRETARIO.- Ciérrase el sistema de pase de asistencia de viva voz.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 45 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario. Continuamos, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento, diputada. Diputado Janecarlo, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde su curul)*

Solamente para pedirle a la diputada Marce que lo tome con calma, a mí también me daría pena estar en la oposición y defender a Sandra Cuevas, así es que dele chance si quieren salir la mitad de aquel lado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Diputado Presidente, solamente para que quede en la *versión estenográfica* la cobardía de Acción Nacional, porque todos han salido del Recinto, porque les es más cómodo quizá hacer otros asuntos, quizá hacer negocios inmobiliarios, no sé qué estén haciendo, pero en el Pleno no están, a lo mejor recibieron un citatorio de la Fiscalía todos y todas, no lo sabemos, el hecho es que no están aquí en el Pleno.

Solamente quiero decirles que es clara la actitud de arrogancia y autoritarismo con la que gobierna la Cuauhtémoc y eso lo hemos tenido claro desde que tomó posesión, hizo como una especie de 15 años, será que no habrá tenido 15 años, habrá quedado muy traumatizada por eso y que además con todo lujo de opulencia, con recurso de quién sabe dónde, hizo una fiesta para celebrar que había llegado a ser alcaldesa, gracias al voto de la ciudadanía, pero se le olvida que para ser representantes populares no podemos dirigirnos con arrogancia con las vecinas y vecinos, no podemos omitir nuestras responsabilidades como es comparecer, como es pedir presupuesto para los proyectos que tenemos de gobierno y que tampoco podemos vulnerar la dignidad de las personas, coincida o no con nuestras ideas, tenemos que elevar el nivel de los representantes, de alcaldes, alcaldesas, de los representantes populares, por eso yo también lamento mucho

y a mí también me daría vergüenza subir a defender a Sandra Cuevas. Quizá haya por ahí alguna promesa que probablemente no se va a cumplir, de una vez lo adelanto, pero lo que sí es que tenemos que pedir como representantes populares, diputada Nancy Núñez, con nuestro principio de congruencia, con nuestro principio de gobernabilidad, con nuestro principio de honestidad, de ética, de resultados, con nuestro principio de comparecer en el Congreso legislativo para pedir presupuesto para nuestras ciudadanas y ciudadanos.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si podría abundar sobre los motivos de la solicitud del punto de acuerdo, del exhorto.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputada Valentina, con gusto.

Como usted sabe, se comparecen dos veces al año, en este último año es un cierre de año fiscal por lo cual los alcaldes y alcaldesas necesitan presentar resultados, pero también solicitar presupuesto para los proyectos de gobernanza que tengan en puerta, no para caprichos, sino para cumplir con las necesidades de las y de los ciudadanos. Se supone que en el ejercicio de gobierno y con cercanía a la gente, un alcalde, una alcaldesa tiene presente cuáles son las demandas. Por ejemplo, no debe ser una demanda tan sentida hacer un megacorredor turístico que tiene pensado la alcaldesa Sandra Cuevas, sino por ejemplo debe de ser el tema de la recuperación de espacios públicos o no debe ser ocupado en pintar los murales que han hecho las y los vecinos y los colectivos, sino debe de ser al contrario, para generar más espacios de recreación y de esparcimiento para las y los vecinos.

Entonces, durante este período legislativo lo que hemos visto de la alcaldesa Sandra Cuevas, a partir de múltiples exhortos que le hemos hecho es solamente hostigamiento, actos de preponderancia, solicitudes no respondidas o no atendidas y aunado a eso estábamos en el ejercicio de comparecer y ha sido la única alcaldesa que ha salido del ejercicio.

Que estén en línea no significa que no estén en un ejercicio público, que estén en línea no significa que no sea una extensión virtual del Congreso de la Ciudad de México, parece que se les olvida. Que estén en línea no significa que no tengan la obligación de mantener la cámara encendida durante toda la comparecencia, más porque son alcaldes y

alcaldesas que están compareciendo, lo cual no hizo la alcaldesa Sandra Cuevas, además violó los reglamentos y los acuerdos establecidos desde la JUCOPO, que además todos los diputados y diputadas coordinadores integrantes de la JUCOPO firman, entonces no solamente es hacia un grupo, es pedirle respeto a la alcaldesa y congruencia y que no caiga en actos de inconstitucionalidad, porque es una alcaldesa de la Ciudad de México y porque nos debe respeto a nosotros como representantes populares porque sí, votaron también por nosotros y por nosotras y porque representamos a una gran parte de la ciudadanía. No por nada somos la mayoría en este Congreso, les pese a quien le pese.

Entonces, diputada Valentina, las 16 alcaldías tienen la obligación de rendir este ejercicio, menos parece para Sandra Cuevas ella. Por eso agradezco mucho al diputado Temístocles que también haya formulado los resolutivos de este punto de acuerdo porque resulta fundamental que cuando vemos que algo no está mal en nuestra alcaldía como representantes populares, en vez de subirnos al lilitellazo a hablar sobre por qué la alcaldesa es la más trabajadora, la más bonita o la que más nos causa simpatías o con la cual ya tenemos compromisos políticos, que nos pongamos a elevar el nivel del debate una vez más y que podamos señalar que este tipo de actos son intolerables.

Ese es el exhorto, también para los diputados de Acción Nacional que se salieron del salón, porque quiero dejar en claro que cada vez que yo me subo a hacer el uso de la Tribuna o se ponen a cantar las mañanitas o se ponen a hablar entre ellos o se salen, porque les debe de resultar irritante una diputada joven electa por mayoría relativa que sí representa a las, a los vecinos y que sí intenta y se trata de formar como una representante popular como en el partido de MORENA sí lo hacemos.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Abrimos la lista por hechos. ¿Hay alguien que se apunte por hechos?

Diputada Morales. ¿Alguien más?

Se cierra la lista, solamente la diputada Morales. Adelante, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- Gracias, Presidente.

Disculpen mi calma, pero aún estamos exhaustos de nuestra fiesta democrática del día domingo.

Miren, compañeras y compañeros, más allá de filias, más allá de fobias, más allá de colores, nosotros tenemos en estos tres años el resguardo no del inmueble, no de una silla, es del poder legislativo de la Ciudad de México, representamos el poder legislativo de esta ciudad, estamos de paso, pero es nuestra responsabilidad de todas y de todos hacer valer este poder y miren quizá quienes iniciaron en esta Legislatura no lo saben, pero les consta que no es la primera vez que subo a esta Tribuna a defender este tema, a defender a que se respete la investidura de las y los diputados que somos 66, ni los buenos ni los malos ni los chiquitos ni los fifís y los no fifís, no, somos 66 y hay un presidente de este Congreso que también se le debe respetar y él debe hacer valer que se nos respete a todas y a todos.

Suele suceder y nadie me va a dejar mentir ni de un lado ni del otro, lástima que casi de un lado no hay nadie que pueda escucharnos, pero no me van a dejar mentir que cuando vienen las mesas de trabajo para explicar sus avances presupuestales y sus proyectos para el siguiente año, nos presentan unos números que a veces no son reales, nos envían una información que a veces ni siquiera viene completa, nos envían un proyecto de presupuesto que no ha sido avalado en la mayoría de las veces por sus concejales, es decir, en una sesión de concejo como lo mandata la Constitución, vienen y hacen lo que quieren, ya sea presencial o virtual, y no voy a decir de ningún color, puede suceder de cualquiera porque lo hemos vivido, no solamente en esta Legislatura.

Más aún, vienen a decir cosas irreales en ocasiones, pero ofender al Congreso, no ofenden a una diputada o a otro, ofenden al Congreso, ofenden a un poder que representamos todas y todos aquí.

Me parece que por este hecho y por los ya sucedidos, debemos de una vez por todas sentar un precedente. No podemos permitirnos que le falten el respeto al Congreso de la Ciudad de México, no a fulano o a merengano, no, al Congreso de la Ciudad de México, porque entonces les voy a preguntar: ¿estamos pintadas los de acá o los de acá? No, es una cuestión de defender lo que representamos, de defender la investidura del Congreso y de hacer valer la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ahí tenemos que llegar, para que cualquier alcalde o cualquier alcaldesa que venga ante nosotros a presentar cifras, números, informes, etcétera, lo haga con la verdad, lo haga con datos reales y lo haga con respeto a las 66 personas legisladoras, si no, valiente chiste, para qué estamos aquí.

Yo sí hago valer que soy diputada, yo sí hago valer que represento a este Congreso y me parece que nadie aquí puede decir lo contrario en su persona, así es que hagamos valer el respeto a nuestro Congreso y lo vamos a ver con el voto en este punto de acuerdo.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los asuntos enlistados en los numerales 41 y 42 han sido retirados del orden del día.

Esta Presidencia informa, asimismo, que a solicitud de los diputados proponentes se concede por esta ocasión que el punto enlistado en el numeral 55 sea presentado en el lugar del punto 38.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al titular de la alcaldía Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, a remitir a este Congreso un informe pormenorizado, así como el padrón de beneficiarios del programa Impulso Social en esa alcaldía de los últimos dos años, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Diego Garrido. ¿Acepta la suscripción, diputado Ricardo Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí la acepto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.-

Aceptada, diputado. Con fundamento en el artículo 120 del reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente, parece ser que hay una discrepancia entre lo que se tenía comentado con Servicios Parlamentarios, esta proposición la íbamos a presentar en tribuna. ¿No sé si podría revisarse?

EL C. PRESIDENTE.- A petición del promovente, adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *Muchos de ellos por complacer a tiranos, por un puñado de monedas, por cohecho o soborno están traicionando y derramando la sangre de sus hermanos.* Esas serían las palabras de don Emiliano Zapata.

Antes de iniciar el fondo de este punto de acuerdo, me quiero referir a la enorme preocupación que existe de si estamos o no estamos en el recinto, si nos encontramos aquí. Concéntrense en su trabajo, no se fijen en lo que hacen los demás, están como los niños de la escuela que van con el papá y le dicen: "Es que reprobó a todos el maestro". ¿Qué le va a decir la mamá o el papá? -No lo sé, a mí me interesa tu desempeño-. Así que ocúpense en su desempeño.

¿Saben? Nosotros si no estamos es porque estamos atendiendo a la ciudadanía, y que sepa quien dijo aquí que esto era dentro del recinto, el recinto es todo el lugar que se encuentra aquí. Las diputadas y diputados de Acción Nacional estamos atendiendo a la ciudadanía que viene aquí con quejas por el mal gobierno de esta ciudad. Así que, por favor, ya ocúpense de su trabajo, déjense de estarse fijando en la paja ajena.

El programa Impulso Social se estableció en la alcaldía Gustavo A. Madero para beneficiar a padres y madres solteras, sin embargo en el último año existe opacidad y dudas respecto de la manera en la que se han distribuido dichos apoyos y que quienes han sido los beneficiarios no necesariamente son personas en esta condición. Dichas sospechas se han incrementado a raíz de una solicitud de transparencia que confirma que no se han ejercido dichos recursos.

En la alcaldía Gustavo A. Madero existen pues dudas fundadas acerca del presupuesto destinado a beneficiarios de apoyos sociales a padres y madres solteros, ya que su

alcance tanto en 2021 como en 2022 fue mucho menor, pero con el mismo presupuesto estipulado.

Fíjense ustedes. En respuesta a una solicitud de información, con el número de folio AGAM/DGDS/CCSDS/1044/2022, la Coordinación de Control y de Seguimiento de Desarrollo Social, a cargo de Yamilet Santiago Santiago, precisó que en el año 2021, en el marco del programa social denominado Impulso Social, se brindaron 400 apoyos a madres y padres solteros, por lo que hace al año 2022 -aquí está la respuesta- y se pretende dar hasta 600 apoyos de madres y padres solteros.

Dicha respuesta a la petición de información, se las muestro aquí, establece que mientras que la Plataforma Nacional de Transparencia, en la que se utiliza la respuesta de la administración a cargo de Chiguil, señaló que en 2021 hubo hasta 3 mil 200 beneficiarios, una cifra ocho veces mayor revelada por la Dirección General de Desarrollo Social. Para implementar el programa la alcaldía tuvo un presupuesto de 46 millones de pesos, de los cuales debieron ser entregados en apoyos mínimos de 3 mil 500 y hasta un máximo de 22 mil pesos.

Pero diversos medios de comunicación advirtieron sobre la discrepancia, y dicen que, digamos, de los 46 millones de pesos, con menos de 600 beneficiarios, el alcalde de la Gustavo A. Madero tuvo un programa de presupuesto de 46 millones, que de haber repartido 22 mil pesos a cada beneficiario se hubiera gastado solamente 13 millones de pesos, es decir, le están sobrando -como dicen los medios- 32 millones de pesos de este programa social.

Esto es muy importante, compañeras y compañeros, porque el alcalde tuvo la indecencia de venir a pedir aquí más presupuesto precisamente para seguirselo clavando, para seguirselo robando. Ese es el término. Porque aquí queda claro con la respuesta que ellos mismos dan, que por supuesto hay una discrepancia de 32 millones de pesos. ¿Dónde está ese dinero? Y todavía tiene el descaro de venir aquí a una mesa de trabajo al seno de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para pedir más recursos. Entonces, habría que primero cuestionarle sobre esto.

Por eso nosotros presentamos este punto de acuerdo que lo único que pretende es que se nos informe precisamente qué está pasando con estos recursos. El planteamiento es que se exhorta al titular de la alcaldía en Gustavo A. Madero, Francisco Chiguil Figueroa, a remitir este Congreso un informe pormenorizado, así como el padrón de beneficiarios

del programa Impulso social en esa alcaldía de los últimos dos años. Entonces sí que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda tengan elementos suficientes para determinar si vale la pena darle un aumento o no en el presupuesto como lo está solicitando, pero sobre todo para que nos explique cuál es el destino de estos recursos y se transparente de cara a la ciudadanía y en especial a los maderenses, qué es lo que está pasando con ese dinero, 32 millones de pesos alcanzan para muchísimas cosas, obra pública, reparación de escuelas o bien para sí realmente entregárselos a madres o padres solteros, que tanta falta le hacen en una de las demarcaciones más golpeadas por la pobreza en nuestra ciudad.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Diego Garrido. ¿Acepta la suscripción, diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, la acepto con mucho gusto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

¿Con qué objeto, diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Simplemente para decirle que está planteado como de urgente y obvia resolución, ojalá que ese fuera el trámite que se le pudiera dar, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Está bien, adelante.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ricardo Rubio, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente, simplemente para solicitarle si es tan amable tomar la votación de este punto de acuerdo de forma nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Círrrese el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 29/11/2022 15:16:38

55.1- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO, FRANCISCO CHÍGUIL FIGUEROA, A REMITIR A ESTE CONGRESO, UN INFORME PORMENORIZADO, ASÍ COMO EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA "IMPULSO SOCIAL" EN ESA ALCALDÍA DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 15 En Contra: 3 Abstención: 2

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	A FAVOR
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	A FAVOR
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	ABSTENCIÓN
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	A FAVOR
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	--
LOZANO REYNOSO RICARDO JANE CARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	--
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	--
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	--
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--

SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	A FAVOR
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	A FAVOR
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	--
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	A FAVOR
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	ABSTENCIÓN
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto.

Diputada Valentina Batres Guadarrama: en contra.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en contra

Diputado Carlos Hernández Mirón: en contra.

Diputada Alicia Medina Hernández: en contra.

Diputada Adriana Espinosa de los Monteros: en contra.

Diputada Janecarlo Lozano Reynoso: en contra por favor.

Diputado Christian Moctezuma González: en contra.

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: en contra.

Diputada Indalí Pardillo Cadena: en contra por favor.

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: en contra.

Diputado Carlos Cervantes Godoy: en contra.

Diputado Andrea Evelyn Vicenteño: en contra.

Diputada Guadalupe Chávez Contreras: En contra.

Diputado Gerardo Villanueva: en contra.

Diputada Guadalupe Morles: en contra.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en contra.

Diputada Xóchitl Bravo: en contra.

Diputado Ana Francis : en contra.

Diputada Leticia Estrada: en contra.

Diputada Alejandra Méndez Vicuña: en contra

Diputado Martin Padilla Sánchez: en contra.

Diputado Ricardo Rubio Torres: Secretara, simplemente para mire, me parece que el objetivo de justamente la votación nominal es dar cereza. Ahorita está mostrando que hay muchísimos diputados que están en contra y ya no hay certeza entre lo que está el tablero y las personas legisladoras que están votando.

Entonces le pediría nuevamente toma la votación nominal para que tengamos todos certeza. De otra manera, cuál sería el caso entonces de que se tome la votación nominal, si lo que estamos haciendo los compañeros es una rampa para no evidenciar su votación en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, siempre que se vota nominalmente, quien está en el momento en que se pone en el tablero y votan en el tablero, y los que faltan y que vienen corriendo, se acepta, por qué no se ha de aceptar en esta ocasión, qué es lo mismo. Se ha aceptado.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Gabriela Salido Magos.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Salido, con que objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde la curul)* Para votar a favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A favor. Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún otro diputado o diputada por emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 16 votos a favor, 23 votos en contra, 2 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria.

En consecuencia, tórnese por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, para que en coordinación con la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, María Fabiola Alanís Sámano, solicite y gestione la creación de un Centro de Justicia para las Mujeres en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac y Xochimilco, pertenecientes a la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos, las compañeras y los compañeros que todavía estamos en este recinto.

Gracias, Presidente, con su venia.

Lamentablemente la violencia contra las mujeres no se detiene a pesar de los esfuerzos de las autoridades. Así, en el 2021 a nivel nacional el 70 por ciento de las mujeres mayores de 15 años han experimentado al menos un incidente de violencia que puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o de discriminación; y en el país la cifra de feminicidios diarios pasó de un promedio de 9 a entre 10.5 y 11, de acuerdo con los datos de la ONU.

Así, en años recientes la violencia contra la mujer se acentuó en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19, según la información estadística con la que se cuenta, para los años 2020-2021, pues de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Pública y la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, se reporta que durante el 2020 las mujeres fueron más vulnerables que los hombres a ser víctimas de delitos sexuales, dado que por cada delito sexual cometido contra un hombre, se cometieron 9 delitos contra mujeres, mientras que durante el primer semestre del 2021, el 24 por ciento de las mujeres de 18 años y más declaró que enfrentó alguna situación de acoso o violencia sexual en lugares públicos.

Quiero destacar que la Ciudad de México ocupa el segundo lugar de las entidades federativas donde las mujeres de 15 años y más han experimentado mayor violencia a lo largo de su vida, con un porcentaje del 76 por ciento. Ante esta situación, una de las políticas públicas de mayor trascendencia impulsada por el Estado Mexicano ha sido la creación de los Centros de Justicia para las Mujeres, CEJUM, las cuales operan siguiendo las pautas definidas en el modelo establecido para dichos centros, el cual responde al mandato establecido en el artículo 8 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, donde se establece la obligación de crear modelos de atención para garantizar a las mujeres su seguridad y goce de sus derechos humanos.

Al día de hoy existen 55 Centros de Justicia para las Mujeres, con presencia al menos de 1 en cada entidad federativa. Particularmente la Ciudad de México cuenta con 3 sedes, estos centros, cada uno de ellos, en la Alcaldía Azcapotzalco, Iztapalapa y Tlalpan.

Los Centros de Justicia para las Mujeres se crearon para la tarea de cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Mexicano, especialmente por lo que respecta a la protección de los derechos humanos de las mujeres, por lo que el 17 de agosto del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo A/14/2015, emitido por el entonces Procurador General de Justicia del Distrito Federal y por el que se crea el Centro de Justicia para las Mujeres en la Ciudad de México, bajo el objeto de brindar servicios especializados de atención integral, multidisciplinaria, protección de acceso a la procuración e impartición de justicia en materia familiar, civil y penal desde la perspectiva de género y con respeto a los derechos humanos de las mujeres y niñas.

En este sentido, se calcula que alrededor de un promedio de 56 mujeres diariamente están protegidas a través de estos CEJUM, con los que se busca que se tenga el acceso a la justicia para que se recupere su proyecto de vida en condiciones de seguridad.

Ante ello, se considera importante crear más CEJUM en la Ciudad de México, particularmente en las alcaldías que presentan mayor grado de vulnerabilidad con respecto al número de mujeres que viven abuso o maltrato de cualquier índole, por lo que la zona o región en que se ubican no cuentan con algún centro como estos, un CEJUM cercano.

Por lo expuesto, someto a consideración del pleno de este Congreso la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Resolutivo Único.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a la titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, licenciada Ernestina Godoy Ramos, para que en coordinación con la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres, María Fabiola Alanís Sámano, solicite y gestione a la Secretaría un Centro de Justicia para las Mujeres en las alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Tláhuac y Xochimilco, pertenecientes a la Ciudad de México.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada. consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión de Búsqueda de Personas, ambas de esta Ciudad de México, para que en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas implementen las acciones necesarias para atender el fenómeno de desaparición de niñas y niños en la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

No hay día en que no se denuncie por redes sociales en esta ciudad la desaparición de mujeres y niñas. Lamentablemente se ha hecho común observar cómo familiares y amigos de las desaparecidas comparten en estas redes las fichas de búsqueda, sus fotos, sus recuerdos.

La desaparición de mujeres es un fenómeno social que se representa a nivel nacional, por lo que la Ciudad de México no es ajena y, al igual que el resto del país, ha registrado un alarmante incremento en este fenómeno en los últimos años.

Es importante hacer hincapié que la desaparición de mujeres oculta detrás de la violencia y delitos como el feminicidio, la trata, el secuestro, el reclutamiento, la utilización de niñas y la violencia sexual. Asimismo, la desaparición de mujeres envuelve graves violaciones a los derechos humanos de las desaparecidas.

De acuerdo con los datos oficiales del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas, en México se vive la peor crisis de desaparición de mujeres adolescentes de los últimos cuatro años y la tasa de desapariciones de mujeres adolescentes ha aumentado de manera importante desde inicios del 2022.

De enero a octubre se reportan en México, 2 mil 4709 casos de mujeres desaparecidas y no localizadas; en la Ciudad de México, que es la entidad con más reportes, tenemos 408. Los datos más crudos es que hay 340 menores desaparecidas entre 10 y 14 años, en promedio al día desaparecen 7 mujeres en México, en la mayoría de los casos tienen 15 y

19. Además de la Ciudad de México, los otros 5 estados con mayor índice es el Estado de México, Morelos, Veracruz, Nuevo León, Chiapas.

Con la creación de la Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas de la Ciudad de México, se hizo público el registro de dichas personas, el cual es de suma importancia y relevancia para erradicar el fenómeno de personas desaparecidas, muy en particular niñas y mujeres.

Es importante resaltar que el impulso y la lucha diaria por buscar a las niñas y mujeres desaparecidas ha venido de madres y familiares que con iniciativa propia y recursos propios, han alzado la voz exigiendo buscar hasta en los lugares inimaginables. Sin embargo, las mujeres que persisten en la localización de sus desaparecidas se colocan en riesgo por desempeñar esta labor.

Frente a esta crisis generalizada en materia de desapariciones de mujeres y niñas y de graves violaciones de derechos humanos, a través del presente punto de acuerdo propongo exhortar a la Fiscalía General de Justicia y a la Comisión de Búsqueda de Personas, ambas de la Ciudad de México para que en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, implementen las acciones administrativas necesarias para atender el fenómeno de desaparición de niñas, niños y mujeres desaparecidas en la Ciudad de México, en un proceso que ponga al centro a las víctimas y familiares que acompañan estas demandas.

Por su voto a favor y su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 43 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que en la propuesta de presupuesto que haga al Pleno para el ejercicio fiscal 2023, se considere un monto de 2 millones de pesos a la Secretaría de las Mujeres para que, en coordinación con la Secretaría de la Seguridad Ciudadana, se intensifiquen las acciones relacionadas al combate a la discriminación y violencia hacia las mujeres y niñas de la Ciudad de México, cuya clasificación para 2022 se encontró en el eje 1, programa presupuestario E108 denominado "Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas", según el POA de este año, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Mónica Fernández.

A petición de la diputada proponente, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Hacemos una corrección de turno, con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades a continuar garantizando el derecho a la vivienda adecuada en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANECARLO LOZANO REYNOSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hemos puesto gran empeño en elaborar leyes garantes de los derechos humanos, un claro ejemplo de ello es el artículo 9 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México, que estipula de manera clara y específica que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y para su familia, adaptada a sus necesidades, y además en el mismo artículo reza lo siguiente:

Que las autoridades tomarán medidas para que las viviendas reúnan condiciones de accesibilidad, asequibilidad y habitabilidad, adaptación cultural, tamaño suficiente, diseño y ubicaciones seguras.

Que cuenten con infraestructura y servicios básicos de agua potable, saneamiento, energía y servicios de protección civil.

La realidad es que la mitad de los hogares en México no cubren esos requisitos. De acuerdo con el CONEVAL el 45 por ciento de los hogares presentan rezagos que implican riesgos para el desarrollo social y económico de los habitantes.

Otra realidad para la mayoría de los capitalinos es que es lo complicado que se ha vuelto costear una vivienda o una renta. De acuerdo con el índice de Sociedad Hipotecaria Federal, a marzo del 2022 el precio promedio de una vivienda fue de 1 millón 466 mil pesos a nivel nacional. Lo mismo, la misma fuente indica que el precio de las viviendas

con un crédito hipotecario aumentó el 6.4 por ciento en el Valle de México, durante el primer trimestre del año.

En contraste, de acuerdo con la encuesta nacional de ocupación y empleo, en nuestro país, 18 millones 983 mil personas ganan hasta un salario mínimo, es decir, 5 mil 160 pesos al mes; además las rentas dependen de la colonia, la alcaldía, servicios, pero no bajan de los 6 mil pesos y alcanzan costos mayores hasta los 90 mil pesos. Eso se traduce en miles de capitalinas y capitalinos a quienes no les alcanza para pagar una renta promedio.

Aunado a lo anterior, a la mitad de las personas que viven en la situación de pobreza y su principal carencia es la vivienda digna. Lo más lamentable es que la vivienda digna y adecuada, es un derecho humano de primera necesidad. Es por ello que yo apelo a la congruencia y al compromiso que hemos adquirido como legisladoras para mejorar las condiciones de vida de las y los habitantes de esta ciudad.

La ley ya es garante y hoy nos toca hacerla realidad, esas garantías con hechos y con recursos suficientes. El objetivo de este punto de acuerdo es dar continuidad a la visión de la Jefa de Gobierno, quien aún con los despilfarros de las administraciones anteriores, ha cumplido su compromiso con la entrega de vivienda digna. Y hoy, ha logrado el avance de un 85 por ciento en la reconstrucción de esta ciudad, luego del sismo ocurrido el pasado 19 septiembre del 2017.

Estamos en las últimas etapas de la reconstrucción total de nuestra ciudad, lo cual solo se ha logrado con una administración eficiente, transparente y coherente, que le apuesta a la planeación, al trabajo honesto y a la rendición de cuentas, sobre todo. Además, la Jefa de Gobierno también cumplió su compromiso con los habitantes del asentamiento de la Ciudad Perdida de Tacubaya y hoy se le llama ciudad de bienestar.

Era una deuda histórica que teníamos con los habitantes de este predio, quienes llevaban más de 60 años en espera de una vivienda digna. Y hoy con una inversión de más de 133 millones de pesos, estas familias ya gozan de 185 viviendas dignas.

La doctora Claudia Sheinbaum ha demostrado con hechos que para ella es más importante cumplir con la gente, que cualquier otro proyecto o sector; y hoy compartimos su compromiso, su lucha y su visión en pro de los derechos humanos y en pro de la vivienda digna por encima de la gentrificación, los altos costos del mercado y el desplazamiento urbano.

A estos esfuerzos se ha sumado el INVI, que sólo el año pasado entregó 2 mil 293 acciones de viviendas a familias de escasos recursos en 11 alcaldías. Estas viviendas benefician a 7 mil 796 personas, de las cuales el 68 por ciento pertenece a grupos vulnerables de atención prioritaria, madres solteras, jefas de familia, adultos mayores y personas con alguna discapacidad.

En el mismo año el Instituto de Vivienda generó 3 mil 282 acciones de vivienda a través de sus dos principales Programas, Vivienda en Conjunto y Mejoramiento de Vivienda.

Finalmente quiero destacar que el INVI participó en acciones de vivienda y apoyo técnico para la Comisión de Reconstrucción de esta Ciudad.

La vivienda no ha dejado de ser una petición muy sentida para las y los capitalinos. Es por ello, como Presidente de esta Comisión, me sumo a la voluntad de este gobierno, en el marco de la conclusión de la reconstrucción de nuestra ciudad, considero fundamental darles continuidad a los esfuerzos.

Por lo cual, Presidente, pido respetuosamente que este punto después de valorarlo sea turnado por 100 a las Comisiones para que se pueda fortalecer.

Punto número 1.- A la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, para que continúe con su destacado esfuerzo en reconstruir la Ciudad de México luego del sismo ocurrido el pasado 19 de septiembre el 2017, ya que actualmente su desempeño, eficiencia y compromiso con la transparencia han resultado en un avance del 85 por ciento de la reconstrucción de la ciudad, por el cual se han otorgado 491 mil apoyos en renta, reconstrucción, rehabilitaciones y reubicaciones.

Segundo.- A la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, para que en el proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México correspondiente al año 2023, incremente un presupuesto destinado al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, específicamente al rubro de inversiones financieras y otras previsiones, a fin de destinarlo a la compra de suelo para la construcción de viviendas nuevas en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México. Esto en los términos como lo marca el artículo 9 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos: ¿Acepta la suscripción, diputado Janecarlo?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- (Desde su curul) Por supuesto, diputado Presidente.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la Mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la Mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARECELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta el pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Alcaldía Cuauhtémoc a que realice las acciones necesarias para solucionar problemas de baches en la carpeta asfáltica dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados.

Saludo a los vecinos que nos siguen a través de los medios electrónicos de este Congreso de la Ciudad de México.

El artículo 60 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México atribuye a las alcaldías y en forma subordinada al Gobierno de la Ciudad la materia de movilidad en vía pública, reconociendo la obligación de las alcaldías a garantizar el derecho siempre y cuando no sea una obligación expresa de la autoridad de la Ciudad de México.

Por otro lado, es conocido por todos los diputados presentes la responsabilidad de canalizar las demandas y necesidades de los ciudadanos que en repetidas ocasiones se acercan como último recurso a nosotros para dirigir sus problemáticas.

Frente a esto, es mi obligación señalar el abandono de las gestiones ciudadanas que está viviendo la ciudadanía de la alcaldía Cuauhtémoc, usando la simulación para aparentar el trabajo a favor de los vecinos, como resultado de esto la vía pública, excluyendo excepciones contadas, en un claro ejemplo de este abandono al ciudadano, con especial énfasis hablando del bacheo en sectores más vulnerables y populares.

Es inaceptable que gestiones se queden archivadas, en el caso específico el mal estado de las calles ocasiona daños al patrimonio, provoca accidentes e inclusive puede ocasionar fallecidos.

Por ello, con este punto de acuerdo se propone solicitar a la alcaldía Cuauhtémoc a solicitar gestiones urgentes de bacheo en zonas vulnerables y populares, generando la prevención mínima en términos de vía pública para evitar daños, lesionados o fallecidos.

Es necesario que las gestiones ciudadanas dejen de ser un tema sin atención en esta alcaldía, pues el servicio público es justo brindar apoyo a sectores que más los necesitan, pues cuando se daña la calidad de vida de ciudadanos, sólo por no darle seguimiento a sus reclamos, es un acto de negligencia criminal por el daño ocasionado.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción? Diputada Sánchez Barrios.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, habilite una línea de transporte público del servicio Nochebús, que recorra de Tasqueña a CETRAM Tláhuac de manera segura, con el propósito de facilitar el traslado y beneficiar a los usuarios que viven o transitan por dicha demarcación, se concede el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Saludo también a las personas que siguen la transmisión a través de los diversos medios digitales de este Congreso.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

Toda persona tiene derecho a caminar de un extremo a otro en espacios seguros, todo el mundo tiene derecho a ir en transporte público seguro, todo el mundo tiene derecho a una vista sin obstáculos por la calle. Richard Rogers, arquitecto británico.

El transporte urbano nocturno es la columna vertebral de la que los entusiastas de la noche dependen para realizar sus actividades. Existen modelos internacionales que han aprovechado la escena nocturna de sus ciudades garantizando de manera segura, eficiente y conectada este servicio de transporte. Esto permite descubrir lo que puede ofrecer la ciudad a sus habitantes en las noches.

México tiene un flujo nocturno de personas tanto o más activo que el londinense. De acuerdo con la encuesta origen-destino 2017, entre semanas se realizan alrededor de 248 mil viajes en la Ciudad de México y municipios conurbados entre las cero horas y las 5:00 de la mañana, mientras que el fin de semana hay 152 mil viajes.

Esta iniciativa fue puesta en marcha por el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Movilidad, gracias a ella los capitalinos disponen de diversas rutas de transporte público destinadas a realizar trayectos nocturnos. Cabe añadir que las rutas dan servicio los 7 días de la semana los 365 días del año. El programa cuenta con convoyes de camiones eléctricos que comienzan a operar al punto de la media noche, el costo del pasaje es de 7 pesos; no obstante, adultos mayores, personas con discapacidad y menores de 5 años puedan abordar sin pagar, y lo mejor al emplear parte de la Red de Transporte de Pasajeros, RTP, y el servicio de transporte eléctrico trolebús, esto es gratuito para estas personas.

El Nochebús pasa por los puntos laborales y recreativos más importantes de las alcaldías Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, entre otras. Las seis rutas de este servicio nocturno operan hasta las 5:00 horas en que comienza el servicio ordinario de transporte público. Asimismo, al establecer un sistema de movilidad basado en soluciones colectivas que resuelva los desplazamientos de toda la población en un horario nocturno, establece nuevos hábitos de movilidad, a través de la aportación de todos los actores sociales en el ámbito de sus capacidades y responsabilidades.

Por un parte, en la actualidad la Ciudad de México ya cuenta con este sistema de transporte nocturno, con horarios fijos por parada. Por otro lado, el sistema disponible, el Nochebús es subutilizado y pocos usuarios lo conocen o alcaldías, en donde también es indispensable este servicio y no se cuenta con él.

El servicio de transporte público Nochebús de la Ciudad de México cuenta con horarios fijos en las paradas específicas, los cuales genera una campaña de comunicación inédita que puede incentivar a las y los usuarios a usar más este servicio de transporte nocturno. Este ejercicio funciona como inspiración para otras líneas y redes de transporte y motivar su replicabilidad en otras rutas.

Es por ello que, derivado de la necesidad de este servicio en otras demarcaciones, con una nueva ruta dentro de esta ciudad, es necesario analizar la implementación de la ruta Taxqueña-CETRAM Tiáhuac, misma en donde se beneficiaría a personas tanto de la ciudad como del Estado, ya que este CETRAM se ubica en la zona limítrofe pegada al Estado de México, es decir, con Chalco.

Por lo anteriormente expuesto, propongo ante el Pleno de este Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por

el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus funciones, atribuciones y de conformidad con su suficiencia presupuestal, habilite una línea de transporte público del servicio Nochebús que recorra de Taxqueña al CETRAM Tláhuac de manera segura, con el propósito de salvaguardar, facilitar el traslado y beneficiar a los usuarios que viven o transitan por dicha demarcación.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que esté por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a que constituya el fideicomiso denominado Fondo para el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Atlampa y se implementen las acciones administrativas y presupuestales necesarias para la ejecución de dicho programa, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada. No se encuentra.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las autoridades federales y locales en materia de salud a que en el uso de sus atribuciones y de manera coordinada, se realicen las acciones para continuar y reforzar el programa hospital parcial en fin de semana, dentro del hospital psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez, mismo que dejó de brindar atención pues, se retiró personal médico y medicamentos con los que se apoyaba a personas jóvenes y adultas con padecimientos de salud mental brindando atención médico-psiquiátrica integral, se concede el uso de la palabra a la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, diputada.

Con fundamento en el artículo 100 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Para presentar una proposición con punto de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a los congresos locales y a las Secretarías del Trabajo de las entidades federativas, respecto al protocolo de 2014 de la OIT, relativo al trabajo forzoso, suscrita por la diputada Alicia Medina Hernández, integrante del grupo parlamentario MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALICIA MEDINA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados, y a quienes nos siguen por las diferentes plataformas de este Congreso.

En la actualidad la palabra trabajo es un vocablo que utilizamos continuamente en la vida cotidiana y a la cual le damos diferentes acepciones. Sin embargo, el trabajo humano es el conjunto de actividades que desarrolla a una persona física a efecto de producir algún bien o servicio a cambio de una compensación económica.

La Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 10, tutela el derecho humano al trabajo, así como a la promoción de habilidades para el emprendimiento que generan valor, mediante la producción de bienes y servicios, así como la reproducción de la sociedad, valor fomento y protege todo tipo de trabajo lícito, sea o no sea subordinado.

En la Ciudad de México todas las personas gozan de los derechos humanos en materia laboral, reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados e instrumentos internacionales, la propia Constitución y las leyes que de ella emanen. Sin embargo, la normatividad vigente para evitar el trabajo forzoso u obligatorio es la realidad en la que se enfrentan millones de personas en el mundo, mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes involucrados en el trabajo forzoso.

Ven vulnerados sus derechos humanos tanto al trabajo, así como a la dignidad e integridad física y psicológica. Este problema socava la cohesión y el bienestar social, causando enormes pérdidas a la economía.

Es por ello que las autoridades en todos los órdenes de gobierno tienen la urgente necesidad de implementar medidas en el ámbito de sus respectivas competencias, con la finalidad de impedir que cualquier niño, niña, adolescente, mujeres y hombres sean víctimas de las peores formas de trabajo. Por lo que es urgente la implementación de políticas públicas eficientes y efectivas, que permitan prevenir y mitigar los riesgos de trabajo forzoso u obligatorio.

Por ello, compañeras, compañeros diputados, les pido su voto a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, se exhorta respetuosamente a todos los Congresos Estatales para que se lleve a cabo la armonización legislativa con la finalidad de proteger de manera efectiva a todas las personas contra las formas de trabajo forzoso, en estricto apego al marco establecido, de conformidad con las normas internacionales

conexas, así como proteger de manera adecuada a los trabajadores contra la contratación fraudulenta y abusiva.

Como que por conducto de la Secretaría de Trabajo de cada una de las entidades federativas, así como de la Ciudad de México, se lleve a cabo la difusión correspondiente del contenido del protocolo 2014 relativo al convenio sobre el trabajo forzoso y se implementen medidas preventivas a fin de orientar y apoyar a los sectores de la producción, empleador, trabajador, a fin de que puedan identificar, prevenir y mitigar los riesgos de trabajo forzoso y obligatorio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual este H. Congreso exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Secretaría de Mujeres y Agencia Digital de Innovación Pública, todos de la Ciudad de México, para que informen la factibilidad técnica de poder implementar dentro de la aplicación digital *app cdmx taxis* exclusivamente manejados por mujeres para mujeres, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Justamente habiendo pasado el 25 de noviembre un día tan emblemático para todos y todas las personas que dedicamos nuestra vida pública a buscar una ciudad libre de violencia contra las mujeres, es que vengo yo a hacerles este exhorto y que logremos unirnos como una proposición que traigo en la cabeza desde hace varios meses, porque más allá de discursos y como de políticas públicas que al final no acaban ofreciéndole algo a las mujeres en su vida cotidiana, es que yo no sé si ustedes tienen la aplicación de la ciudad, y esto no es un comercial para el Gobierno de la Ciudad de México, sino si ustedes tienen la aplicación de la ciudad y la abren, aquí tienen una ventanita que dice *mi taxi*. Tú desde aquí puedes pedir un taxi de la ciudad que regularmente como mujer pedirlo te da miedo.

Entonces, estamos subiendo este punto de acuerdo para que se realice la factibilidad técnica entre cuatro instituciones para la creación para que en esta ventanita que les enseñé en la aplicación de la ciudad, las mujeres capitalinas tengamos acceso a pedir un taxi manejado por una mujer y que sea de uso exclusivo de mujeres. ¿Esto por qué?

Cuando tú eres usuaria de los taxis capitalinos, como ya lo vimos puedes ser víctima de cualquier cosa. La verdad es que cuanto tú te subes a un taxi y bien ocupada y agobiada por tu día, lo último que vas a estar pensando es que el conductor del taxi te puede estar viendo el cuerpo por el espejo retrovisor o puede voltear o con la mano alcanzarte y agarrarte una pierna, pero esta clase de cosas pasan todos los días y esta

clase de cosas le han pasado a muchas mujeres y cuando bajan de ahí y lo relatan, simple y sencillamente te quedas con una impotencia porque el conductor del taxi ya se fue y dada la condición de violencia contra las mujeres tanto a nivel nacional como en la capital, me parece que es muy pertinente que justamente la Secretaría de las Mujeres con Ingrid Sarasiva, el secretario Omar García Harfuch, con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, José Merino desde la Agencia Digital y Andrés Lajous desde la Secretaría de Movilidad, consideren la posibilidad de que las mujeres podamos tener acceso justamente a poder elegir si quieres que te transporte o si quieres y te sientes más segura, llevándote una mujer.

Este punto de acuerdo nos salió no solo por la intención de que muchas de nosotras nos sentimos más seguras cuando tenemos una conductora mujer que en aplicaciones como en Uber o en Didi es muy común, sino justamente por dos historias, lo que ya sabemos todos, la joven que sintió que la estaban secuestrando e imagínense qué tuvo que pasar por la cabeza de esta joven, de esta mujer capitalina que se aventó de un taxi en movimiento y que murió prácticamente al instante cuando su cabeza impactó la calle. ¿Qué tuvo qué pasar ella, cuánto miedo tuvo que sentir para aventarse de un taxi en movimiento?

Un video que se viralizó de dos señoras ya de mediana edad que le estaban diciendo al taxista que no cambiara la ruta y el señor no solo las desoyó, sino que estaba poniendo los seguros y no las dejaba bajar.

Es por eso que dado que los ataques para mujeres en los taxis de la Ciudad de México es muy común, desde este control de la aplicación de la ciudad nos parece que sería muy bueno que tú como mujer capitalina puedas escoger y que tengas esta posibilidad de si estás en un antro con tus amigas y ya tomaste y te da miedo irte con un conductor hombre, que te lleve una mujer; si traes muchas cosas saliendo de tu trabajo, si vienes con tus hijos, si vas con tu mamá o simple y sencillamente ese día te sientes mal y quieres una mujer conductora, que te lleven. Esta posibilidad a mí se me hace muy buena.

Entonces, éste es un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a estas dependencias que ya les dije, nos informen la factibilidad técnica de poder implementar dentro de la aplicación digital *app cdmx* taxis exclusivamente manejados por mujeres para mujeres.

Les leo unas cifras rapidísimo en lo que me queda de tiempo: Según los datos de 87 países, una de cada cinco mujeres y niñas menores de cinco años ha experimentado alguna forma de violencia física y sexual por parte de un compañero sentimental.

En lo que respecta México, datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, 9 de cada 10 mujeres ha sido víctima de algún tipo de violencia sexual y mucho de esto ha ocurrido en taxis. Los principales agresores de la violencia contra las mujeres ocurridas en el ámbito comunitario son personas desconocidas como podría ser un conductor de un taxi, 71 por ciento; personas conocidas, 20 por ciento, y 5.3 cuando ha ocurrido en un transporte público.

Entre las razones que argumentaron muchas de estas mujeres para no denunciar, se trata de algo sin importancia, que no le afectó, miedo a las consecuencias o amenazas, vergüenza. Yo me he enterado de mujeres que han ido a la escuela y el conductor del taxi las ha acosado; me he enterado de compañeras universitarias que las han llevado un taxi a la universidad y también el señor se ha quedado afuera de las facultades esperándolas. Entonces, esta clase de acoso me parece que podría disminuir.

Por otra parte, el reporte nacional de movilidad urbana en México 2014-2015 aborda en un contexto de derechos humanos la relación entre movilidad y género, señala que las mujeres realizan viajes en horarios de menor uso de transporte que se caracteriza por ser más cortos y múltiples propósitos y sitios más dispersos, lo que quiere decir esto es que las mujeres regularmente hacemos más traslados en un día y merecemos tener traslados seguros y seguras, debido a su necesidad justamente de compaginar actividades domésticas y de cuidado con labores o educativas, necesidades específicas que no se consideran en el diseño y planeación de ciudades y calles, es decir las ciudades no están hechas para las mujeres y para que no tengamos miedo.

En el transporte, adicionalmente se destaca la discriminación contra las mujeres en espacios públicos donde el transporte representa un factor de riesgo de violencia sexual contra ellas.

Dado que ya se me terminó el tiempo ya no voy a ahondar, pero sobre todo yo pido que nos unamos para aprobar este punto de acuerdo para exhortar, les digo, a la Secretaría de las Mujeres, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Agencia Digital y a la Secretaría de Movilidad para que exploren la posibilidad de que en esta aplicación que ya está vigente en la ciudad y ya tiene un sitio para que tú puedas pedir un taxi de la ciudad,

exista la posibilidad de que las mujeres tengamos esta opción de decidir, les digo, decidir si quieres que te lleve un caballero o si te sientes más segura, de que una mujer conductora te lleve a ti, estés en donde estés, sea la hora que sea para que tú puedas viva y sana a tu casa.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio presupuestal 2023, se considere un incremento al presupuesto destinado al deporte de al menos 10% tomando como base la cifra aprobada el año anterior, a efecto de garantizar en su totalidad lo establecido en el apartado E del artículo 8 de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jonathan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen diversas acciones en materia de bienestar animal, se

concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Con la venia de la Presidencia.

Saludo a las y a los diputados presentes, también saludo a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes sociales y agradezco a los colectivos animalistas que se acercaron a la de la voz y me confiaron generar este punto de acuerdo para plantearlo ante ustedes.

En ese sentido, me permito subir hoy para hablar en nombre de los que no tienen voz, en defensa de quienes cohabitan nuestra ciudad, incluso llevan más tiempo viviendo aquí que los mismísimos pueblos originarios de nuestra ciudad, me refiero a los animales, una parte esencial de la naturaleza a quienes nuestros ancestros mostraban un gran respeto y que lamentablemente muchos han perdido.

Decimos que han perdido cuando lastiman, torturan, asesinan o mantienen en condiciones indignas a un animal, sobre todo a los llamados animales de compañía, pero no limitándose a ellos.

A pesar de que después de años, de muchas luchas sociales, resistencias culturales, nuestra sociedad ha logrado avanzar en el reconocimiento, prevención y sanción de diversas manifestaciones de violencia contra los animales, el maltrato animal continúa siendo una problemática de suma relevancia en nuestro país, incluso en nuestra ciudad. Según el INEGI, México ocupa el tercer lugar en el maltrato animal en el continente y el primero en cantidad de perros abandonados en toda América Latina.

El mismo organismo estadístico estima que solo el 30 por ciento de los animales domésticos tienen hogar, mientras el otro aplastante 70 por ciento no conoce lo que es tener el amor de una familia.

En búsqueda de resolver la injusticia para muchos de los animales en nuestra ciudad, en los últimos 20 años se han logrado importantes avances legislativos, como es la publicación de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, el reconocimiento de los animales como seres sintientes en la Constitución política local y por tanto el mandato de su trato digno y respetuoso, además la reforma a la Ley Orgánica de Alcaldías que establece que cada una de las alcaldías destinará al menos 0.1 por ciento de su presupuesto a proyectos de esterilización obligatoria masiva y gratuita en animales y es a este punto al que nos queremos referir.

Asimismo, desde el Gobierno de la Ciudad de México se han emprendido una serie de acciones en fortalecimiento de protección y bienestar animal, destacando la creación de la Agencia de Atención Animal y el Registro Único de Animales de Compañía, siendo esta última acción merecedora al Premio Ciudad Amiga de los Animales en 2022. No obstante, pese a estas vanguardistas acciones, nuestra ciudad sigue presentando un serio problema de abandono en animales de compañía, pues tan solo el mes pasado la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial informó el rescate de 100 caninos que habían sido abandonados en un predio al sur de la ciudad, que lamentablemente solo una pequeña muestra de los 500 mil animales que la PAOT estima son abandonados año tras año en nuestra ciudad.

En ese sentido, es menester impulsar y seguir fortaleciendo nuestra ciudad en un modelo de responsabilidad, dignidad y respeto a todos los seres vivos, por tanto resulta urgente desarrollar programas y estrategias integrales de bienestar que fomenten la cultura del cuidado, la tutela responsable de los animales de compañía y que del mismo modo logren concientizar a la población sobre su abandono y maltrato.

Es por ello, compañeras y compañeros, que el día de hoy presento en esta máxima Tribuna la proposición con punto de acuerdo para la que exhortamos respetuosamente a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones realicen diversas acciones en materia de bienestar animal.

Los resolutivos que estamos presentando son:

Primero.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que bajo su suficiencia presupuestal realicen acciones, estrategias y programas para evitar el maltrato, abandono y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, el cual establece que se destine el 0.1 por ciento de su presupuesto público para la esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales.

Tercero.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a rendir un informe semestral detallando las acciones, estrategias y programas que realizan para impedir el abandono, maltrato y sufrimiento de los animales, así como para incentivar su bienestar y cuidado.

Por lo previamente expuesto, solicitamos al Pleno de este Congreso votar a favor del presente punto de acuerdo que busca la dignificación de la vida de los seres sintientes de nuestra ciudad, reafirmar así nuestra posición como una ciudad de derechos y no especista.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma. ¿Acepta la suscripción, diputada Marcela?

Gracias. Aceptada.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia, en aras de reponer el procedimiento respecto al punto de acuerdo enlistado en el numeral 45, en el que el diputado proponente solicitó se turnara con fundamento en el artículo 100 del reglamento de este Congreso, y de acuerdo a la versión estenográfica, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda, por lo que queda sin efecto su envío.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a diversas autoridades a instalar un Sendero Seguro, Camina Libre Camina Segura, en la calle Bugambilia, de la colonia Juan González Romero, alcaldía Gustavo A. Madero, a fin de que las mujeres y niñas se encuentren seguras y libres al caminar diariamente por dicha avenida para tomar su transporte público y acudir a sus escuelas y trabajos, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Agradecer la rectificación del punto 45, pero para ver si Servicios Parlamentarios pudiera ayudarnos a que se pueda enviar a Presupuesto, que era lo acordado, a la Comisión de la diputada Valentina, el punto 45, acaban de mencionar que a Vivienda, si nos pudieran hacer ese favor.

EL C. PRESIDENTE.- A solicitud del diputado proponente se turna para análisis a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda desde luego.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia, diputado Presidente.

Nos encontramos en vísperas de la campaña internacional de los 16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género, que se han llevado a cabo cada año. Esta campaña inicia el 25 de noviembre, fecha en la cual se conmemora el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

En el marco de estos días de activismo estaremos presentes y presentando una serie de instrumentos legislativos con el propósito de visibilizar las llamadas jornadas de violencia y no reivindicarlas, a través de propuestas de empoderamiento a las mujeres.

En la primera de estas propuestas estamos solicitando se establezca un Sendero Seguro en la calle Bugambilia, en la colonia Juan González Romero de la alcaldía Gustavo A. Madero.

Actualmente la calle Bugambilia carece de todo tipo de alumbrado público y de mantenimiento, por lo que se ha convertido en una calle escabrosa, peligrosa y con poca accesibilidad. Varias mujeres maderenses se han acercado conmigo para platicarme que se sienten con miedo al transitar por esta calle, incluso algunas de ellas han optado por pedir a sus familiares que las esperen o acompañen en su trayecto diario.

Es una realidad que las maderenses comparten como mujeres, jóvenes y niñas mexiquenses, ya que la colonia Juan González Romero es colindante con el Estado de México. Muchas estudiantes y trabajadoras llegan por la Vía Morelos desde Ecatepec y se ven obligadas a cruzar por la calle Bugambilia para llegar a la avenida Eduardo Molina y tomar la Línea 5 del Metrobús.

Si bien es cierto que la calle Bugambilia no es una vía primaria, también es cierto que los maderenses y las mexiquenses le han dado un uso prioritario. Las mujeres que diariamente caminan por esta calle también necesitan y merecen vivir seguras y sin miedo, especialmente en el contexto de la situación actual.

Sima Sami, la Directora Ejecutiva de la ONU Mujeres, explica que la violencia en contra de las mujeres es una crisis que empeora a la par de otras crisis, tal como la crisis generada en la pandemia por COVID-19. En otras palabras, esta pandemia vino a desmantelar y detonar la violencia en contra de las mujeres tanto en el hogar como en los espacios públicos.

De acuerdo con la información publicada por ONU Mujeres, 1 de cada 3 mujeres experimentó algún tipo de violencia en la pandemia y el 40% de las mujeres encuestadas se sienten menos seguras caminando solas por la noche desde que inició la pandemia por COVID-19. La violencia en contra las mujeres y niñas en México y la ciudad es una problemática social, multicausal y multidimensional de magnitudes alarmantes.

Actualmente, 7 de cada 10 mujeres mexicanas han experimentado al menos un accidente de violencia en su vida, la cual puede ser psicológica, económica, patrimonial, física, sexual o de discriminación.

En México, de acuerdo con Nadine Gasman, presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, el 80% de las mujeres en México no se sienten seguras al caminar en las calles. En los espacios públicos se expresan de manera concentrada los problemas de inseguridad, conflictividad y violencia en la sociedad, por lo cual hoy estos espacios predominan las agresiones en contra de las mujeres, muchas de las cuales se expresan con acoso sexual.

Podemos concluir y a juzgar de las cifras que la violencia no deja de estar presente en la vida diaria y cotidiana de las mujeres. Así, la violencia en el espacio público ha provocado que las mujeres tengan miedo de realizar sus actividades cotidianas, tales como llegar a sus casas, trabajos y a sus escuelas.

El peligro diario es recurrente y se enfrenta a las mujeres jóvenes en la calle y varios de los comentarios incómodos, tocamientos, violencia física y hasta violaciones sexuales y feminicidios.

Es por ello que buscamos con este programa Sendero seguro, camina libre, camina segura, siga beneficiando a las mujeres, jóvenes y niñas de la ciudad y queremos lograr convertir a la Gustavo A. Madero en una de las alcaldías más seguras e inclusivas para ellas. Además, las acciones concretas como la rehabilitación de la calle y avenidas hacen parte de la iniciativa impulsada por la ONU Mujeres para generar espacios públicos empoderadores y libres de violencia sexual para nuestras mujeres y para nuestras niñas.

Concluyo con el preludio de que el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido con el programa Sí las mujeres, sí las niñas pueden caminar seguras en las calles de la Ciudad de México, todos estamos y estamos seguros.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Diputado Cervantes, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Para pedir rectificación de quórum, por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por un minuto para registrar la verificación del quórum.

LA C. SECRETARIA.- Cíérrese el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia de Rectificación de Quorum

Fecha y Hora 29/11/2022 16:29:59

Asistentes: 20

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	--
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	Normal
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	SIN PARTIDO	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	Normal
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	Normal
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	--
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MEDINA HERNANDEZ ALICIA	MORENA	Normal
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	Normal
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	Normal
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	SIN PARTIDO	Normal
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	--
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

¿Falta algún diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Temístocles Villanueva. Sonido, por favor.

Diputado Temístocles Villanueva Ramos: presente desde la curul de la oposición que no funciona.

Diputada Leticia Estrada Hernández: presente

¿Falta algún otro diputado o diputada por pasar lista de asistencia?

Diputada Esperanza Villalobos Pérez: presente

Diputada Indalí Pardillo Cadena. Está su asistencia, diputada Indalí.

Se les informa que las Comisiones de Presupuesto y de Hacienda, están reunidas, igualmente la JUCOPO. entonces son personas que están trabajando, sabemos que están aquí, entonces habría que considerar que el número es diferente.

Por lo cual les damos tiempo y continuamos. Gracias.

Tenemos que esperar a que lleguen para certificar el quórum.

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- *(Desde la curul)*
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado Janecarlo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO JANE CARLO LOZANO REYNOSO.- Para pasar asistencia por favor, diputado.

LA C. SECRETARIA.- Se registra diputado. Gracias. Diputada Elizabeth Mateos, para que pase lista de asistencia en viva voz.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández: presente

Diputada Xóchitl Bravo, presente.

Diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, presente.

Diputado Ricardo Rubio, presente.

Diputado Jhonatan Colmenares, presente.

Diputado Fernando Mercado, presente.

Diputada Yuriri Ayala, presente.

Diputado Miguel Macedo, presente.

Diputada Luisa Gutiérrez Ureña, presente.

Diputada Mónica Fernández, presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Diputado Hernández Mirón, presente.

Diputada Valentina Batres, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, Secretaria.

Continuamos.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México para que informen a esta Soberanía las acciones que han realizado para mitigar la problemática de los zoológicos de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Ana Jocelyn Villagrán Villasana y el diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las 16 alcaldías para que en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compra-venta de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice con equipamiento urbano de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Gracias, queridos diputados y diputadas, por regresar.

Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Saludo con gusto a los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas digitales del Congreso de la Ciudad de México.

El robo de los cables, tuberías, coladeras y demás piezas de equipamiento urbano es un delito que genera diversos efectos perjudiciales para la ciudad, siendo la integridad de los peatones, automovilistas y ciclistas la principal afectada.

Esto ha generado accidentes que han conmocionado a las y los capitalinos, además el hurto de mobiliario urbano le ha ocasionado al Gobierno Local gastos millonarios.

De acuerdo con SACMEX, en los últimos dos años se han invertido más de 33 millones y medio de pesos para reponer los accesorios de drenaje y agua robados.

Tan sólo en 2022 se ha reportado el robo de 361 pozos de visita y 187 rejillas, lo que suma un total de 548 piezas. La extracción de estos objetos tiene como finalidad su venta ilegal en los establecimientos mercantiles de chatarra industrial. Si bien es cierto que estos lugares tienen prohibida la compra de piezas de equipamiento urbano, la demanda de este tipo de metales incentiva su comercialización por medios ilícitos.

Esta situación se ha agravado porque, de acuerdo con expertos financieros, el incremento de precios de todos los metales inició en octubre del año pasado con la reapertura de las economías a nivel internacional. Ante esto, en el Congreso de la Ciudad de México se deben implementar medidas para erradicar esta problemática y así garantizar la integridad de las y los capitalinos.

Es de resaltar que en esta soberanía se han presentado diversas iniciativas tendientes a endurecer las penas por el robo de equipamiento urbano, pero también tiene que ser prioritario atacar las causas que originan este fenómeno. Al supervisar e impedir que establecimientos de fierro viejo compren objetos pertenecientes al servicio público, se inhibe de forma considerable el hurto de los mismos.

Es por ello que el presente punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa, se inspeccionen los establecimientos mercantiles de sus respectivas demarcaciones territoriales dedicados a la compraventa de chatarra industrial, a fin de supervisar que en los mismos no se comercialice con equipamiento urbano de la ciudad.

Compañeras y compañeros:

En este pleno hemos escuchado de viva voz los desgarradores testimonios de familiares que han perdido sus seres queridos por esta problemática. Por ello, desde nuestra trinchera debemos robustecer las leyes que sancionan estas conductas, pero además tenemos que trabajar en coordinación con las autoridades competentes para combatir las causas que las originan.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte de la diputada Elizabeth Mateos. ¿Acepta la suscripción? Diputada Leticia.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí acepta. Gracias, diputada.

Consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Remítase las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que para el siguiente asunto, se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. Se recibió la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Instituto del Deporte de la Ciudad de México para que de manera coordinada con las 16 demarcaciones políticas, diseñen campañas en redes sociales y medios de comunicación a su alcance, para promover la práctica del deporte al aire libre en espacios públicos de la ciudad, con la finalidad de que la población conozca la importancia de la práctica deportiva para el bienestar social, suscrita por el diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento de este Congreso, se turna por esta Presidencia el punto 60 para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud, así como a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México para que de manera coordinada implementen campañas informativas y de prestación de servicios de atención médica de manera permanente, dirigidas a las niñas, niños y adolescentes en las escuelas de nivel básica tanto públicas como privadas, con la finalidad de prevenir y reducir enfermedades como la diabetes mellitus, y garantizar su derecho a la Salud, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Moctezuma González, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Con su venia.

Antes que nada y una disculpa por herir susceptibilidades, pero no puedo subir a esta Tribuna sin mencionar que seguimos muy contentos por la marcha histórica del domingo, encabezada por nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador, hombro con hombro junto al pueblo de México. Quedó muy claro que hay dos proyectos de nación rumbo al 2024: el movimiento de transformación, por un lado, que encabeza el Presidente de la República, López Obrador, y por el otro, Ricardo Monreal y la oposición. Qué les vaya bien. Para mí, es un honor estar con Obrador.

Y aprovechando que en este momento se discute en el Congreso de la Unión la reforma electoral, comento lo siguiente. No estamos en contra de las instituciones, estamos en contra de sus instituciones. Al diablo con sus instituciones. Muera el INE y que viva el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas.

Ahora sí continúo con mi punto de acuerdo.

Saludo con mucho gusto a las y los trabajadores de este Congreso que hacen posible esta sesión. Saludo a mis compañeras y compañeros diputados.

La mejor medicina de todas es enseñarle a la gente cómo no necesitarla. Hipócrates.

La diabetes mellitus es una enfermedad metabólica y crónica que afecta a niñas, niños, jóvenes y personas adultas de nuestra ciudad y país, debido a la falta de ejercicio y de una alimentación saludable. Esta enfermedad se caracteriza por aumentar los niveles de glucosa en la sangre de las personas, que con el tiempo conduce a daños graves como la micción, el aumento de sed y adelgazamiento sin pretenderlo; además, es la principal causa de ceguera, de enfermedades cardiovasculares, de insuficiencia renal y de amputación de miembros inferiores, y en el caso de no ser controlada debidamente, las posibilidades de que estas enfermeras se compliquen son mayores, llegando a generar, en el peor de los casos, la muerte.

Comúnmente la diabetes tipo 2 es el resultado del uso ineficaz de la insulina por parte del cuerpo, aunque también contribuyen en gran medida factores como el sedentarismo y la obesidad, que actualmente se presenta con mayor frecuencia en niñas, niños y adolescentes.

El 1º de noviembre del 2016, la Secretaría de Salud Federal emitió la declaratoria de emergencia epidemiológica por sobrepeso, obesidad y diabetes Mellitus, en la que lamentablemente se incluyeron a las niñas, niños y adolescentes dentro de los afectados.

Además, a raíz de la pandemia por *COVID 19*, el Gobierno de la Ciudad de México, emitió medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del Coronavirus SARS-CoV2, como el cierre de escuelas, el distanciamiento social, la disminución de la movilidad y el confinamiento, lo cual originó que todas las personas lleváramos una vida sedentaria, lo que a su vez hizo que aumentaran las cifras de sobrepeso y obesidad en las niñas, niños, adolescentes y adultos.

El grupo de edad más afectado, fue el de adolescentes de 10 a 14 años, ya que 68 por ciento a nivel nacional, disminuyó su actividad física durante el confinamiento y no cumplieron con la recomendación de actividad física de la Organización Mundial de la Salud que consiste en realizar 60 minutos de actividad física moderada vigorosa al día, durante los 7 días a la semana.

Al analizar las prevalencias de sobrepeso por región, nos encontramos primeramente que el Estado de México, es el que presenta la prevalencia más elevada, 38.9 por ciento en hombres y mujeres adolescentes, seguido por la Ciudad de México, con un 30.9 por ciento, lo cual es preocupante, puesto que solo 1 de cada 3 adolescentes consume verduras y huevo y solo 1 de cada 5 leguminosas.

Estas cifras son lamentables, pues 9 de cada 10 adolescentes consumen bebidas endulzadas, refrescos, jugos, botanas, dulces, postres, cereales, comida rápida o harinas refinadas, que representan un problema grave para la salud.

Hoy en día la infancia y la juventud de nuestra ciudad, enfrentan desafíos en materia tanto educativa como de salud y es necesario que nosotros desde nuestra trinchera, fomentemos la cultura del deporte y la cultura del buen comer en los niños, niñas y jóvenes e incluso en nosotros mismos.

Es por ello que el presente punto de acuerdo busca que la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas de la Ciudad de México, implementen campañas informativas y de servicios de atención para la prevención, tratamiento y control de la diabetes, dirigidas al sector escolar de nivel básico a nivel media superior, tanto en escuelas públicas como privadas, con la finalidad de lograr la adopción de mejores hábitos alimenticios y nutricionales en las y los infantes, así como en las y los jóvenes, quienes son lo más valioso que tiene esta ciudad de México y con ello ayudar a reducir y prevenir enfermedades, generando mejoras en la autoestima, en la atención y en la concentración de los educandos.

Por lo anteriormente expuesto, espero contar con su respaldo compañeras y compañeros diputados para la aprobación de este punto de acuerdo, porque nadie puede ser feliz sin salud.

Muchas gracias, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- Gracias, diputado.

Consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde la curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rubio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde la curul)* Para que me inscriba en contra por favor. En contra por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien a favor?

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Vive el INE, viva la democracia en esta ciudad y en este país.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, licenciado Omar Hamid García Harfuch, para que realice, refuerce o reanude los operativos en mercados, tianguis, bazares o similares, a fin de evitar la venta y distribución de medicamentos falsificados o robados en esta capital, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que en el ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme al techo presupuestal se incremente en el Presupuesto de Egresos 2023 un 10 por ciento extra o bien los recursos suficientes y necesarios a la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad a crear un programa de descuentos para las personas en situación de alta vulnerabilidad en la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Christian Moctezuma: ¿Acepta la suscripción, diputada Espinosa de los Monteros?

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- (Desde su curul) Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada, diputado Moctezuma.

Con fundamento en el artículo 120 del Reglamento, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibieron 6 efemérides:

La primera, con motivo del día 30 de noviembre de 1970, muere Alfonso Caso Andrade, arqueólogo, filósofo y abogado, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda, con motivo del día 29 de noviembre 1946, nacimiento de Silvio Rodríguez, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La tercera, con motivo del 27 de noviembre Día Nacional de la Conservación, suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La cuarta, con motivo del día 29 de noviembre, Día Internacional del Jaguar, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La quinta, con motivo del día 29 de noviembre también, Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

La sexta, con motivo de conmemorar el Foro de Mujeres Originarias de los Pueblos y Barrios de la Ciudad de México que se realiza cada año en 29 de noviembre y el Día Internacional de las Defensoras de Derechos Humanos, suscrita por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 1º de diciembre de 2022 a las 9 horas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 8:30 horas.

Se ruega a todas y a todos, su puntual asistencia.

17:00 Horas

-----00000-----